



130  
1985

# Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

## AUDITORIA DE CREDITO EN LA BANCA

### SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

Que en opción al Grado de:

LIC. EN CONTADURIA

P R E S E N T A:

JORGE GUTIERREZ PEREZ

Prof. Sergio García Terrazas



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E  
AUDITORIA DE CREDITO EN LA BANCA

CAPITULO 1

	PAGINA,
<u>GENERALIDADES</u>	
1.1. ANTECEDENTES	2
1.2. IMPORTANCIA	15
1.3. CARACTERISTICA	20
1.4. VENTAJAS	28

CAPITULO 2

DISPOSICIONES NORMATIVAS

2.1. REGIMEN LEGAL	35
2.2. FUNCIONES DEL COMISARIO	39
2.3. CATÁLOGO DE CUENTAS	40
2.3.1. REGLAS DE AGRUPACIÓN	66
2.3.2. INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A BÀNXICO Y C.N.B. Y S.	68

CAPITULO 3PLANEACION Y EJECUCION

3.1. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE CRÉDITO	86
3.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE CRÉDITO	98
3.3. ANÁLISIS DE SALDOS DE CRÉDITOS Y CUENTAS CORRELATIVAS	100
3.4. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	104
3.5. PROGRAMA DE AUDITORIA	119
3.6. VERIFICACIÓN E EVALUCIÓN DEL INDICE DE RIESGO	141

CAPITULO 4INFORME

4.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	148
4.2. PROYECTO DE INFORME	150
4.3. INFORME DEFINITIVO	152
4.4. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	156
4.5. PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO DE LA - OBSERVACIONES	157
ANEXOS	159
CASO PRÁCTICO	170
CONCLUSIONES	191
BIBLIOGRAFIA	195

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

## 1.1 ANTECEDENTES

### ORIGEN DE LOS BANCOS

DESDE LA EXISTENCIA DEL HOMBRE EN LA TIERRA, EN TODOS LOS PUEBLOS Y TODAS LAS RAZAS, SE HA OBSERVADO QUE PARA SU SUPERVIVENCIA SE HA VISTO EN LA NECESIDAD DE EFECTUAR INTERCAMBIO DE BIENES, VALORES O SERVICIOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES ECONÓMICAS.

EN UN PRINCIPIO ESTE INTERCAMBIO DE BIENES SE LLEVABA A CABO MEDIANTE EL QUE CONSISTÍA SOLAMENTE EN EL CAMBIO DE LAS MERCADERÍAS POR OTRAS EN FORMA CONVENCIONAL.

SE TIENE NOTICIA QUE EN EL VIEJO MUNDO, LAS PRIMERAS OPERACIONES DE TIPO BANCARIO FUERON LLEVADAS A CABO POR LOS SUMERIOS EN EL AÑO 3000 A.C. AL EFECTUAR UN PRÉSTAMO DE AVIO COMO EL QUE CONOCEMOS ACTUALMENTE.

COMO EVIDENCIA SE ENCONTRARON UNAS TABLETAS DE BARRO EN LAS QUE ESTÁ ESCRITA GRAN PARTE DE LA CULTURA BABILÓNICA Y ENTRE LAS CUALES HAY ALGUNAS REPRESENTATIVAS DEL PAGARÉ EMANADO DEL REFERIDO PRÉSTAMO.

DEBIDO A QUE LOS PUEBLOS ESTABAN BAJO DOMINIO DE REYES Y SACERDOTES, LAS OPERACIONES DE CAMBIO, PRÉSTAMOS Y OTRAS ACTIVIDADES A LAS QUE AHORA LES ATRIBUIMOS DE NATURALEZA BANCARIA, SE EFECTUABAN EN TEMPLOS.

LOS TEMPLOS GENERALMENTE SE ENCONTRABAN EN EL CENTRO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, POR CONSIDERARSE EL LUGAR MÁS ESTRATÉGICO PARA LA PRÁCTICA DE OPERACIONES, EN LAS QUE EMPEZABA A TIPIIFICARSE COMO COMÚN DENOMINADOR: EL DINERO.

EN EGIPTO, EXISTEN DOCUMENTOS QUE REVELAN LA EXISTENCIA DE UNA ESPECIE DE BANCO DEL ESTADO, EN EL QUE AL PARECER OTORGABA CONCESIONES PARA EL EJERCICIO DE LA BANCA, OCUPÁNDOSE ADEMÁS ENTRE OTRAS COSAS A LA RECAU-

DACIÓN DE IMPUESTOS, PAGOS A TERCEROS POR CUENTA DE CHEQUES, UTILIZANDO UNA ESPECIE DE LETRAS DE CAMBIO Y ÓRDENES DE PAGO.

EN GRECIA, COMO NO EXISTÍAN LEYES APLICABLES AL EJERCICIO DE LA BANCA SE REGIAN POR EL DERECHO CIVIL Y MERCANTIL; EN EL SIGLO VI A.C., SE EMPEZÓ A CONSIDERAR LA BANCA COMO DE INTERÉS PÚBLICO, INTERVINIENDO DIRECTAMENTE EL ESTADO EN SU CONTROL.

CUANDO EL IMPERIO ROMANO EMPEZÓ A PERDER SU SOBERANÍA EN EL VIEJO MUNDO Y SU ECONOMÍA CAÍA EN DECADENCIA, NO SURGIERON BANCOS O CASAS BANCARIAS DE PARTICULARES, SINO QUE ESTA ACTIVIDAD QUEDÓ EN MANOS DE TEMPLOS Y MONASTERIOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR A LOS FENICIOS QUE INTERVIENEN EN EL COMERCIO DE TODOS LOS PUEBLOS DEL MEDITERRÁNEO, Y QUE EN CADA UNO DE ELLOS SE ESTABLECEN NORMAS, LEYES O MODALIDADES, SEGÚN LA CONVENIENCIA O CRITERIO DE SUS GOBERNANTES PARA EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS O DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y VALORES.

EN LA EDAD MEDIA SE OBSERVÓ UN RETROCESO TANTO PARA LAS CIENCIAS Y LAS ARTES COMO PARA EL COMERCIO Y LAS FINANZAS, AUN CUANDO CIERTAS FUNCIONES BANCARIAS CONTINUARON EFECTUÁNDOSE POR ÓRDENES DE MONJES DE LA ÉPOCA, SIN EMBARGO, FUE ENTONCES CUANDO LOS JUDIOS EMPEZARON A OCUPAR UN LUGAR PROMINENTE EN EL CAMPO DE LAS FINANZAS, QUIENES A PESAR DE ENCONTRARSE DISEMINADOS SE MANTENÍAN UNIDOS POR SUS LIGAS FAMILIARES Y RACIALES.

CUANDO LOS JUDIOS FUERON EXPULSADOS DE INGLATERRA, LAS ACTIVIDADES BANCARIAS FUERON CONTINUADAS POR LOS LOMBARDOS, GRUPO DE COMERCIANTES Y BANQUEROS DE VENECIA Y GÉNOVA, HASTA FINES DEL SIGLO XIV.

EN EL RENACIMIENTO, NOS ENCONTRAMOS ANTE LOS ALBORES DE LO QUE AHORA ES LA BANCA MODERNA.

ES INTERESANTE MENCIONAR ALGUNOS ORÍGENES DE LA PALABRA " BANCO "; ALGUNOS AUTORES ASEGURAN QUE PROVIENE - DE LA PALABRA ALEMANA " BANK ", QUE QUIERE DECIR LITERALMENTE AMONTONAMIENTO, ACUMULACIÓN Y, QUE USABAN PARA DENOMINAR UN FONDO DE ACCIONES DE CAPITAL Y QUE LOS ITALIANOS, CUANDO LA FORMACIÓN DEL BANCO DE VENECIA, - LA ADOPTARON PARA DESIGNAR LA ACUMULACIÓN O FONDO DE VALORES O DINERO, QUE LLEVA A LA INTERPRETACIÓN DE LA EMPRESA BANCARIA.

ALGUNOS OTROS INVESTIGADORES UBICAN LA PALABRA BANCO - EN ÉPOCAS ANTERIORES, RELACIONANDO SU ORIGEN EN EL MUEBLE O MESA QUE LOS CAMBISTAS UTILIZABAN PARA AMONTONAR MONEDAS DE DIFERENTES LUGARES PARA CELEBRAR SUS OPERACIONES,

DENTRO DE UN RENOVADO MARCO DE INTERÉS, EN LA ÉPOCA RENACENISTA, SURGE LA NECESIDAD DEL SABER Y LAS ARTES, - FUE PRECISAMENTE EL AUGE COMERCIAL EL QUE ORIGINÓ QUE LOS MERCADERES SE DIERAN CUENTA DE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE CONTAR CON EMPRESAS O CASAS COMERCIALES ESPECIALIZADAS PARA AUXILIARLOS EN SUS TRANSACCIONES Y PARA - PODER CONTAR CON UN APOYO FINANCIERO.

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE POR EL AÑO 1401 SURGE LA PRIMERA INSTITUCIÓN QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO LIDER DE LA ERA BANCARIA MODERNA: EL BANCO DE BARCELONA, A QUIEN ALGUNOS HISTORIADORES TAMBIÉN ATRIBUYEN LA INTRODUCCIÓN DEL CHEQUE BANCARIO.

SE CREARON MÁS BANCOS, ALGUNAS OPERACIONES EMPEZARON A TIPIFICARSE CON EL CARACTER BANCARIO QUE AHORA TIENEN, COMO LOS DEPÓSITOS QUE PODIAN SER RETIRADOS POR SUS BENEFICIARIOS SIN PREVIO AVISO. FUE HASTA 1609 CUANDO SE GENERALIZÓ EL USO DEL CHEQUE.

EN 1676, EN INGLATERRA SE ENCONTRARON VESTIGIOS DEL ORIGEN DEL CHEQUE, QUE ALGUNOS AUTORES LO ATRIBUYEN A LA CASA HOARE AND Co., QUE EN REALIDAD YA ERA UN BANCO



PRIVADO.

POR ESTA MISMA ÉPOCA SE FORMARON EN VENECIA EL BANCO -  
DE RIALTO EN 1587 Y EN HOLANDA EL BANCO AMSTERDAN EN -  
1609; EN ITALIA SURGIÓ EL " BILLETE DE BANCO ", ESPECÍ -  
FICAMENTE EN NÁPOLES Y MÁS TARDE EN GÉNOVA.

LA CASA DE SAN GIORGIO EMPEZÓ A EMITIR UNA ESPECIE DE  
DOCUMENTOS AMPARADOS POR DEPÓSITOS LLAMADOS -  
" BIGLIETTI ", LOS CUALES ERAN NOMINATIVOS, PODIAN -  
TRANSFERIRSE POR ENDOSO Y SER USADOS COMO MEDIO DE PA -  
GO.

EL BANCO EN INGLATERRA, CREADO EN 1694, BAJO LA DIREC -  
CIÓN DE WILLIAM PATERSON, VINO A MARCAR EL COMIENZO DE  
LA BANCA ORGANIZADA SUJETA A CIERTAS NORMAS, YA QUE -  
INICIÓ SUS ACTIVIDADES AUSPICIADO POR LA CORONA BRITÁ -  
NICA.

EN FRANCIA, NAPOLEÓN BONAPARTE CREÓ EN 1800 EL BANCO DE  
FRANCIA, TENDIENTE A RESTAURAR LA DESORGANIZACIÓN Y LA  
ANARQUÍA DEL CRÉDITO PÚBLICO Y A REGULAR EL CRÉDITO PA -  
RA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PAIS.

EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, LOS PRIMEROS BANCOS  
APARECIERON DURANTE EL PERÍODO COLONIAL Y SOLO SE DEDI -  
CABAN A LA RAMA HIPOTECARIA, SOBRE BIENES INMUEBLES, -  
EN 1891 SE ESTABLECE EL BANCO DE NORTEAMÉRICA EN FILA -  
DELFA, DEBIDAMENTE REGLAMENTADO, CON LA INTENCIÓN DE  
CONTAR CON SU AYUDA FINANCIERA PARA CONTRIBUIR EN EL -  
LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA GUERRA REVOLUCIONARIA.

MÁS TARDE, EN 1913 LA UNIÓN AMERICANA YA CONTABA CON -  
88 BANCOS DEBIDAMENTE ORGANIZADOS, A PESAR DE LA CRI -  
SIS Y LA GUERRA, SE CREA EL SISTEMA DE RESERVA FEDERAL  
DENTRO DEL CUAL QUEDAN COMPRENDIDOS BANCOS COMERCIALES  
Y BANCOS DEL ESTADO, FUNCIONANDO TODOS COMO BANCOS DE  
EMISIÓN Y CÁMARAS DE COMPENSACIÓN, AMÉN DE LAS DEMÁS  
OPERACIONES DE CRÉDITO, REDESCUENTO Y DE SERVICIOS -

BANCARIOS QUE YA SE VENIAN GENERALIZANDO EN TODO EL PAÍS.

### LOS BANCOS DE MEXICO

EN 1774 EN LA NUEVA ESPAÑA APARECE UNA INSTITUCIÓN QUE MÁS QUE BANCO ERA UN PATRONATO CON FINES UN TANTO FILANTRÓPICO, FUNDADA POR DON PEDRO ROMERO DE TERREROS - BAJO LA DENOMINACIÓN DE MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS Y - QUE TENÍA COMO BASE AL MONTE DE MADRID. SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS ERAN OTORGAR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA PRENDARIA-ESPECIALMENTE A LAS CLASES NECESITADAS-, CUSTODIA DE DEPÓSITOS CONFIDENCIALES Y VENTA EN ALMONEDA DE LAS PRENDAS NO DESEMPEÑADAS NI REFRENDADAS, EN 1784 SE CREÓ EL BANCO DE AVÍO DE MINAS, QUE COMO SU NOMBRE LO INDICA SE DEDICABA ESPECIALMENTE A REFACCIONAR LA MINERÍA.

A PARTIR DE QUE EL PAÍS LOGRÓ SU INDEPENDENCIA DEL COLONIALISMO ESPAÑOL ES DECIR CUANDO LA NUEVA ESPAÑA SE TRANSFORMABA EN LA REPÚBLICA MEXICANA, MERECE MENCIONARSE ALGUNOS BANCOS POR SU IMPORTANCIA, EN PRIMER TÉRMINO, EL BANCO DE AVÍO CREADO EN 1830, DURANTE LA PRESIDENCIA DE BUSTAMANTE, A INICIATIVA DE LUCAS ALAMÁN, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES; ESTE BANCO DESAPARECIÓ EN 1842 POR DECRETO DEL PRESIDENTE SANTA ANA, POR EL AÑO DE 1837 EL GOBIERNO CREÓ OTRA INSTITUCIÓN DENOMINADA BANCO DE AMORTIZACIÓN DE LA MONEDA DE COBRE QUE DESAPARECIÓ EN 1841.

ENTRE LOS BANCOS DE ORIGEN EXTRANJERO SE CUENTA LA SUCURSAL DE UN BANCO INGLÉS, QUE SE ESTABLECIÓ EN 1864 - BAJO LA DENOMINACIÓN DE BANCO DE LONDRES, MÉXICO Y SUDAMÉRICA DURANTE EL IMPERIO DE MAXIMILIANO.

EN 1885 SE FUSIONÓ CON EL BANCO DE EMPLEADOS, PARA DAR NACIMIENTO AL BANCO DE LONDRES Y MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE CONOCE COMO BANCA SERFIN.

EN 1881 DON FRANCISCO LANDERO Y COSS FIRMÓ UN CONTRATO CON EDUARDO NOETZLIN, REPRESENTANTE DEL BANCO FRANCO -

EGIPCIO DE PARÍS, PARA ESTABLECER EL BANCO NACIONAL MEXICANO.

EN LA ÉPOCA DE CRISIS, EN 1884 TUVIERON QUE FUCIONARSE - EL BANCO NACIONAL MEXICANO Y EL BANCO MERCANTIL Y DAR -- ORIGEN AL BANCO NACIONAL DE MÉXICO.

ES INTERESANTE MENCIONAR QUE EN ESTE MISMO AÑO, SE INTRODUCEN EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, ALGUNAS DISPOSICIONES - QUE SEÑALABAN QUE SERÍA EL GOBIERNO QUIEN AUTORIZARÍA EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS; EN 1897, EL MINISTRO LIMANTOUR LOGRÓ QUE SE EXPIDIERA LA PRIMERA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

EN 1913, LOS BANQUEROS PROPORCIONARON A VICTORIANO HUERTA LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS QUE NECESITÓ TANTO PARA DERROCAR AL PRESIDENTE MADERO, COMO PARA COMBATIR A - LOS EJÉRCITOS DIRIGIDOS POR VENUSTIANO CARRANZA, FRANCISCO VILLA Y EMILIANO ZAPATA.

LOS BANCOS QUEDARON CON EL CARACTER DE ENEMIGOS DE LA -- REVOLUCIÓN, PORQUE HABIENDO GOZADO DEL PROTECCIONISMO DE LA ÉPOCA PROFIRIANA Y CONFIANDO SEGURAMENTE EN QUE VOLVERÍAN A VIVIRSE TIEMPOS SEMEJANTES, ADOPTARON UNA ACTITUD CONTRA REVOLUCIONARIA.

EN 1915 SE INICIA LA RESTRUCTURACIÓN MONETARIA Y BANCA - RIA DEL PAÍS POR ORDEN DE VENUSTIANO CARRANZA; COMO RESULTADO DE LA REESTRUCTURACIÓN E INVESTIGACIÓN, PUSIERON A QUINCE BANCOS EN CADUCIDAD, DIEZ POR NO AJUSTARSE A LA LEY Y CINCO POR REBELDÍA, QUEDANDO ÚNICAMENTE, NUEVE BANCOS CON AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR CON SUS OPERACIONES.

EN 1916 A PRINCIPIOS, DEBIDO A NECESIDADES URGENTES DEL GOBIERNO, EL ESTADO INCAUTÓ A LOS BANCOS APODERÁNDOSE DE SUS RESERVAS BANCARIAS, YA QUE SE ENCONTRABAN BAJO EL - RESGUARDO DE LA COMISIÓN REGULADORA E INSPECTORA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LOS BANQUEROS ESTUVIERON EN - -

PODER DEL GOBIERNO DURANTE APROXIMADAMENTE CUATRO AÑOS. PUEDE DECIRSE QUE ÉSTA FUE LA PRIMERA NACIONALIZACION DE LA BANCA.

EN 1921 EL PRESIDENTE OBREGÓN DECRETÓ EL FIN DE LA INCAUTACIÓN BANCARIA Y RESTITUYÓ A LOS BANCOS SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

MÁS TARDE EN 1924, SE ESTABLECEN NUEVOS DECRETOS QUE - CULMINARON CON LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, LA LEY QUE CREABA EL BANCO DE MÉXICO, COMO - INSTITUCIÓN CENTRAL, FUE EXPEDIDA HASTA 1925.

LAS LEYES BANCARIAS SIGUIERON SIENDO OBJETO DE MODIFICACIONES, HASTA LLEGAR A LAS DE 1941 EN QUE QUEDARON - BAJO LA DENOMINACIÓN DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES, LA CUAL ES LA QUE HA QUEDADO VIGENTE HASTA NUESTROS DÍAS.

CON APOYO EN ESTA LEY Y SUS REGLAMENTACIONES, SURGE UN NUEVO SISTEMA BANCARIO INTEGRADO POR INSTITUCIONES DE CRÉDITO DE CARACTER ESPECIALIZADO, ES DECIR, BANCOS O SOCIEDADES DEDICADAS EN FORMA ESPECIAL A UNA RAMA BANCARIA DETERMINADA Y, ADEMÁS, SE INCORPORAN A DICHO SISTEMA LAS ORGANIZACIONES AUXILIAREA DE CRÉDITO.

LAS RAMAS BANCARIAS ESPECIALIZADAS QUE SE ESTABLECIERON, FUERON LAS SIGUIENTES:

- LA BANCA DE DEPÓSITO.
- LAS SOCIEDADES FINANCIERAS.
- LOS BANCOS HIPOTECARIOS.
- LOS BANCOS DE CAPITALIZACIÓN.
- LOS BANCOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA.

ESTAS CINCO CLASES DE BANCOS, SE CONSIDERARON POR LA LEY BANCARIA COMO INCOMPATIBLES ENTRE SÍ, O SEA QUE SOLO SE PODÍA OBTENER CONCESIÓN PARA OPERAR A LA VEZ, EN

UNA SOLA DE LAS RAMAS BANCARIAS MENCIONADAS.

POR OTRA PARTE, LA LEY BANCARIA ESTABLECIÓ LAS RAMAS - BANCARIAS DE " AHORRO " Y FIDUCIARIA, QUE PODIAN SER - COMPATIBLES CON CUALESQUIERA DE LAS CINCO PRIMERAMENTE CITADAS. EN ESTA FORMA UN BANCO DE DEPÓSITO, PODÍA SER A LA VEZ DE AHORRO Y FIDUCIARIO, Y ASÍ TAMBIÉN LAS - OTRAS CUATRO CLASES DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS.

LAS CINCO RAMAS BANCARIAS NO OBTUVIERON EL DESARROLLO DESEADO, SIN EMBARGO, LOS BANCOS DE DEPÓSITO MÁS IMPOR- TANTES DEL PAÍS, PARA RETENER A SU CLIENTELA, FORMARON LO QUE SE CONOCIÓ COMO " GRUPO FINANCIERO " Y QUE CON- SISTÍA EN AFILIAR A LA BANCA DE DEPÓSITO CON UNA FINAN- CIERA Y UN BANCO HIPOTECARIO, CON SUS RESPECTIVOS DE- PARTAMENTOS DE AHORRO Y FIDUCIARIOS. EN ESTA FORMA PO- DIAN OFRECER A LA CLIENTELA TODA CLASE DE OPERACIONES Y DE SERVICIOS BANCARIOS RELATIVOS A LA BANCA ESPECIA- LIZADA, A EXCEPCIÓN DE LOS DE CAPITALIZACIÓN Y DE AHO- RRO Y PRÉSTAMO.

ESTANDO LA BANCA DEL PAÍS EN PLENO DESARROLLO, SE EM- PIEZA A SENTIR LA REPERCUSIÓN DE LAS CRISIS ECONÓMICAS INTERNACIONALES Y LOS ESTRAGOS DEL ALTO NIVEL INFLACIO- NARIO INTERNO, ASÍ COMO UN FUERTE DESEQUILIBRIO EN - NUESTRA BALANZA DE PAGOS, UNIDO A OTRA SERIE DE FACTO- RES ADVERSOS OBLIGA AL GOBIERNO DEL PRESIDENTE LUIS - ECHEVERRÍA A TOMAR LA MEDIDA DE ESTABLECER UNA PARIDAD FLOTANTE DE NUESTRO PESO FRENTE AL DÓLAR EN 1976.

AL CONOCER LA NOTICIA, LOS DEPOSITANTES Y LOS INVERSIO- NISTAS, TENIENDO TODOS LA POSIBILIDAD DE HACER RETIROS A LA VISTA, EFECTUARON FUERTES RETIROS, PRIMERO, PARA TRATAR DE COMPRAR DÓLARES Y ESPECULAR CON ELLOS Y LUE- GO, RETIROS DE PÁNICO, PORQUE SE CORRIÓ EL RUMOR DE QUE SE " CONGELARÍAN " LOS DEPÓSITOS Y LAS INVERSIONES, CO- SA QUE NUNCA SUCEDIÓ.

EN ESTA MISMA ÉPOCA, LA SECRETARIA DE HACIENDA AUTORIZA

MEDIANTE UNAS " REGLAS " QUE SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DEL 16 DE MARZO DE 1976, PARA QUE LOS GRUPOS FINANCIEROS SE PUEDAN EMPEZAR A CONVERTIR EN BANCOS MÚLTIPLES.

ALGUNOS DE LOS GRUPOS FINANCIEROS MÁS IMPORTANTES EMPEZARON A FUSIONARSE PARA CONVERTIRSE DE INMEDIATO EN BANCOS MÚLTIPLES Y, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DE ESTE PROCESO SE PUBLICA UNA REFORMA A LA LEY BANCARIA QUE ENTRA EN VIGOR EL 10. DE ENERO DE 1979, EN LA QUE SE INCORPORA A DICHO ORDENAMIENTO LEGAL LA REFERIDA BANCA MÚLTIPLE.

A PARTIR DE 1980, LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA PUSO EN VIGOR UN CATÁLOGO DE CUENTAS ÚNICO, QUE AGRUPA EN UNA SOLA CONTABILIDAD TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA MÚLTIPLE, PERO QUE A SU VEZ PUEDE USARSE POR LA BANCA ESPECIALIZADA QUE NO HAYA QUERIDO O PODIDO TRANSFORMARSE EN BANCA MÚLTIPLE.

#### LA NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA.

SE OBSERVA EN ESTA ÉPOCA LA ESCASEZ DE RECURSOS FINANCIEROS A NIVEL INTERNACIONAL, ORIGINADA PRECISAMENTE POR LA EXTRAORDINARIA DEMANDA, PUES LA NO AUTOSUFICIENCIA DE LOS PAISES EN VÍAS DE DESARROLLO TRATAN DE CUBRIR SUS CARENCIAS CON CRÉDITO EXTERNO, LO QUE HACE LLEVAR SU ENDEUDAMIENTO EN CADA UNO DE ELLOS A NIVELES QUE JAMÁS ANTES DE HABIAN ALCANZADO.

MÉXICO NO SE ENCONTRABA AL MÁRGEN DE ESTA SITUACIÓN. LA ESCASEZ Y ELEVADA DEMANDA DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL ORIGINA LA ELEVACIÓN DE LAS TASAS; EN EL PAÍS, LAS AUTORIDADES HACENDARIAS HACEN SENTIR LA REPERCUSIÓN DE ESTA SITUACIÓN AUTORIZANDO LA ELEVACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS PARA LOS INVERSIONISTAS A BASE DE SOBRETASAS EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO NUNCA SE HABÍA VISTO EN LA HISTORIA, NO SÓLO PARA LOGRAR UNA MAYOR CAPTACIÓN SINO PARA RETENER LO YA EXISTENTE.

AL ELEVARSE EL COSTO FINANCIERO DE LA CAPTACIÓN DE RECURSOS DEL PÚBLICO DENTRO DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO, SE REPERCUTE DENTRO DEL COSTO DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA DE LOS BANCOS, TANTO A LOS SECTORES CONSUNTIVOS COMO A LOS DE PRODUCCIÓN, SITUACIÓN QUE INCIDE NOTORIAMENTE DENTRO DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN A ESTIMULAR LOS ÍNDICES INFLACIONARIOS.

EN FEBRERO DE 1982 SE PRODUCE UNA NUEVA DEVALUACIÓN DE NUESTRA MONEDA CON RESPECTO AL DÓLAR AMERICANO, QUE A TRAVÉS DE UN PRONUNCIADO DESLIZAMIENTO LO LLEVA DE \$ 27.01 A \$ 47.50.

EL 6 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EL GOBIERNO FEDERAL IMPLANTA LO QUE SE CONOCE COMO CONTROL DE CAMBIOS DUAL O PARCIAL, ANTE LA YA GRAVE ESCASEZ DE DIVISAS. CON ESTE CONTROL SE ESTABLECEN 2 TIPOS DE CAMBIOS: UNO PREFERENCIAL QUE PARTE DEL YA EXISTENTE Y QUE QUEDA EN \$ 50 X 1 Y OTRO SUJETO A LA OFERTA Y LA DEMANDA.

EL 13 DE AGOSTO SE CIERRA EL MERCADO DE CAMBIOS, SE PROHIBIO EL TRASLADO DE DÓLARES AL EXTRANJERO Y SE CONGELAN LAS CUENTAS EN DÓLARES, ES DECIR, LOS DEPÓSITOS E INVERSIONES EN DÓLARES SOLO PODRÁN SER RETIRADOS EN PESOS MEXICANOS.

EL 19 DE AGOSTO, ANTE EL DESCONTENTO GENERAL PROVOCADO POR TALES MEDIDAS, EL GOBIERNO REGRESÓ AL CONTROL PARCIAL DE CAMBIOS, CON EL RESPALDO DE NUEVOS CRÉDITOS Y DEL APOYO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, PERO SIN DESCONGELAR LAS CUENTAS EN DÓLARES.

POR LO ANTES EXPUESTO SOLO NOS LLEVA A LA CONCLUSIÓN DE QUE EL PAÍS SE ENCUENTRA ANTE UNA GRAVE CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA, EL NIVEL INFLACIONARIO LLEGARÁ EN EL AÑO DE 1982, A MÁS DEL 100% Y EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO ALCANZA CIFRAS INSOSPECHABLES.

EN ESTE ESTADO DE COSAS , EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA , DURANTE LA LECTURA DE SU SEXTO INFORME DE GOBIERNO - (1º DE SEPTIEMBRE DE 1982 ) EXPIDE 2 DECRETOS ; UNO QUE --- NACIONALIZA LA BANCA PRIVADA Y OTRO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS ,

#### LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO

EL 28 DE DICIEMBRE DE 1982 SE DA A CONOCER POR MEDIO DE LA - PRENSA, QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. MIGUEL DE LA-MADRID HURTADO PROPUSO LA CREACIÓN DE SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO A PARTIR DE LA BANCA PRIVADA NACIONALIZADA Y MIX-TA ,

ESTA INICIATIVA DE LEY FUÉ APROBADA POR LAS CÁMARAS Y SE --- PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DI--- CIEMBRE DE 1982 BAJO LA DENAMINACIÓN DE LEY REGLAMENTARIA - DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO , PARA ENTRAR EN -- VIGOR EL 1º DE ENERO DE 1983 ,



## ELEMENTOS DEL CREDITO BANCARIO

A CONTINUACIÓN SE EXPONEN LOS ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE CONCEDE LA BANCA:

- INSTITUCIÓN ACREDITANTE: QUE PRESENTA LA PARTE QUE CONCEDE EL CRÉDITO, DE ACUERDO CON POLÍTICAS ESTABLECIDAS
- SUJETO DE CRÉDITO: ES LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RECIBE POR MEDIO DEL PRÉSTAMO UN "BIEN" ECONÓMICO DE VALOR ACTUAL.
- OBJETO DEL CRÉDITO: CONSISTE EN LA CANTIDAD DE DINERO PRESTADA.
- DESTINO DEL CRÉDITO: USO ESPECÍFICO QUE SE DARÁ AL OBJETO DEL CRÉDITO.
- PLAZO: EL TIEMPO QUE TRANSCURRE ENTRE LA CONCESIÓN Y EL PAGO TOTAL DEL CRÉDITO.  
EXISTE TAMBIÉN EL PLAZO DE "GRACIA", EL CUAL TAMBIÉN FORMA PARTE DEL PLAZO DEL CRÉDITO Y EN DONDE EL ACREDITADO NO ABONA PAGOS A CUENTA DE CAPITAL, SIN EMBARGO, SÍ DEBE PAGAR DURANTE ESTE PERIÓDO LOS INTERESES.
- AMORTIZACIONES: FORMA A TRAVÉS DEL TIEMPO EN QUE SE PAGARÁ EL CRÉDITO.
- INTERÉS: LA CANTIDAD QUE SE DEBE PAGAR POR EL USO DE UN BIEN AJENO, EN EL PLAZO PACTADO, QUE PARA EL ACREDITANTE ES INGRESO Y PA-

RA EL ACREDITADO ES COSTO.

- **CONFIANZA:** ES LA CONSIDERACIÓN QUE TIENE EL ACREDITANTE RESPECTO A LA SECUENCIA MORAL Y ECONÓMICA DEL ACREDITADO.
- **RIESGO:** ES LA POSIBILIDAD QUE NO SE RECUPERE . .

## 1.2. IMPORTANCIA

EL CRÉDITO PUEDE EFECTUARSE ÚNICAMENTE EN LOS PAÍSES QUE HAN ALCANZADO CIERTO GRADO DE CIVILIZACIÓN,

EL CRÉDITO NO SE DESARROLLA EN FORMA CONTINUA; EXISTEN LAPROS EN QUE SE LLEGA A CRÍISIS ECONÓMICAS QUE HACEN QUE SE DESVANEZCAN -- LOS BENEFICIOS DE LAS MAYORÍAS DE LAS EMPRESAS, QUE SE AGOTEN -- SUS RESERVAS Y QUE NO PUEDAN PAGAR LAS DEUDAS CONTRAIDAS EN ÉPOCAS ANTERIORES.

CUANDO LA DEUDA PÚBLICA O PRIVADA SE HACEN DEMASIADO PESADAS Y - PARALIZA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, OCASIONA UN MALESTAR SOCIAL DEMASIADO INTENSO, LOS PODERES PÚBLICOS SE VEN OBLIGADOS EN OCASIONES A TRATAR DE ANULAR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS, PERO A VECES ESTOS DESEOS DE ANULAR LOS COMPROMISOS NO PUEDEN ENCONTRAR JUSTIFICACIÓN, SINO EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES PUESTO QUE CREA - UNA TERRIBLE INCERTIDUMBRE EN CUANTO A LA SUERTE QUE VAYAN A --- CORRER TODOS LOS COMPROMISOS QUE SE CONTRAIGAN PARA EL FUTURO, DESAPARECE LA CONFIANZA, EL DINERO SE OCULTA Y LOS OTORGAMIENTOS DE NUEVOS CRÉDITOS SE HACEN MAS DIFÍCILES.

LA FUNCIÓN CRÉDITICIA DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO -- PRÁCTICAMENTE CONSISTE EN APOYAR AL DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD; - LOGRAR LA ESTABILIDAD EN LA FUENTE DE TRABAJO, REESTABLECER LA - LIQUIDEZ Y SOLVENCIA DE QUIEN ENFRENTA PROBLÉMAS ECONÓMICOS, LO\_ QUE EN LA MACROECONOMÍA BUSCA EL CRECIMIENTO SOCIOECONOMICO DEL PAÍS.

PARA EFECTOS DE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN Y APROPIADO OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO HAN ADOPTADO -- CUATRO ETAPAS PARA PODER OTORGARLO,

### - ESTUDIO - ANALISIS

- ANTECEDENTES
- REFERENCIAS
- ESTUDIO SOCIOECONÓMICO
- VIABILIDAD
- BALANCE DICTAMINADO

**-OTORGAMIENTO-AUTOPIZACION**

- LINEA
- FACULTADES
- GARANTIA
- CRÉDITO EN CUENTA

**-ADMINISTRACION**

- INFORMACIÓN PERIÓDICA
- VISITAS PERIÓDICAS
- TASAS AJUSTABLES
- RECIPROCIDAD
- SEGUROS

**-RECUPERACION**

- RENOVACIONES
- VENCIDA TRANSITORIA
- JUDICIAL

ASI TAMBIÉN NO SE DEBE OLVIDAR POR PARTE DEL SUJETO DE CRÉDITO, DEL PLAN DE DESARROLLO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTENGAN; TOMANDO EN CUENTA LAS ETAPAS -- MENCIONADAS ANTERIORMENTE Y EL PLAN DE DESARROLLO, SE CONCLUYE QUE SE BUSCA QUE LAS PERSONAS SEAN DIGNAS DE CRÉDITO , INDEPENDIENTEMENTE DE LA EXISTENCIA DE GARANTÍAS .

EL ACREDITADO DEBE TOMAR EN CUENTA QUE EL FINANCIAMIENTO ES - EL RECURSO Y MEDIO MAS ADECUADO A SUS NECESIDADES , Y PREVIA- MENTE DETERMINAR SU CORRECTA APLICACIÓN SO PENA DE QUE LE --- CAUSE SERIOS PROBLEMAS SU MALA APLICACIÓN ; NORMALMENTE LAS - SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO CONOCEN A ESTE PUNTO COMO -- VIGILANCIA DEL DESTINO DEL CRÉDITO ,

LO ANTERIOR ES CONGRUENTE CON EL PLAN NACIONAL DE FINANCIA -- MIENTO AL DESARROLLO, QUE EN SU PARTE MEDULAR SE PROPONE : CONSOLIDAR AL SECTOR PÚBLICO COMO EJE DE UNA POLÍTICA ECONÓ - MICA, EFICAZ Y EQUITATIVA , PROCURAR FINANCIAMIENTOS ADECUADOS PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN PARTICULAR INDUSTRIALES Y - LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE - LA ECONOMÍA EN LAS NUEVAS EMPRESAS .

ESTE PLAN SE BASA EN LOS PRINCIPIOS DEL PLAN NACIONAL DE --  
DESARROLLO, EL CUAL ESTABLECE QUE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIE--  
TO AL DESARROLLO DEBERÁ INSTRUMENTARSE AL ALCANCE MÁXIMO DE --  
CREACIÓN DE EMPLEOS CON LOS RECURSOS DISPONIBLES, SIN EXCESI--  
VA CREACIÓN MONETARIA Y CON EL MENOR ACCESO DE CRÉDITO EXTER--  
NO .

DENTRO DEL CONTEXTO DEL PLAN NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL --  
DESARROLLO SE SEÑALA ENTRE OTROS, PROCURAR QUE LOS CARGOS --  
POR SERVICIOS BANCARIOS REFLEJEN LOS COSTOS DE LOS MISMOS, --  
ASÍ COMO EXIGIR QUE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO SEAN RENTA--  
BLES Y AUTOSUFICIENTES FINANCIERAMENTE EN SUS OPERACIONES .

## EL CREDITO

### DEFINICIÓN.-

EXISTEN VARIAS DEFINICIONES ACERCA DE LO QUE ES CRÉDITO Y SE HA COMPROBADO QUE TODAS TIENEN UN ELEMENTO EN COMÚN POR EL SIGNIFICADO RADICAL ETIMOLÓGICO DEL CUAL SE DERIVA LA PALABRA CRÉDITO, QUE PROVIENE DEL VERBO LATINO "CREDERE" QUE SIGNIFICA CREER, -- TENER CONFIANZA, FÉ; ES DECIR QUE SU CONCEPCIÓN EN UN PLANO MORAL, QUE CON MAYOR AMPLITUD SE EMPLEA PARA DENOTAR LA CONFIANZA, BUENA REPUTACIÓN, FÉ Y CONSIDERACIÓN EN QUE ES TENIDA UNA PERSONA EN UN AMBIENTE SOCIAL DETERMINADO POR LA IDONEIDAD DE SU CONDUCTA, APEGO A LA VERDAD RECTITUD, HABILIDAD PROFESIONAL Y POSICIÓN PATRIMONIAL.

CREDITO ES LA CONFIANZA EN LA POSIBILIDAD, VOLUNTAD Y SOLVENCIA DE UN DEUDOR, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRAIDA CON EL ACREEDOR A UN PLAZO DETERMINADO, PROVENIENTE DE LA ENTREGA DE UN BIEN PRESENTE POR LA DE UN BIEN FUTURO.

### CREDITO BANCARIO

" ES UNA OPERACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL UNA INSTITUCIÓN BANCARIA PRESTA CIERTA CANTIDAD DE DINERO A UNA PERSONA POR LA GARANTÍA O CONFIANZA EN LA POSIBILIDAD, VOLUNTAD Y SOLVENCIA DE QUE CUMPLA A UN PLAZO DETERMINADO CON EL REEMBOLSO TOTAL DE LA DEUDA CONTRAIDA MÁS SUS ACCESORIOS, PREVIO ESTUDIO HECHO POR EL ACREEDOR RESPECTO A LA SEGURIDAD, LIQUIDEZ Y CONVENIENCIA QUE PRESENTA O QUE OFRECE EL DEUDOR ".

ES IMPORTANTE NO PERDER DE VISTA QUE EN EL CRÉDITO BANCARIO LA INSTITUCIÓN CREDITICIA CUMPLE UNA FUNCIÓN DOBLE; POR UN LADO, EL BANCO ES DEUDOR PARA CON SUS DESPOSITANTES (OPERACIONES PASIVAS) Y POR OTRO LADO, ES ACREEDOR PARA CON SUS CLIENTES (OPERACIONES ACTIVAS).

## FUNCION DEL CREDITO BANCARIO

FUNDAMENTALMENTE PUEDE DECIRSE QUE LAS FUNCIONES DEL CRÉDITO SON LAS SIGUIENTES :

-PONER A LA DISPOSICIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEDICADAS A ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO , LOS CAPITALES RECIBIDOS EN DEPOSITO DE TERCERAS PERSONAS ; REQUIRIENDO QUE ÉSTOS CAPITALES ENCUENTREN UN EMPLEO PRODUCTIVO ,

-GENERAR UN BENEFICIO, TANTO PARA EL ACREDITADO PERMITIÉDOLE PROYECTAR EL CRECIMIENTO DE SU NEGOCIO CON MAYOR RAPIDÉZ, COMO PARA EL BANCO POR LAS UTILIDADES QUE OBTIENE Y A LA ECONOMÍA EN GENERAL , PROPORCIONANDO SU DESARROLLO

## OBJETIVOS DEL CREDITO

-CANALIZAR RECURSOS FINANCIEROS EFECIENTE Y EQUITATIVAMENTE

-EVITAR CONCENTRACIONES DE OPERACIONES CON INDIVIDUOS Y GRUPOS EMPRESARIALES

-RENTABILIDAD ADECUADA DE LA OPERACIÓN

-MINIMIZACIÓN DEL RIESGO

### 1.3 CARACTERISTICAS

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUJETAS DE CRÉDITO --  
DEBERÁN REUNIR CIERTOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE ---  
PUEDAN OBTENER CRÉDITO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ^--

#### SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA

LA SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA DE UN SOLICITANTE DE --  
CRÉDITO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UNA INSTITUCIÓN --  
DE CRÉDITO , ES LA BUENA REPUTACIÓN DE QUE GOZA UNA --  
PERSONA TANTO EN EL MEDIO EN EL QUE SE DESENVUELVE --  
EN SU VIDA PRIVADA, COMO EN LOS CIRCULOS EN QUE SE --  
DESARROLLA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ,  
NO SOLO ES ACEPTABLE UNA PERSONA COMO SUJETO DE CRÉ--  
DITO POR POSEER BIENES QUE EN FORMA MATERIAL GARANTI--  
CEN EL CRÉDITO SOLICITADO, SINO QUE SE DEBE TENER EN -  
CUENTA QUE LLEVE UNA VIDA RAZONABLEMENTE ORDENADA --  
QUE SE CONOZCA COMO PERSONA CON SENTIDO DE RESPONSA --  
BILIDAD Y QUE SEA CUMPLIDA EN SUS COMPROMISOS ,

#### CAPACIDAD DE PAGO

LA CAPACIDAD DE PAGO CONSISTE EN DETERMINAR, SI EL ---  
SOLICITANTE DE CRÉDITO ESTARÁ EN CONDICIONES DE PAGAR-  
EL PRÉSTAMO QUE RECIBA , RIGUROSAMENTE A SU VENCIMIEN-  
TO , YA SEA QUE SE HAYA PACTADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN  
O MEDIANTE AMORTIZACIONES PERIÓDICAS ,  
EL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE PAGO DEBE EFECTUARSE EN --  
FUNCIÓN DEL TIPO Y MONTO DEL CRÉDITO QUE VAYA A CONCE-  
DERSE , PUES NO SE PUEDE APLICAR EL MISMO CRITERIO --  
PARA UN PEQUEÑO PRÉSTAMO PERSONAL , QUE PARA UN PRÉS-  
TAMO REFACCIONARIO INDUSTRIAL , EN EL PRIMER CASO , --  
SOLO SERÍAN DE TOMAR EN CUENTA LOS INGRESOS REGULARES-  
DEL SOLICITANTE YA QUE SE TRATE DE UN EMPLEADO O DEL -  
QUE TENGA UN PEQUEÑO NEGOCIO`); EN CAMBIO EN EL SEGUNDO  
TENDRÍA QUE REALIZARSE UN COMPLEJO ESTUDIO SOBRE LA -  
CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, ACEPTACIÓN Y DEMANDA DEL ----  
ARTÍCULO PRODUCIDO ,VENTAS PPOBABLES, COSTOS Y GASTOS-  
REGULARES Y EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO-  
FACTOR QUE PUDIERA AFECTAR LOS INGRESOS O LA ESTABI -  
LIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DURANTE



## LA VIGENCIA DE LA OPERACIÓN

### ARRAIGO A LA LOCALIDAD

ES CONVENIENTE INVESTIGAR SI SE TRATA DE UNA PERSONA --  
 QUE HAYA RADICADO UN TIEMPO RAZONABLE EN LA LOCALIDAD. --  
 ASÍ MISMO, SI ES UNA PERSONA DE AMPLIOS RECURSOS Y QUE  
 SUS INVERSIONES Y NEGOCIOS ESTÉN URICADOS DENTRO DE LA  
 ZONA, PUES LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE CRÉDITO HA DE --  
 MOSTRADO QUE CUANDO NO SE TOMAN EN CUENTA ESTOS IMPOR --  
 TANTES ASPECTOS, SE LLEGAN A DAR CASOS DE PERSONAS ---  
 QUE COMO NO TIENEN NADA QUE LOS RETENGA EN EL LUGAR ---  
 DESAPARECEN DE IMPROVISO DEJANDO FUERTES ADEUDOS PENDIEM  
 TES TANTO EN LOS BANCOS COMO EN OTRA CLASE DE ACREEDO--  
 RES ,

### EXPERIENCIA EN EL NEGOCIO O ACTIVIDAD

ESTE ES OTRO ASPECTO QUE NO DEBE DESCUIDARSE AL ANALI -  
 ZAR UNA SOLICITUD DE CRÉDITO, PUES FRECUENTEMENTE ---  
 NOS ENCONTRAMOS CON PERSONAS QUE EMPRENDEM NEGOCIOS O -  
 SE INICIAN EN ALGUNA ACTIVIDAD EN FORMA EXPERIMENTAL --  
 Y ES OBVIO QUE MEDIANTE EL CREDITO BANCARIO - CUYOS --  
 RECURSOS SON AJENOS -NO SE DEBEN CORRER RIESGOS DE --  
 ESTA NATURALEZA ,

EXISTEN NEGOCIOS NUEVOS MANEJADOS POR PERSONAS COMPE --  
 TENTES, POR LO QUE ESTA SITUACIÓN DEBE ANALIZA RSE MUY-  
 CUIDADOSAMENTE PARA NO DICTAMINAR EL ESTUDIO DE UN ---  
 CRÉDITO EQUIVOCADAMENTE ,

### ANTECEDENTES DE CREDITO

SI EL SOLICITANTE YA HA VENIDO OPERANDO CON EL BANCO --  
 FACIL ES CONOCER LA EXPERIENCIA DE CRÉDITO DEL SUJETO -  
 ES DECIR SI PAGA PUNTUALMENTE, SI ES MOROSO, O SI SE --  
 HAN TENIDO PROBLEMAS PARA OBTENER LA RECUPERACIÓN ---  
 OPORTUNA DE SUS RESPONSABILIDADES ,

SI EL CLIENTE ES NUEVO, LAS INSTITUCIONES DEBEN SOLI --  
CITAR INFORMACIÓN O REFERENCIAS A OTROS BANCOS O NEGOCIOS DE LOS QUE HAYA RECIBIDO CRÉDITO ,

### CONVENIENCIA Y PRODUCTIVIDAD

PARA COMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE UNA SOLICITUD DE CRÉDITO ADEMÁS DE TODOS LOS FACTORES QUE SE HA HECHO MENCIÓN SE DEBE JUZGAR SI LA OPERACIÓN ES CONVENIENTE PARA EL BANCO, UNO DE LOS PUNTOS PRINCIPALES QUE NO DEBEN PASARSE INADVERTIDOS ES COMPROBAR QUE EL SOLICITANTE MANEJE SUS DEPÓSITOS EN CUENTA DE CHEQUES O DE AHORROS EN LA MISMA INSTITUCIÓN ACREDITANTE ,

POR OTRA PARTE, LA FORMA, TIPO Y CUANTÍA DE LA OPERACIÓN DEBE SER LA ADECUADA AL NEGOCIO O ACTIVIDAD, PUES EN ALGUNOS CASOS LOS SUJETOS DE CRÉDITO SOLO PRETENDEN SATISFACER CAPRICHOS DE VANIDAD O ESPECULACIÓN, PUES AÚN CUANDO SE SATISFAGAN LOS DEMÁS REQUISITOS ANTERIORES SURGEN RIESGOS IMPREVISTOS Y SE DESVIRTÚAN LOS FINES DEL CRÉDITO BANCARIO ,

### GARANTIAS

EN EL CRÉDITO BANCARIO SE CONOCEN DOS CLASES DE GARANTÍAS: GARANTÍA PERSONAL Y GARANTÍA REAL ,

LA GARANTÍA PERSONAL, COMO SU NOMBRE LO DICE, SOLO ESTÁ REPRESENTADA POR EL PROPIO SUJETO DE CRÉDITO ATENDIENDO SU SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA Y A SU CAPACIDAD DE PAGO , PUEDE PLURALIZARSE MEDIANTE FIRMAS DE AVALES O DE COOBLIGADOS EN UN MISMO DOCUMENTO ,

LA PRENDA LA REPRESENTAN BIENES MUEBLES O VALORES TRANSFERIBLES; LA HIPOTECA , BIENES INMUEBLES , Y LA GARANTÍA FIDUCIARIA ES UNA MODALIDAD QUE PUEDE SER PRENDARIA O HIPOTECARIA O COMBINADA DE AMBAS , O DE LA REDITUALIDAD DE ALGUNA INVERSIÓN ,

ES CONVENIENTE HACER NOTAR QUE LA GARANTÍA REAL EN EL CRÉDITO BANCARIO NO ES DETERMINANTE PARA LA CONCECIÓN DE UN PRÉSTAMO, ÚNICAMENTE SE DEBE CONSIDERAR COMO UN -

ELEMENTO QUE ASEGURE LA RECUPERACIÓN EN CASO DE QUE EL-  
ACREDITADO NO PUDIERE PAGAR POR CAUSAS IMPREVISTAS O --  
AJENAS A SU VOLUNTAD, YA QUE PRIMERO SE DEBE HABER ANA-  
LIZADO SU SOLVENCIA MORAL Y ECÓNÓMICA Y SU CAPACIDAD DE  
PAGO .

## CONTRATACION:

DESPUÉS QUE HAN SIDO AUTORIZADAS LAS OPERACIONES POR PERSONAS DESTINADAS A ÉSTO, SE PROCEDE A SU FORMALIZACIÓN. EN LAS OPERACIONES DE DESCUENTOS, PRÉSTAMOS DIRECTOS Y PRENDARIOS, SU FORMALIZACIÓN SE LLEVA A CABO GENERALMENTE CON LA SUSCRIPCIÓN O ENDOSO DE LOS RESPECTIVOS TÍTULOS DE CRÉDITO. LOS CRÉDITOS SIMPLES O EN CUENTA CORRIENTE, LOS AVÍOS, LOS REFACCIONARIOS Y LOS HIPOTECARIOS, SE FORMALIZAN INVARIABLEMENTE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO, DEL QUE PUEDEN DERIVARSE LA EXPEDICIÓN DE PAGARÉS.

PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS, SE EXIGE EN MUCHOS CASOS EL DICTÁMEN LEGAL DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN, DESPUÉS DE QUE SE HA REVISADO SI LA DOCUMENTACIÓN QUE HA PRESENTADO EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA EN REGLA Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES NECESARIAS PARA SATISFACER LAS GARANTÍAS REQUERIDAS.

EN LOS AVÍOS Y REFACCIONARIOS SE TOMA EN CUENTA ADEMÁS EL RESULTADO DE UN DICTÁMEN TÉCNICO, QUE TAMBIÉN SE LE CONOCE COMO EVALUACIÓN TÉCNICA, Y QUE SIRVE PARA DETERMINAR SI ES O NO FACTIBLE REALIZAR LA OPERACIÓN, DE ACUERDO CON EL IMPORTE DEL CRÉDITO Y CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL SOLICITANTE.

## EJERCICIO:

EL EJERCICIO SE INICIA EN EL MOMENTO EN EL QUE EL IMPORTE DEL CRÉDITO SE PONE A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE, YA CONSIDERADO COMO SUJETO DE CRÉDITO.

EN LAS OPERACIONES DE TIPO COMERCIAL A CORTO PLAZO (DESCUENTOS, DIRECTOS, PRENDARIOS Y CRÉDITOS SIMPLES CON GARANTÍA PERSONAL), ES USUAL QUE SE LE EXIJA AL ACREDITADO TENER UNA

CUENTA DE CHEQUES O UN DEPÓSITO BANCARIO POR UN PORCENTAJE QUE PUEDE IR DEL 10 AL 20% DEL IMPORTE DEL CRÉDITO, A LO -- CUAL SE LE DENOMINA RECIPROCIDAD. EN LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO, ES UN REQUISITO CASI INDISPENSABLE PARA - OBTENER UN PRÉSTAMO, PUES ES UNO DE LOS MEDIOS DE QUE VALEN PARA INCREMENTAR SUS OPERACIONES "PASIVAS".

LAS OPERACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO (AVÍOS, REFACCIONARIOS E HIPOTECARIOS), SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL ACREDITADO EN UNA O VARIAS PARTIDAS, QUE SE CONOCEN EN EL LENGUAJE BANCARIO COMO "EXHIBICIONES" O "MINISTRACIONES".- LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SE MANEJAN EN VARIAS EXHIBICIONES, CUANDO SE CONCEDEN PARA CONSTRUCCIONES O MEJORAS DE INMUEBLES, ES DECIR, QUE EL IMPORTE DEL CRÉDITO SE VA "MINISTRANDO" CON-- FORME AVANZA LA OBRA.

EN LOS AVÍOS Y REFACCIONARIOS, EL CASO DE VARIAS MINISTRA-- CIONES SE OBSERVA CON MÁS FRECUENCIA EN LOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, EN LOS QUE SE VAN ENTREGANDO MINISTRACIONES DE - - ACUERDO CON LOS CALENDARIOS DE LABORES PREVIAMENTE FORMULADOS SEGÚN EL TIPO DE CULTIVO QUE SE ESTÉ FINANCIANDO O CON-- FORME SE ADQUIERAN LAS MATERIAS PRIMAS O SE LLEVEN A CABO - LAS MEJORAS MATERIALES O TERRITORIALES DE LOS PREDIOS.

DURANTE EL EJERCICIO DEL CRÉDITO DE LOS PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN O AVÍO Y DE LOS REFACCIONARIOS, SE DEBE EJERCER UNA ESTRECHA VIGILANCIA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON EL IMPORTE DEL CRÉDITO Y AÚN CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL ACREDITADO PARA PODER ASEGURARSE EN LO POSIBLE DE LA BUENA MARCHA DEL NEGOCIO Y DENTRO DE LOS RIESGOS NORMALES PODER OBTENER SU RECUPERACIÓN.

### RECUPERACION:

LA RECUPERACIÓN ES LA FASE QUE NOS VIENE A DEMOSTRAR SI TODOS LOS PASOS PREVIOS DE QUE ANTES SE HIZO MENCIÓN, SE LLEVARON A CABO DENTRO DE LAS NORMAS DE CRÉDITO TANTO ADMINIS-

TRATIVAS COMO LEGALES, Y DE ACUERDO A UNA BIEN DIRIGIDA POLÍTICA DE CRÉDITO.

LA RECUPERACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS QUE SE HAYAN OTORGADO CON "GARANTÍA PERSONAL", DEPENDERÁ FUNDAMENTALMENTE DE LA SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA, DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL ACREDITADO, CUYAS CARACTERÍSTICAS EN NINGÚN CASO DEBEN DESCUIDARSE AL EFECTUAR EL ANÁLISIS DE CRÉDITO DE UN SOLICITANTE DE ESTE TIPO DE OPERACIONES, YA QUE LAS DEMÁS, AÚN CUANDO NO MENOS IMPORTANTES, SÓLO COMPLEMENTAN A ÉSTAS.

LOS PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS CON "GARANTÍA REAL", PUEDEN RECUPERARSE EN CIERTOS CASOS CON LA VENTA DE ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS QUE LO CONSTITUYEN. EN ESTA SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LOS PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN O AVÍO Y LOS REFACCIONARIOS, EN LOS QUE ADEMÁS DE LAS GARANTÍAS REPRESENTADAS POR LOS BIENES DE LA EMPRESA ACREDITADA, SE ENCUENTRAN GRAVADOS LOS FRUTOS Y PRODUCTOS DE CUYA VENTA HABRÁ DE AMORTIZARSE PREFERENTEMENTE EL CRÉDITO QUE SE OTORGÓ PARA SU FOMENTO.

SE OBSERVA QUE EN CIERTO TIPO DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS O PIGNORATICIOS SOBRE MERCANCIAS, LA RECUPERACIÓN SE OBTIENE CON EL PRODUCTO DE LA VENTA DE LAS MISMAS. EN ESTE CASO, SE PROCURA QUE LA INSTITUCIÓN ACREEDORA TENGA EL CONTROL ABSOLUTO SOBRE EL PRODUCTO PIGNORADO.

EN LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS O CON GARANTÍA FIDUCIARIA DE INMUEBLES, EL RIESGO ES MÍNIMO POR LA PROPIA NATURALEZA DE LA GARANTÍA, PUES CUANDO EL ACREDITADO NO CUBRE OPORTUNAMENTE SUS AMORTIZACIONES, LAS INSTITUCIONES PUEDEN LLEGAR A ADJUDICARSE LOS BIENES HIPOTECADOS Y LOS SAQUEN A REMATE PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS.

OBSERVANDO LOS COMENTARIOS ANTERIORES, PODEMOS DARNOS CUENTA QUE LA RECUPERACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE PRÉSTAMO CONCEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, SI ÉSTE HA SIDO CUIDADOSAMENTE PROGRAMADO, ANALIZADO, SELECCIONADO Y SUPERVISA-

DO, NO OFRECERÁ NINGÚN PROBLEMA SALVO EN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR IMPUTABLES O NO AL DEUDOR.

CUANDO NO SE OBTIENE LA RECUPERACIÓN OPORTUNA AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES, YA SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A LA INSTITUCIÓN O AL DEUDOR, SE TRASPASAN CONTABLEMENTE DE SU CUENTA DE ORIGEN A LA CUENTA DE CARTERA VENCIDA.

1.4. VENTAJAS

COMO YA SE MENCIONÓ EN EL INCISO ANTERIOR LAS VENTAJAS DEL ACREDITADO, YA SEA PERSONA MORAL Ó FÍSICA, SON NOTORIAS TOMANDO EN CUENTA QUE EL CRÉDITO ES EL RECURSO Y UNO DE LOS MEDIOS MAS ADECUADOS PARA SUS NECESIDADES.

ES IMPORTANTE MENCIONAR EL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO QUE ESTIMA EN NUESTROS DIAS EL BANCO DE MÉXICO.

CABE ACLARAR QUE EL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO ---- (C.P.P.) ES EL PORCENTAJE DE INTERES QUE COBRARÁN LAS S.N.C. A LOS USUARIOS QUE OBTENGAN CRÉDITO.

A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS C.P.P., DESDE 1981 HASTA LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>
ENE.	<u>25.46%</u>	32.34%	50.29%	55.95%	47.17%
FEB.	25.98	33.43	54.24	55.16	47.33
MZO.	25.59	33.67	56.16	53.11	49.36
ABR.	26.91	34.30	57.21	51.10	
MAY.	27.22	36.26	58.14	50.12	
JUN.	27.66	39.59	58.63	50.38	
JUL.	28.42	43.23	<u>58.73</u>	50.69	
AGO.	29.50	46.42	58.23	50.93	
SEP.	30.45	47.88	57.78	50.60	
OCT.	31.22	45.99	57.14	49.34	
NOV.	31.77	45.51	56.82	48.31	
DIC.	31.81	46.12	56.44	47.54	



PERO NO ÚNICAMENTE SE COBRARÁ ESTE PORCENTAJE A LOS ACREDITADOS SINO QUE EXISTEN POLÍTICAS EN LA MAYORÍA DE LAS S.N.C., EN LAS QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE ADICIONAR A ESTE C.P.P. LOS PUNTOS QUE DE ACUERDO A LA RECIPROCIDAD OTORQUE EL CLIENTE; EN OTRAS PALABRAS LA TASA DE INTERÉS PARA OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL SE FIJARÁ EN BASE AL COSTO-PORCENTUAL PROMEDIO (C.P.P.) ESTIMADO MENSUALMENTE POR EL BANCO DE MÉXICO, AL CUAL SE LE AUMENTARÁN -- LOS PUNTOS DE PORCIENTO CONFORME A LA RECIPROCIDAD QUE OTORGUEN LOS ACREDITADOS EN SUS SALDOS PROMEDIO EN CUENTA DE CHEQUES.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA PRECISAR LA TASA DE INTERES QUE HABRÁ DE APLICARSE.

ALTERNATIVA	RANGOS DE RECIPROCIDAD	PUNTOS SOBRE EL C.P.P
1	MAYOR AL 30 %	1.0
2	DE 25 A 29	3.0
3	DE 20 A 24	5.0
4	DE 15 A 19	7.0
5	DE 10 A 14	10.0
6	DE 5 A 9	14.0
7	MENOR AL 5 %	18.0

LA TASA DE INTERÉS QUE SE COBRARÁ A LOS CLIENTES NUEVOS CON LOS CUALES NO SE TENGA ANTECEDENTES RESPECTO A LA RECIPROCIDAD QUE PUDIERAN PROPORCIONAR EN LOS SALDOS PROMEDIOS EN CUENTA DE CHEQUES CUANDO MENOS -

POR UN PERÍODO DE SEIS MESES, SE DEBERÁ APLICAR LA TASA ESPECIFICADA EN LA ALTERNATIVA No. 3, QUE CONSISTE EN ADICIONAR 5,0-PUNTOS PORCENTUALES AL C:P.P, CON UNA RECIPROCIDAD OBLIGATORIA DE SALDOS PROMEDIO EN CUENTA DE CHEQUES CON LA INSTITUCIÓN - - ACREDITANTE DEL 20 AL 24% DEL CRÉDITO MANTENIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

DICHA TASA DEBERÁ SER APLICADA A LOS CRÉDITOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

PARA FIJAR LA TASA DE INTERÉS A CLIENTES CON LOS CUALES YA SE TIENE EXPERIENCIA EN EL COMPORTAMIENTO DE SUS SALDOS PROMEDIO EN CUENTA DE CHEQUES POR LO MENOS DURANTE SEIS MESES, SE DEBERÁ COMPARAR TAL PROMEDIO, CONTRA EL PROMEDIO DE CRÉDITO QUE UTILICE Y A FIN DE CONOCER CUAL ES LA RECIPROCIDAD EN CHEQUES DISPONIBLES EN FUNCIÓN DEL CRÉDITO QUE SE ESTÉ SOLICITANDO Y - EN BASE A LA RECIPROCIDAD DETERMINADA SE UTILIZARÁ LA TABLA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD PARA ADICIONAR LOS PUNTOS SOBRE EL C.P.P, DICHO MECANISMO TAMBIEN DEBERÁ EFECTUARSE CON GRUPOS DE NEGOCIOS, Y ASÍ, COMPARAR CIFRAS CONSOLIDADAS DE SALDOS PROMEDIO DE CHEQUES CONTRA SALDOS PROMEDIO DE CRÉDITO POR IGUALES PERÍODOS.

ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE TODO USUARIO DE CRÉDITO MANEJE UNA CUENTA DE CHEQUES CON LA S.N.C. ACREDITANTE, DADA LA IMPORTANCIA DE CONTROLAR EL ABONO DE LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN A CUENTA DE LOS MISMOS, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL CRÉDITO Y --- ATIENDE AL CLIENTE CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN. PARA ESTO - NO DEBEMOS OLVIDAR LA DEFINICIÓN DE RECIPROCIDAD: ES LA COMPENSACIÓN QUE DEBEN OTORGAR A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE LOS USUARIOS DE CRÉDITO, A TRAVÉS PRINCIPALMENTE DE QUE MANTENGAN DETERMINADOS SALDOS PROMEDIO EN CUENTA DE CHEQUES EN MONEDA NACIONAL.

EL OBJETIVO DE LA RECIPROCIDAD ES OBTENER DEL ACREDITADO UNA CONVENIENCIA DE TIPO ECONÓMICO QUE AYUDE A LA S.N.C. ACREDITANTE A CAPTAR MAYORES RECURSOS A MENOR COSTO, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LOS USUARIOS DEL CRÉDITO PROPORCIONEN UNA RECIPROCIDAD QUE ESTE ACORDE AL FINANCIAMIENTO OTORGADO.

ES INTERESANTE ANOTAR LAS TASAS DE INTERÉS QUE LAS S.N.C. PAGARÁN AL PÚBLICO QUE DEPOSITE EN LOS DIFERENTES TIPOS DE CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA PODER EFECTUAR UNA COMPARACIÓN DE CUANTO SE PAGA Y CUANTO SE COBRA DE INTERÉS, DESDE EL PUNTO DE VISTA TANTO DEL CLIENTE COMO DEL BANCO.

<u>INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN</u>	<u>PERSONAS NETA</u>	<u>FISICAS BRUTA</u>	<u>PERSONAS MORALES BRUTA</u>
---	--------------------------	--------------------------	-----------------------------------

PRE-ESTABLECIDOS

3 DÍAS	20,50	23,02	23
7 DÍAS	20,50	23,02	23
15 DÍAS	22,50	25,02	25

PLAZO FIJO

DE 30 A 85 DÍAS	53,75	56,27	53,75
90 A 175	51,65	54,17	51,65
180 A 265	46,80	49,32	46,80
270 A 355	43,25	45,77	43,25
360 A 535	40,10	42,62	40,10
540 A 715	40,10	42,62	40,10
720 A 725	40,10	42,62	40,10

PAGARÉS R.V.

DE 1 MES	54,00	56,52	54,00
3 MESES	54,00	56,52	54,00
6 MESES	52,00	54,52	52,00
9 MESES	51,00	53,52	51,00
12 MESES	50,00	52,52	50,00

PRIME RATE 10,50

TASA LIBOR:

1 MES	-	9,00
3 MESES	-	9,13
12 MESES	-	10,25

TASAS VIGENTES AL 30 DE MARZO DE 1985.

DEBIDO AL PROBLEMA INFLACIONARIO QUE IMPERA EN EL PAÍS, LAS TASAS DE INTERÉS QUE RIGEN EN EL MERCADO INTERNO, LA FUGA DE CAPITALES, Y LA NECESIDAD DE CAPTURAR RECURSOS POR PARTE DE LA BANCA, SE HACE INDISPENSABLE EL OTORGAR AL INVERSIONISTA TASAS DE INTERÉS ATRACTIVAS, LO CUAL, SIN EMBARGO GENERA EL QUE LA BANCA, AL COLOCAR ESAS INVERSIONES DEL PÚBLICO ENTRE LOS SOLICITANTES DE CRÉDITO, TENGA QUE HACERLO A TASAS ELEVADAS, LO QUE PRODUCE UNA MUY SERIA RESTRICCIÓN EN LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO SOBRE TODO EN LA EMPRESA MEDIANA Y PEQUEÑA QUE NO PUEDA GENERAR LOS INGRESOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR ESTE GASTO.

DENTRO DE LA ECONOMÍA NACIONAL LA BANCA TIENE RECURSOS OCIOSOS POR LO QUE, EN FORMA ESTRICTA Y TEÓRICA DEBERÍA CONSIDERARSE COMO UNA VENTAJA, PRESENTE UNA-LIMITANTE EN LA COLOCACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA BANCA.

NO OBSTANTE EL ALTO COSTO DE TASAS DE INTERES QUE RIGE EN LA ACTUALIDAD EN EL CRÉDITO BANCARIO, LAS EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE OBTENER CRÉDITO, ESTÁN EN LA POSIBILIDAD DE PODER SALIR ADELANTE ECONÓMICAMENTE SI SE APLICAN ESTOS RECURSOS CORRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LA EMPRESA Y PUEDE SUCCEDER QUE CON UNA SOLA VEZ QUE OBTENGA CRÉDITO BANCARIO, SEA UNA EMPRESA PRÓSPERA Y TAL VEZ SIN VOLVER A SOLICITAR CRÉDITO, YA QUE EN UN PERÍODO CONSIDERABLE, GOCE DE LOS BENEFICIOS QUE LE BRINDÓ EL OBTENER EL CRÉDITO.

C A P I T U L O 2

DISPOSICIONES NORMATIVAS

## 2.1. REGIMEN LEGAL

EL CRÉDITO BANCARIO ESTÁ REGLAMENTADO POR LA LEY -  
 REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDI  
 TO; POR LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE-  
 CRÉDITO, Y POR OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES DE CARAC  
 TER ADMINISTRATIVO TALES COMO LAS CIRCULARES DE LA-  
 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS Y DEL BANCO  
 DE MÉXICO, NO DEBEN DE DEJAR DE TOMARSE EN CUENTA -  
 LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A CADA TIPO DE OPERA --  
 CIÓN, NO TANTO PORQUE EL NO ACATARLAS REPRESENTA --  
 UNA VIOLACIÓN U OMISIÓN, SINO PORQUE SIEMPRE QUE SE  
 DEJA DE CUMPLIR CON UN REQUISITO O SE DESCUIDA ---  
 ALGÚN PRECEPTO, LA OPERACIÓN PIERDE SUS ELEMENTOS -  
 LEGALES QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON INDISPEN  
 SABLES PARA LOGRAR SU COBRO, SOBRE TODO CUANDO HAY-  
 QUE HACERLO JUDICIALMENTE.

TODAS LAS REGLAMENTACIONES DEL CRÉDITO BANCARIO SON  
 TENDIENTES POR UNA PARTE, A PROTEGER EL DINERO AJENO  
 QUE MANEJAN LAS S.N.C., MEDIANTE NORMAS QUE OBLIGAN  
 A LOS BANCOS A EXIGIR, ENTRE OTROS, REQUISITOS COMO  
 LOS QUE SE HAN MENCIONADO PARA ASEGURAR SU RECUPERA  
 CIÓN, Y POR OTRA PARTE, EXIGEN QUE SEGÚN SU DESTINO,  
 SE DIVERSIFIQUE ADECUADAMENTE PARA QUE FAVOREZCA --  
 PREFERENTEMENTE A AQUELLOS SECTORES ECONÓMICOS QUE-  
 REPRESENTEN UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO  
 DE LA ECONOMÍA GENERAL DEL PAÍS.

A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN ALGUNAS DE LAS CIRCULA  
 RES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE  
 SEGUROS, QUE EN ALGUNA FORMA AFECTAN A UNA O A TODAS  
 LAS CUENTAS DEL GRUPO (13) DE CRÉDITO.

- No.
- 242 - CUENTAS CORRIENTES - EN QUE CASOS SE PUEDEN LLEVAR.
- 352 - INMUEBLES DE USO ESPECIALIZADO - VALOR DE -- GARANTÍA EN RELACIÓN CON CRÉDITO HIPOTECARIO
- 357 - DEPÓSITOS DE AHORRO - LÍMITE DE CRÉDITO REFACCIONARIO SE PUEDE OTORGAR CON ESTA CLASE DE RECURSOS.
- 364 - AVALES → FACULTAD DE LOS BANCOS PARA OTORGARLO.
- 402 - CRÉDITOS REFACCIONARIOS - DAR AVISO OPORTUNO DE LOS QUE CONCEDAN COMO INVERSIÓN DE SU CAPITAL Y RESERVA.
- 406 - CÉDULAS HIPOTECARIAS - SEGUROS CONTRA INCENDIO EN ESCRITURAS DE EMISIÓN
- 417 - BIENES DADOS EN GARANTÍA PRENDARÍA O HIPOTECARIA - LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO NOTIFICARÁN AL DEUDOR CUANDO LOS TENGA QUE VENDER.
- 454 - CRÉDITOS REFACCIONARIOS - INVERSIÓN QUE PUEDEN HACER LOS BANCOS CON CARGO A SU PASIVO EXIGIBLE.
- 521 - PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS - SE CONSIDERA EL VALOR DE GARANTÍA.
- 565 - PRÉSTAMO REFACCIONARIO -
- 605 - CERTIFICADOS DE DEPÓSITO - SE DEBE EXIGIR DEVOLUCIÓN AL RETIRARSE LAS MERCANCIAS QUE AMPARAN
- 652 - CRÉDITO HIPOTECARIO - BASES PARA SU APROBACIÓN CON POSTERIORIDAD A SU CELEBRACIÓN.
- 657 - CRÉDITO HIPOTECARIO - QUE SE ABSTENGAN DE --- EFECTUAR RETENCIONES A SUS ACREDITADOS.



No.

- 675 - TARJETA DE CRÉDITO - LOS CASTIGOS Y QUEBRANTOS DERIVADOS DEL USO DE TARJETA DE CRÉDITO CONSIDERÁN COMO NO DEDUCIBLES EN LOS CASOS - QUE INDICA.
- 679 - PRESTAMOS DE HABILITACIÓN O AVIO - SE OTORGEN POR CANTIDAD NO MAYOR DEL 75% DEL VALOR DE LAS GARANTIAS.
- 685 - PRESTAMO HIPOTECARIO A EMPLEADOS BANCARIOS - BASES PARA FIJAR MONTO DE SUELDO SOBRE EL -- CUAL DEDUCIR AMORTIZACIÓN.
- 708 - CRÉDITOS MAYORES A UN AÑO - INTERPRETACIÓN.
- 727 - EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN - EN UN SOLO EXPEDIENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA- Y MORAL DE ACREDITADOS.
- 728 - CRÉDITO HIPOTECARIO - SOBRE CASA HABITACIÓN.- CANTIDAD A ADICIONARSE POR ESPACIO DESTINADO AL ESTACIONAMIENTO DE UN AUTOMÓVIL.
- 731 - PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO, A EMPLEADOS BANCARIOS - EL PLAZO NO PUEDE REDUCIRSE NI LOS SALDOS - PUEDEN DESCANTARSE DEL AGUINALDO OBLIGATORIO.
- 765 - CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA DE INMUEBLES URBANOS - NUEVA CUANTÍA.
- 769 - CARTERA VENCIDA - SE RESTABLECE EL 30% DE LA CARTERA VENCIDA, COMO PARTIDA COMPUTABLE CON CARGO A CAPITAL PAGADO Y RESERVAS.
- 779 - CRÉDITO HIPOTECARIO - INTERPRETACIÓN DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORG. -- AUXILIARES.

- 807 - INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS, DERIVADOS DE AMORTIZACIONES VENCIDAS DE CRÉDITOS REDIMIBLES MEDIANTE PAGOS PERIÓDICOS - AJUSTAR SU REGISTRO CONTABLE AL PRINCIPIO DE APLICARSE A RESULTADOS CUANDO EFECTIVAMENTE SE REALICEN.
- 815 - CATÁLOGO DE CUENTAS - SE ESTABLECE CUENTA 1317
- 816 - CRÉDITOS HIPOTECARIOS - NO SE REQUIERE APROBACIÓN, PERO SI AVISO.
- 823 - CRÉDITOS HIPOTECARIOS - MONTO MÁXIMO EN RELACIÓN CON LAS GARANTÍAS.
- 836 - PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS OTORGADOS A EMPLEADOS - TASAS DE INTERÉS POR DESPIDO O RENUNCIA.
- 848 - TARJETAS DE CRÉDITO - NUEVAS REGLAS PARA FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN.
- 863 - PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS OTORGADOS A EMPLEADOS - TASAS DE INTERÉS CUANDO SE JUBILEN.
- 933 - CRÉDITOS HIPOTECARIOS - MODIFICACIONES A LOS LÍMITES DE CRÉDITO.

#### OFICIOS CIRCULARES

- 659 - AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS - SE MODIFICA OFICIO.
- 688 - CRÉDITOS REFACCIONARIOS - SE ADICIONA LA MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA HARINERA DE TRIGO.
- 712 - CRÉDITOS HIPOTECARIOS - ACLARACIÓN CON SU CONTABILIZACIÓN.
- 722 - CRÉDITOS REFACCIONARIOS - LA S.H. Y C.P. COMUNICA, PUEDEN PACTARSE PLAZOS DE GRACIA.

## 2.2. FUNCIONES DEL COMISARIO

FACULTADES QUE ORDINARIAMENTE COMPETEN A LOS COMISARIOS.

- TENER ACCESO Y REVISAR TODOS LOS LIBROS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE CONTABILIDAD, ASÍ COMO LOS TÍTULOS, DOCUMENTOS Y CONTRATOS QUE ACREDITEN O REPRESENTEN EL ACTIVO O LAS RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOMETIDAS A SU INSPECCIÓN.
- VERIFICAR LA EXISTENCIA DE CAJA , EFECTIVOS O EN VALORES; PRACTICAR LOS ARQUEOS O COMPROBACIONES NECESARIOS, CERCIORARSE DE LA EXISTENCIA DE LOS BIENES, TITULOS, AFECTOS O DE CUALESQUIERA OTROS VALORES QUE APAREZCAN COMO COLATERAL DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.
- VERIFICAR LA LEGALIDAD DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUEN DICHAS INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES Y HACER LA ESTIMACIÓN DE LOS VALORES DEL ACTIVO.
- COMPROBAR QUE LAS INVERSIONES DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES ESTÁN HECHAS EN LOS TERMINOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DE SERVICIO PÚBLICO DE BANCO Y CRÉDITO, GUARDANDO LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA MISMA.
- VERIFICAR QUE LOS TÍTULOS EXPEDIDOS POR LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS CORRESPONDAN A LAS MERCADERÍAS EFECTIVAMENTE EN CUSTODIA.
- EN GENERAL, EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA LEY SEÑALA EXPRESAMENTE, LAS QUE LE ENCOMIENDE EL REGLAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y LAS QUE ORDENE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

## 2.3. CATALOGO DE CUENTAS

A FIN DE FACILITAR EL MANEJO E INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS DE LAS S.N.C, LA COMISIÓN NACIONAL BANCA -- RIA Y DE SEGUROS , A FORMULADO LA SIGUENTE AGRUPACIÓN PARA FORMACIÓN DEL CATÁLOGO DE CUENTAS.

### 1. CUENTAS DE ACTIVO

11. CAJA, BANCOS Y CORRESPONSALES
12. CARTERA DE VALORES
13. CARTERA DE CREDITOS
14. FUTUROS Y REPORTOS
15. DEUDORES DIVERSOS
16. OTRAS INVERSIONES
18. MUEBLES E INMUEBLES
19. PAGOS ANTICIPADOS

### 2. CUENTAS DE PASIVO

21. CAPTACIÓN DE RECURSOS DEL PÚBLICO
22. DEPOSITOS Y PRESTAMOS DE BANCOS
23. OTROS DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES
24. FUTUROS Y REPORTOS
25. RESERVAS Y PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVER-  
SAS
26. CRÉDITOS DIFERIDOS

3. CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO

31. ESTIMACIONES PARA DEPRECIACIONES Y CASTIGOS

4. CAPITAL Y RESERVAS

41. CAPITAL NO EXHIBIDO Y PÉRDIDA LIQUIDADADA DE-  
EJERCICIOS ANTERIORES

5. CUENTAS DE RESULTADOS

51. CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORES

52. CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORES

6. CUENTAS DE ORDEN

61. CUENTAS DEUDORAS CONTINGENTES

62. BIENES DE DEPOSITOS, CUSTODIA O ADMINISTRA-  
CIÓN

63. CUENTAS DE DEUDORES DE REGISTRO

PARA EFECTOS DE ESTE TRABAJO, A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS CUENTAS DEL GRUPO 13, CARTERA DE CRÉDITOS.

### 1301. DESCUENTOS

DESCUENTO ES LA OPERACIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE -- UNA INSTITUCIÓN BANCARIA (DESCONTADOR) ADQUIERE -- EN PROPIEDAD UN TÍTULO DE CRÉDITO (LETRAS DE CAMBIO Ó PAGARÉ) A CARGO DE UN TERCERO EN EL QUE EL CLIENTE (DESCONTATARIO) ES TITULAR DEL BANCO, CONTRA ANTICIPO DE SU VALOR. EN LA OPERACIÓN, EL -- BANCO DESCUENTA DETERMINADA CANTIDAD POR CONCEPTO DE INTERESES CALCULADOS SOBRE EL VALOR NOMINAL -- DEL DOCUMENTO Y POR LOS DIAS QUE MEDIAN ENTRE LA FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO LA OPERACIÓN DE DESCUENTO Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL TÍTULO DESCONTADO.

#### CONCEPTO DE CARGO:

- IMPORTE DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO QUE SE TOMEN EN DESCUENTO
- RESCATE DE DOCUMENTOS REDESCONTADOS

#### CONCEPTO DE ABONO:

- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS PAGADOS A SU VENCIMIENTO
- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS REDESCONTADOS
- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS DEVUELTOS
- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS VENCIDOS, PAGADOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS.
- TRASPASO A CARTERA VENCIDA DE AQUELLOS DOCUMENTOS, CON MAS DE 15 DIAS DE VENCIDOS Y PENDIENTES DE PAGO.

EL SALDO REPRESENTA:

EL IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS NO VENCIDOS Y DE LOS DOCUMENTOS CON MENOS DE 15 DIAS DE VENCIDOS, PENDIENTES DE PAGO Y TOMADOS EN DESCUENTOS.

### 1302. PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS

LOS PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS CONSISTEN EN FACILITAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A UNA PERSONA (PRESTATARIO), MEDIANTE SU FIRMA EN UN PAGARÉ, OBLIGÁNDOSE LA PERSONA A DEVOLVERLO EN UNA FECHA DETERMINADA Y A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, PUDIENDO EXIGIRSE EN SU CASO, UNA SEGUNDA FIRMA Ó AVAL. NO SE REQUIERE GARANTÍA.

CONCEPTO DE CARGO:

- IMPORTE DE LOS PAGARÉS SUSCRITOS POR PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS
- RESCATE DE DOCUMENTOS REDESCONTADOS

CONCEPTO DE ABONO:

- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS PAGADOS A SU VENCIMIENTO
- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS REDESCONTADOS
- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS VENCIDOS, PAGADOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS
- TRASPASO A CARTERA VENCIDA DE AQUELLOS DOCUMENTOS CON MÁS DE 15 DIAS DE VENCIDOS, PENDIENTES DE PAGO.

EL SALDO REPRESENTA:

EL IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS VIGENTES Ó CON MENOS DE -  
15 DÍAS DE VENCIDOS, PENDIENTES DE PÁGO.

### 1303. PRESTAMOS CON COLATERAL

LOS PRESTAMOS CON COLATERAL SON LOS OTORGADOS A UNA --  
PERSONA LLAMADA PRESTATARIO, MEDIANTE LOS CUALES SE LE  
FACILITA UNA CANTIDAD DE DINERO EQUIVALENTE A UN TANTO  
POR CIENTO DEL VALOR NOMINAL DE TÍTULOS DE CRÉDITO (LE  
TRAS DE CAMBIO Ó PAGARÉS) QUE ENTREGA COMO GARANTÍA, --  
ADEMÁS DE FIRMAR UN PAGARÉ. EL TÉRMINO COLATERAL NO  
TIENE UNA DEFINICIÓN CONTABLE PRECISA; SE CONSIDERA --  
COMO UN SINÓNIMO DE GARANTÍA COMO TAL SE LE DEFINE DI-  
CIENDO: COLATERAL DE CRÉDITO ES EL SUMINISTRO, POR --  
PARTE DEL DEUDOR DE UNA FUENTE REAL DE INGRESOS QUE --  
SEA SUFICIENTE PARA AMORTIZAR EL CRÉDITO Y SUS ACCESO-  
RIOS.

LOS DOCUMENTOS QUE SE RECIBEN EN GARANTÍA COLATERAL SE  
REGISTRARÁN EN LA CUENTA DE ORDEN 6202 VALORES EN GA -  
RANTÍA Y SU CORRELATIVA.

CONCEPTO DE CARGO:

- IMPORTE DE LOS PAGARÉS SUSCRITOS DE PRÉSTAMOS CON -  
COLATERAL.
- RESCATE DE DOCUMENTOS REDESCONTADOS.



## CONCEPTO DE ABONO:

- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS PAGADOS A SU VENCIMIENTO
- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS REDESCONTADOS.
- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS VENCIDOS PAGADOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS.
- TRASPASO A CARTERA VENCIDA DE AQUELLOS DOCUMENTOS CON MÁS DE 15 DÍAS DE VENCIDOS, PENDIENTES DE PAGO.

## EL SALDO REPRESENTA:

EL IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS VIGENTES O CON MENOS DE 15-DÍAS DE VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO.

1304. PRESTAMOS PRENDARIOS

ES LA OPERACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENTREGA A UNA PERSONA (PRESTATARIO) DINERO EQUIVALENTE A UN TANTO POR CIENTO -- DEL VALOR DE SUS MERCANCIAS O TITULO DE CRÉDITO (VALORES-MOBILIARIOS) QUE EL PROPIO PRESTATARIO DEPOSITA COMO GA--RANTÍA; ESTE FIRMA ADEMÁS UN PAGARÉ QUE LO OBLIGA A PAGAR EN UNA FECHA DETERMINADA LA CANTIDAD RECIBIDA, MÁS LOS -- INTERESES CORRESPONDIENTES.

## CONCEPTO DE CARGO:

- IMPORTE DE LOS PAGARÉS SUSCRITOS POR PRÉSTAMOS CON -- GARANTÍA PRENDARIA.
- RESCATE DE DOCUMENTOS REDESCONTADOS.

## CONCEPTO DE ABONO:

- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS PAGADOS A SU VENCIMIENTO.

- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS . REDESCONTADOS
- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS VENCIDOS, PAGADOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS VENCIDOS, PENDIENTES DE PAGO

EL SALDO REPRESENTA:

EL IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS VIGENTES Ó CON MÁS DE 15 DÍAS DE VENCIDOS, PENDIENTES DE PAGO.

### 1305. CREDITOS SIMPLES Y CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE

CRÉDITO SÍMPLE ES AQUEL CONCERTADO MEDIANTE CONTRATO POR EL QUE EL ACREDITANTE SE OBLIGA A PONER UNA SUMA DE DÍNERO A DISPOSICIÓN DEL ACREDITADO Y ÉSTE PUEDE USARLA UNA SOLA VEZ.

CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE ES AQUEL CONCERTADO MEDIANTE CONTRATO, POR EL QUE EL ACREDITANTE SE OBLIGA A PONER UNA SUMA DE DINERO A DISPOSICIÓN DEL ACREDITADO Y ESTE PUEDE USARLA UNA Ó VARIAS VECES ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA OPERACIÓN.

ÉSTOS CRÉDITOS DEBEN OTORGARSE COMO CONSECUENCIA DE UNA APERTURA DE CRÉDITO SUJETA A LAS LIMITACIONES DE PLAZO Y DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY.

CONCEPTO DE CARGO:

- POR FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

- POR LAS DISPOSICIONES QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITOS CELEBRADOS,
- POR LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO SIN PREVIO -- PAGO,
- RESCATE DE DOCUMENTOS REDESCONTADOS,

CONCEPTO DE ABONO:

- POR LA RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS, YA - SEA A SU VENCIMIENTO O POR AMORTIZACIONES PERIÓDICAS,
- POR LOS TRASPASOS A CARTERA VENCIDA O A ADEUDOS POR-AMORTIZACIONES VENCIDAS, CUANDO SE TRATE DE CRÉDITOS CON MÁS DE 15 DÍAS DE VENCIDOS QUE DEBAN RECUPERARSE TOTALMENTE O DE 30 DÍAS DE VENCIDOS, A BASE DE -- AMORTIZACIONES, RESPECTIVAMENTE,
- POR LOS ABONOS RECIBIDOS EN PAGOS DE LAS CARTAS DE - CRÉDITO UTILIZADAS,
- POR EL IMPORTE DE DOCUMENTOS REDESCONTADOS,

EL SALDO REPRESENTA:

- EL SALDO INSOLUTO DE LOS PRÉSTAMOS NO VENCIDOS,
- EL SALDO DE LOS CRÉDITOS HASTA CON 15 DÍAS DE VENCIDOS,
- LAS AMORTIZACIONES CON MENOS DE 30 DÍAS DE VENCIDOS EN LOS CRÉDITOS QUE DEBAN RECUPERARSE EN ESA FORMA,

EL SALDO DE LA CUENTA REPRESENTARÁ LAS CANTIDADES-DE QUE HAYAN DISPUESTO LOS ACREDITADOS, DEBIENDO - EFECTUARSE POR DICHAS SUMAS LOS ASIENTOS CORRELATIVOS EN CUENTAS DE ORDEN.

1306. PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES

SE REGISTRARÁN LOS PRESTAMOS DISTINTOS A LOS DE -- AVIO Ó REFACCIONARIOS, QUE SE CONCEDAN CON LA GARANTÍA DE LA UNIDAD INDUSTRIAL, INCLUYAN Ó NO BIENES INMUEBLES, CUYO DESTINO NO SEA EL DE LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES.

LA APERTURA DEL CRÉDITO SE REGISTRARÁ EN CUENTAS DE ORDEN.

CONCEPTO DE CARGO:

- POR LAS DISPOSICIONES QUE SE EFECTUÉN DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CRÉDITO CON GARANTÍA DE UNIDADES INDUSTRIALES.
- POR EL RESCATE DE LA CARTERA REDESCONTADA

CONCEPTO DE ABONO:

- POR LOS DOCUMENTOS VENCIDOS PAGADOS DENTRO DEL -- PLAZO DE 15 DÍAS
- POR EL IMPORTE NOMINAL DE LA CARTERA QUE SEA OBJETO DE REDESCUENTO

- POR LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS CON AMORTIZACIONES PERIÓDICAS
- POR LOS TRASPASOS A CARTERA VENCIDA CUANDO SE TRATA DE CRÉDITOS CON MÁS DE 15 DÍAS DE VENCIDOS, O ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS CUANDO SE TRATE DE ADEUDOS CON MAS DE 30 DÍAS DE VENCIDOS A BASE DE AMORTIZACIONES

EL SALDO REPRESENTA:

- EL SALDO INSOLUTO DE LOS PRÉSTAMOS
- EL SALDO DE LOS CRÉDITOS QUE TENGAN HASTA 15 DIAS DE VENCIDOS
- LAS AMORTIZACIONES HASTA CON 30 DÍAS DE VENCIDAS EN LOS CRÉDITOS QUE SE DEBAN RECUPERAR EN ESA FORMA

EL SALDO REPRESENTARÁ LAS CANTIDADES DISPUESTAS -- POR LOS ACREDITADOS, DEBIENDO EFECTUARSE POR DICHAS SUMAS LOS ASIENTOS CORRELATIVOS EN CUENTAS DE ORDEN.

### 1307. CREDITOS DE HABILITACION O AVIO

CRÉDITO DE HABILITACIÓN O AVIO ES EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ACREDITANTE SE OBLIGA A PONER -- UNA SUMA DE DINERO A DISPOSICIÓN DEL ACREDITADO Y ÉSTE A SU VEZ, QUEDA OBLIGADO A INVERTIR EL IMPORTE DEL CRÉDITO PRECISAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE -

MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, EN EL PAGO DE JORNALES, -- SALARIOS Y GASTOS DIRECTOS DE EXPLOTACIÓN INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU EMPRESA; SE COMPROMETE TAMBIEN A -- RESTITUIR AL ACREDITANTE LAS SUMAS DE QUE DISPUSO Y A -- PAGAR LOS INTERESES, GASTOS Y COMISIONES ESTIPULADOS,

SE CONSIGNARÁ EN CONTRATO PRIVADO ANTE DOS TESTIGOS CONOCIDOS Y SE RATIFICARÁ ANTE EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO. SERÁ INSCRITO EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS QUE CORRESPONDA, SEGÚN LA UBICACIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS EN GARANTÍA O EN EL REGISTRO DEL COMERCIO RESPECTIVO, -- CUANDO EN LA GARANTÍA NO SE INCLUYA LA DE BIENES INMUEBLES.

LOS CONTRATOS NO SURTIRÁN EFECTO CONTRA TERCEROS SINO -- DESDE LA FECHA Y HORA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO.

ESTOS CRÉDITOS DEBERÁN OTORGARSE COMO CONSECUENCIA DE -- UNA APERTURA DE CRÉDITO SUJETA A LAS LIMITACIONES DE PLAZO Y DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY.

CONCEPTO DE CARGO:

- POR LAS DISPOSICIONES QUE SE EFECTUÉN EN EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN O AVÍO.
  
- POR EL RESCATE DE LA CARTERA REDESCONTADA.

CONCEPTO DE ABONO:

- POR LOS DOCUMENTOS VENCIDOS PAGADOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS.
- POR EL IMPORTE NOMINAL DE LA CARTERA QUE SEA OBJETO DE REDESCUENTO.
- POR LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS CON AMORTIZACIONES PERIÓDICAS.
- POR LOS TRASPASOS A CARTERA VENCIDA, CUANDO SE TRATE DE CRÉDITOS CON MÁS DE 15 DÍAS DE VENCIDOS, O ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS, CUANDO SE TRATE DE ADEUDOS CON MAS DE 30 DÍAS DE VENCIDOS- A BASE DE AMORTIZACIONES.

EL SALDO REPRESENTA:

- EL SALDO INSOLUTO DE LOS PRÉSTAMOS
- EL SALDO DE LOS CRÉDITOS QUE TENGAN HASTA 15 DÍAS DE VENCIDOS.
- LAS AMORTIZACIONES HASTA CON 30 DÍAS DE VENCIDAS, EN LOS CRÉDITOS QUE SE DEBEN RECUPERAR EN ESA FORMA.

EL SALDO REPRESENTARÁ LAS CANTIDADES DISPUESTAS POR LOS ACREDITADOS, DEBIENDO SER EFECTUADO POR DICHAS SUMAS LOS ASIENTOS CORRELATIVOS EN CUENTAS DE ORDEN. PARA QUE EL SALDO DE ESTA CUENTA REPRESENTE LAS SUMAS POR DISPONER A FAVOR DE LOS ACREDITADOS.

1308. CREDITOS REFACCIONARIOS

CRÉDITO REFACCIONARIO ES EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ACREDITANTE SE OBLIGA A PONER UNA SUMA DE DINERO A DISPOSICIÓN DEL ACREDITADO, Y ESTE A SU VEZ QUEDA -- OBLIGADO A INVERTIR EL IMPORTE DEL CRÉDITO PRECISAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE APEROS, INSTRUMENTOS, UTILES-DE LABRANZA, ABONOS, GANADO O ANIMALES DE CRÍA; EN LA REALIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN O CULTIVOS CÍCLICOS PERMANENTES; EN LA APERTURA DE LA TIERRA PARA CULTIVO; - EN LA COMPRA O INSTALACIÓN DE MAQUINARIAS Y EN LA CONSTRUCCIÓN O REALIZACIÓN DE OBRAS; EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL FOMENTO DE SU EMPRESA;- Y EN EL PAGO DE RESPONSABILIDADES FISCALES QUE PESEN SOBRE LA NEGOCIACIÓN, ASÍ COMO AMORTIZAR ADEUDOS EN - QUE HUBIERE INCURRIDO EL ACREDITADO UN AÑO ANTES DE - LA FECHA DE CONTRATO. ADEMÁS, EL ACREDITADO SE OBLIGA A RESTITUIR AL ACREDITANTE LAS SUMAS DE QUE DISPUSO Y A PAGAR SUS INTERESES, GASTOS Y COMISIONES ESTIPULADOS.

PARA ESTOS PRÉSTAMOS, TAMBIÉN RIGE LO REFERENTE A SU- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO. ESTOS CRÉDITOS DEBERÁN OTORGARSE COMO CONSECUENCIA DE UNA APERTURA - DE CRÉDITO SUJETO A LAS LIMITACIONES DE PLAZO Y DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY.

## CONCEPTO DE CARGO:

- LAS DISPOSICIONES QUE SE EFECTUÉN EN EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS REFACCIONARIOS.
- POR RESCATE DE LA CARTERA REDESCONTADA.



CONCEPTO DE ABONO:

- POR LOS DOCUMENTOS VENCIDOS DENTRO DEL PLAZO DE-  
15 DÍAS.
- POR EL IMPORTE NOMINAL DE LA CARTERA QUE SEA OBJE-  
TO DE REDESCUENTO.
- POR LA RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS, -  
YA SEA A SU VENCIMIENTO O POR AMORTIZACIONES ---  
PERIÓDICAS.
- POR LOS TRASPASOS A CARTERA VENCIDA, CUANDO SE -  
TRATE DE CRÉDITOS CON MÁS DE 15 DÍAS DE VENCIDOS,  
QUE DEBAN RECUPERARSE TOTALMENTE, O CON 30 DÍAS -  
DE VENCIDOS A BASE DE AMORTIZACIONES.

EL SALDO REPRESENTA:

- EL SALDO INSOLUTO DE LOS PRÉSTAMOS.
- EL SALDO DE LOS CRÉDITOS QUE TENGAN 15 DÍAS DE --  
VENCIDOS.
- LAS AMORTIZACIONES CON MENOS DE 30 DÍAS DE VENCI-  
DOS EN LOS CRÉDITOS QUE SE DEBAN RECUPERAR EN ESA  
FORMA.

EL SALDO REPRESENTARÁ LAS CANTIDADES DISPUESTAS POR  
LOS ACREDITADOS, DEBIENDO CORRERSE POR DICHAS SUMAS  
LOS ASIENTOS CORRELATIVOS EN CUENTAS DE ORDEN, PARA  
QUE EL SALDO DE ESTA CUENTA REPRESENTA LAS SUMAS --  
PENDIENTES DE DISPONER A FAVOR DE LOS ACREDITADOS.

1309. PRESTAMOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS DE PRODUCCION -  
DE BIENES O SERVICIOS

EN ESTA CUENTA SE REGISTRARÁN LOS PRÉSTAMOS CON -  
GARANTÍA INMOBILIARIA QUE SE CONCEDEN A EMPRESAS DE  
PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS, PARA COMPRA O --  
EDIFICACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS AL OBJETO ---  
SOCIAL DEL ACREDITADO.

CONCEPTO DE CARGO:

- POR LAS DISPOSICIONES TOTALES O PARCIALES QUE SE EFECTÚEN DE LOS CRÉDITOS CELEBRADOS.

CONCEPTO DE ABONO:

- POR LAS AMORTIZACIONES COBRADAS DE LOS CRÉDITOS-  
CONCEDIDOS.
- POR LA RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL CRÉDITO.
- POR LAS AMORTIZACIONES CON MAS DE 30 DÍAS DE VEN  
CIDAS QUE DEBAN TRASPASARSE A CARTERA VENCIDA.
- POR LA ADJUDICACION DEL INMUEBLE, GARANTÍA DEL -  
PRÉSTAMO.

EL SALDO REPRESENTA:

- EL SALDO INSOLUTO DE LOS PRÉSTAMOS
- LAS AMORTIZACIONES HASTA CON 30 DÍAS DE VENCIDAS  
EN LOS CRÉDITOS QUE SE DEBEN RECUPERAR EN ESA --  
FORMA.

EL SALDO REPRESENTARÁ LAS CANTIDADES DISPUESTAS - POR LOS ACREDITADOS, DEBIENDO EFECTUARSE POR DICHAS SUMAS LOS ASIENTOS CORRELATIVOS EN CUENTAS - DE ORDEN, PARA QUE EL SALDO DE ESTA CUENTA REPRESENTASE LAS SUMAS POR DISPONER A FAVOR DE LOS ACREDITADOS.

### 1310. PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

EN ESTA CUENTA SE REGISTRARÁN LOS PRESTAMOS OTORGADOS PARA LA COMPRA, EDIFICACIÓN O MEJORAS DE -- CASA-HABITACIÓN INDIVIDUAL O EN CONJUNTOS HABITACIONALES; LOS PRESTAMOS DEBEN REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS QUE FIJA EL BANCO DE MÉXICO Y LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS. EL DEUDOR PONDRÁ COMO GARANTÍA HIPOTECARIA, EN PRIMER LUGAR, - EL INMUEBLE EN EL CUAL SE INVERTIRÁ EL MONTO DEL CRÉDITO.

#### CONCEPTO DE CARGO:

- POR EL IMPORTE DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS.
- POR LAS DISPOSICIONES TOTALES O PARCIALES QUE SE EFECTUÉN DE LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS,
- RESCATE POR DOCUMENTOS REDESCONTADOS.
- DOCUMENTOS TOMADOS EN REDESCuento.

#### CONCEPTO DE ABONO:

- POR LAS AMORTIZACIONES COBRADAS POR LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS.

- POR LA RECUPERACIÓN ANTICIPADA DE CRÉDITOS.
- POR LAS AMORTIZACIONES CON MÁS DE 30 DÍAS DE VENCIDAS QUE DEBAN TRASPASARSE A CARTERA VENCIDA.
- POR LAS ADJUDICACIONES DE INMUEBLES, GARANTÍA DEL PRÉSTAMO.
- DOCUMENTOS CEDIDOS EN REDESCUENTO.

EL SALDO REPRESENTA:

- EL SALDO INSOLUTO DE LOS PRÉSTAMOS.
- LAS AMORTIZACIONES HASTA CON 30 DÍAS DE VENCIDAS EN LOS CRÉDITOS QUE SE DEBAN RECUPERAR EN ESA FORMA.

EL SALDO REPRESENTARÁ LAS CANTIDADES DISPUESTAS -- POR LOS ACREDITADOS, DEBIENDO EFECTUARSE POR DICHAS SUMAS LOS ASIENTOS CORRELATIVOS EN CUENTAS DE ORDEN PARA QUE EL SALDO DE ESTAS CUENTAS REPRESENTA LAS -- SUMAS POR DISPONER A FAVOR DE LOS ACREDITADOS.

## 1311.- OTROS CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA

EN ESTA CUENTA SE REGISTRARÁN LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA QUE NO CORRESPONDA A LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS CUENTAS 1309 Y 1310.

### CONCEPTO DE CARGO:

POR LAS DISPOSICIONES TOTALES O PARCIALES QUE SE EFECTÚEN DEL CRÉDITO CELEBRADO.

### CONCEPTO DE ABONO:

- POR LAS AMORTIZACIONES COBRADAS POR LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS.
- POR LA RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL CRÉDITO.
- POR LAS AMORTIZACIONES CON MÁS DE 30 DÍAS DE VENCIDAS QUE DEBAN TRASPASARSE A CARTERA VENCIDA
- POR LAS ADJUDICACIONES DEL INMUEBLE GARANTÍA DE PRÉSTAMO.

### EL SALDO REPRESENTA:

- EL SALDO INSOLUTO DE LOS PRÉSTAMOS
- LAS AMORTIZACIONES HASTA CON 30 DÍAS DE VENCIDAS, EN LOS CRÉDITOS QUE SE DEBAN RECUPERAR EN ESA FORMA .

EL SALDO REPRESENTARÁ LAS CANTIDADES DISPUESTAS POR LOS ACREDITADOS, DEBIENDO EFECTUARSE POR DICHAS SUMAS LOS ASIENTOS CORRELATIVOS EN CUENTAS DE ORDEN, PARA QUE EL SALDO DE ESTAS CUENTAS REPRESENTA LAS SUMAS POR DISPONER A FAVOR DE LOS ACREDITADOS.

## 1312.- CREDITOS PERSONALES AL CONSUMO

SE REGISTRAN TODOS AQUELLOS PRESTAMOS OTORGADOS A PERSONAS FÍSICAS, Y CUYO DESTINO SEA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DURADERO, SIN INCLUIR AQUELLOS QUE SE UTILICEN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SERVICIOS PROFESIONALES, LOS CUALES SE DEBERÁ LLEVAR A LA CUENTA DE PRESTAMOS PRENDARIOS.

NOTA: ESTA CUENTA TAMBIÉN SE UTILIZA PARA REGISTRAR EL IMPORTE DE CRÉDITOS A TRAVÉS DE TARJETA DE CRÉDITO.

## CONCEPTO DE CARGO:

- IMPORTE DE LOS PAGARÉS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DURADERO.
- IMPORTE DE LOS PAGARÉS SUSCRITOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

## CONCEPTO DE ABONO:

- TRASPASO A CARTERA VENCIDA DE AQUELLOS DOCUMENTOS CON MAS DE 30 DIAS DE VENCIDOS.

- POR LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS CONCEDIDOS, YA SEA A SU VENCIMIENTO O POR AMORTIZACIONES PERIÓDICAS,

EL SALDO REPRESENTA:

EL SALDO INSOLUTO DE CRÉDITO, POR LAS AMORTIZACIONES - PENDIENTES EN LOS PRÉSTAMOS AL CONSUMO, O POR DISPOSICIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE LA TARJETA DE CRÉDITO.

### 1313.- PRESTAMOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION

LA CUENTA 1313 REGISTRA LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL - PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.

CONCEPTO DE CARGO:

- EL IMPORTE DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL, - DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO VII DEL REGLAMENTO DE - TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LAS INSTITUCIONES DE -- CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.

CONCEPTO DE ABONO:

- LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL PERSONAL PARA CUBRIR-  
LOS ADEUDOS
- LOS TRASPASOS A CARTERA VENCIDA,

EL SALDO REPRESENTA:

EL IMPORTE DE LOS ADEUDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR DE  
LOS PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL DE LA INSTITU-  
CIÓN,

1314.- CARTERA VENCIDA

CARTERA VENCIDA ES LA PARTE DEL ACTIVO DE UNA INSTI-  
TUCIÓN DE CRÉDITO, FORMADA POR TODOS AQUELLOS DOCU--  
MENTOS DE CARTERA, Y EN GENERAL, POR TODOS LOS CRÉDI-  
TOS QUE NO LES SEAN PAGADOS EN FECHAS DE VENCIMIENTO.

CONCEPTO DE CARGO:

POR TRASPASOS A ESTA CUENTA DE LOS DOCUMENTOS DE CAR-  
TERA QUE TRANSCURRIDOS 15 DIAS DE SU VENCIMIENTO, NO  
FUERON PAGADOS POR LOS DEUDORES.



## CONCEPTO DE ABONO:

- POR EL PAGO QUE EFECTUAN LOS DEUDORES DE SUS CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS.
  
- POR LA APLICACIÓN QUE SE HAGA CONTRA EL SALDO DE LA CUENTA (3201) ESTIMACIÓN PARA CASTIGO DE CRÉDITOS Y OTROS ADEUDOS.

## EL SALDO REPRESENTA:

- EL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS CON MAS DE 15 DÍAS DE VENCIDOS.
  
- EL REGISTRO DEL QUEBRANTO SUFRIDO.

1315.- ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS:

EN LA CUENTA 1315 SE REGISTRÁN LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS CUANDO EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SE ESTIPULE EN ESTA FORMA DE LIQUIDACIÓN.

## CONCEPTO DE CARGO:

- TRASPASO DEL IMPORTE DE LAS AMORTIZACIONES CON SUS INTERESES, QUE AL DÍA ÚLTIMO DEL MES TENGAN 30 Ó MÁS DÍAS DE VENCIDOS.

## CONCEPTO DE ABONO:

- EL PAGO QUE EFECTUAN LOS DEUDORES DE SUS CRÉDITOS- Y AMORTIZACIONES CON INTERESES.
- LA APLICACIÓN DE LA RESERVA CREADA.

## EL SALDO REPRESENTA:

LAS AMORTIZACIONES CON SUS INTERESES DE LOS PRESTAMOS CON MÁS DE 30 DÍAS DE VENCIDAS, PENDIENTES DE PAGO.

## 1316.- OTROS ADEUDOS VENCIDOS

EN LA CUENTA 1316 SE REGISTRARÁN TODOS AQUELLOS SALDOS QUE POR SU NATURALEZA NO ESTÁN CLASIFICADOS DENTRO DE LAS CUENTAS ANTERIORES.

- POR DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO.

- POR REMESAS EN CAMINO.
- OTROS

#### CONCEPTO DE CARGO:

- LOS TRASPASOS QUE SE HAGAN DE LOS DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO QUE NO HAYAN SIDO COBRADOS EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES Y QUE NO SE PUEDAN CARGAR A LA CUENTA DEL DEPOSITANTE POR NO TENER FONDOS SUFICIENTES,
- LOS TRASPASOS QUE SE HAGAN DE LAS REMESAS EN CAMINO SOBRE EL PAIS Y SOBRE EL EXTRANJERO, QUE NO SE PUEDAN CARGAR A LA CUENTA DEL DEPOSITANTE Y QUE TENGAN 15 ó 30 DÍAS SIN QUE SE HUBIERAN LIQUIDADADO.
- LOS ADEUDOS VENCIDOS PROVENIENTES DE EMISORES DE CÉDULAS HASTA LA EXTINCIÓN DE ESTOS VALORES, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE LLEGUEN A VENCER SIN HABER SIDO LIQUIDADAS Y POR OTROS CONCEPTOS.

#### CONCEPTO DE ABONO:

- LOS PAGOS QUE HAGAN LOS DEPOSITANTES DE LOS DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO Y DE LAS REMESAS EN CAMINO QUE NO HAYAN SIDO COBRADOS EN SU OPORTUNIDAD.

- LA APLICACIÓN DE LA RESERVA APROBADA POR LA COMI-  
SIÓN NACIONAL BANCARÍA Y DE SEGUROS.

EL SALDO REPRESENTA:

EL IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO, RE-  
MESAS EN CAMINO Y CÉDULAS VENCIDAS, Y OTROS CONCEP-  
TOS PENDIENTES DE PAGO.

1317.- CREDITOS VENIDOS A MENOS ASEGURADOS CON GARANTIAS -  
ADICIONALES:

LA CUENTA 1317, PERTENECIENTE AL GRUPO DE ACTIVO, SE  
ENCARGA DE RECIBIR LAS AFECTACIONES CONTABLES QUE-  
SE DERIVEN DE AQUELLOS CRÉDITOS, YA SEAN VIGENTES O  
VENCIDOS, QUE HAYAN SIDO REASEGURADOS MEDIANTE HIPO-  
TECA U OTRA CLASE DE GARANTÍA ADICIONAL.

LAS NUEVAS GARANTÍAS SE REGISTRARÁN EN LAS CUENTAS-  
DE ORDEN CORRESPONDIENTES, SEGÚN SU NATURALEZA.

CONCEPTO DE CARGO:

POR LOS ADEUDOS VIGENTES O VENCIDOS QUE SE REASEGU-  
REN MEDIANTE HIPOTECA U OTRA GARANTÍA ADICIONAL.

CONCEPTO DE ABONO:

- POR LA APLICACIÓN DE RESERVA APROBADA POR LA COMI-  
SIÓN NACIONAL BANCARÍA Y DE SEGUROS.

- POR QUEBRANTOS SUFRIDOS CON AUTORIZACIÓN DE LA -  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.
  
- POR LOS PAGOS QUE EFECTÚAN LOS DEUDORES DE SUS -  
CRÉDITOS.

EL SALDO REPRESENTA:

EL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS VIGENTES O VENCIDOS QUE-  
SE REASEGURAN.

CIRCULAR 489 DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA  
Y DE SEGUROS

ASUNTO: SE MODIFICA LA PRESENTACIÓN DE  
SUS ESTADOS DE CONTABILIDAD Y-  
BALANCES.

ESTA COMISIÓN HA VENIDO OBSERVANDO QUE ALGUNAS INSTITU-  
CIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES, ACOSTUMBRAN ANUN-  
CIAR SU CAPITAL AUTORIZADO, PERO SIN HACER MENCIÓN AL CAPITAL -  
FIJO, POR LO QUE SE CONSIDERA PERTINENTE RECORDAR QUE SE TIENE-  
OBLIGACIÓN DE ANUNCIAR IGUALMENTE EL CAPITAL SIN DERECHO A RETI-  
RO.

AHORA BIEN, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN DICHO PRE-  
CEPTO Y A FIN DE QUE SUS ESTADOS DE CONTABILIDAD Y BALANCES SE-  
INFORME AL PÚBLICO LA FORMA EN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO SU --  
CAPITAL, ESTE ORGANISMO HA RESUELTO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA-  
SE MODIFICAN CONFORME AL MODELO ANEXO, LAS REGLAS DE AGRUPACIÓN  
Y PRESENTACIÓN DE LOS REFERIDOS ESTADOS FINANCIEROS.

A T E N T A M E N T E  
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

CAPITAL FIJO		\$	
MENOS:			
CAPITAL NO SUSCRITO	\$		\$
CAPITAL NO EXHIBIDO	\$		\$
			<hr/>
			\$
CAPITAL VARIABLE		\$	
MENOS:			
CAPITAL NO SUSCRITO	\$		\$
CAPITAL NO EXHIBIDO	\$		\$
			<hr/>
			\$
PERDIDA LIQUIDA DE EJERCICIO ANTERIORES			\$

**2.3.2. INFORMACION QUE SE PRESENTA A BANXICO Y COMISION  
NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.**





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS**

MEXICO, D. F. A 11 DE JUNIO DE 1985

DIRECCION DE VIGILANCIA

Oficio 601-II- 21556

Exp. 709( )"85"/1

ASUNTO: Solicitud de documentación como avance para la revisión de su balance general al 31 de diciembre de 1985.

Paseo de la Reforma Núm.  
C i u d a d .

Con objeto de anticipar la revisión de su próximo balance general en la fase relativa a cuentas de cartera vencida y otras, hemos de agradecerles nos proporcionen las relaciones a que nos referimos más adelante, con saldos al 30 de junio de este año, cuidando de cuadrarlas con sus respectivas balanzas de comprobación, de elaborarlas conforme a los formatos e instrucciones indicados en cada caso, y de hacerlas llegar a nuestro poder a más tardar el día 31 de julio siguiente:

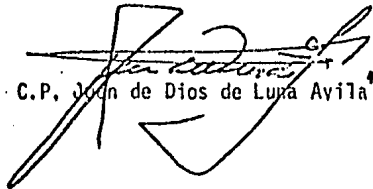
- Formulario FG-7 (Balanza)
- Relaciones de las siguientes cuentas:
  - 1314.- CARTERA VENCIDA
    - MOVIMIENTO GENERAL DE CARTERA VENCIDA (Subanexo)
  - 1315.- ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS
  - 1316.- OTROS ADEUDOS VENCIDOS
  - 1317.- CREDITOS VENIDOS A MENOS ASEGURADOS CON GARANTIAS ADICIONALES
  - 1503.- MATRIZ Y SUCURSALES
  - 1505.- OTROS DEUDORES
  - 1507.- DEUDORES POR OPERACIONES EN TRAMITE DE REGULARIZACION O LIQUIDACION
  - 1901.- PAGOS ANTICIPADOS

1985

Les recomendamos tomen medidas a efecto de que la referida documentación nos la proporcionen en forma oportuna, completa y apegada a nuestros requerimientos, indicándoles que para cualquier aclaración sobre el particular se dirijan al C.P. Florentino González Moreno, quien los atenderá en el Departamento de Revisión de Balances.

Atentamente

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS  
Director



C.P. Juan de Dios de Luna Avila



FGM' jme  
ANEXOS.

1314.- CARTERA VENCIDA

Nombre del Deudor	Cuenta Original	Fecha de Vencimiento	Saldo al 30-VI-8	RESERVA CONSTITUIDA		No. de Oficio
				Importe	Fecha	
			TOTAL	\$ _____ -----	\$ _____ -----	
<hr/> (Nombre, firma y puesto)						
<b>INSTRUCCIONES:</b>						
a) Elaborar relación por moneda, la moneda extranjera deberá detallarse en su moneda y el total valorizado a moneda nacional, indicando el tipo de cambio.						
b) Remitir reporte individual de responsabilidades por aquellos deudores cuyos importes sean superiores a \$ _____ ó el equivalente cuando sea divisa extranjera cualquiera que sea su fecha de vencimiento, así como todas aquellas partidas que hayan vencido al 28 de febrero del actual o con anterioridad con un importe de \$ _____ ó el equivalente cuando sea divisa extranjera.						
c) Marcar con un asterisco aquellas partidas de las cuales se haya pedido su castigo a la C.N.B.S., indicando fecha de solicitud.						

INSTITUCION: \_\_\_\_\_

CIFRAS AL  
MOVIMIENTO SEMESTRAL DE CARTERA VENCIDA  
( Millares de Pesos )

C U E N T A	SALDO AL 31-DIC-8	MOVIMIENTOS		SALDO AL 30-JUN-8
		<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	
1314.- CARTERA VENCIDA				
1315.- ADEUDOS POR AMORTIZ.VENCIDAS				
1316.- OTROS ADEUDOS VENCIDOS				
1317.- CREDITOS VENIDOS A MENOS				
5114.- CASTIGOS				
5116.- QUEBRANTOS				
5117.- CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I. S. R.				
01.- Castigos				
"Valores"				
"Créditos"				
6304.- CREDITOS RENOVADOS				

1315.- ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS

SUBCUENTA	CUENTA DE ORIGEN	VENCIMIENTO MAS ANTIGUO	NO. DE AMORTIZACIONES VENCIDAS	SALDO AL 30-VI-8	RESERVA CONSTITUIDA IMPORTE	FECHA	NO. DE OFICIO
01.- Por créditos simples y créditos en cuenta corriente: (Detalle de Deudores)							
02.- Por préstamos con garantía de unidades industriales: (Detalle de Deudores)							
03.- Por créditos de habilitación o avfo: (Detalle de Deudores)							
Etc.							
TOTAL				\$ _____	\$ _____		
				*****	*****		

CERTIFICAMOS: Que las amortizaciones registradas en la subcuenta 06.- "Por préstamos para la vivienda" provienen de operaciones respaldadas con garantía hipotecaria suficiente y debidamente constituida.

\_\_\_\_\_  
(Nombre, firma y puesto)

INSTRUCCIONES

- a) Detallar las subcuentas 01, 02, 03, 04, 05 y 07 en forma analítica por deudor y por lo que se refiere a las subcuentas 06, 08, 09, 10 y 11 únicamente reportarán el saldo global de la misma.
- b) Por las subcuentas 08, 09 y 10 se servirán requisitar el Anexo "A".
- c) Elaborar reporte individual de responsabilidades por aquellos deudores cuyos importes sean superiores a \$ \_\_\_\_\_ cualquiera que sea su fecha de vencimiento, así como todas aquellas partidas que hayan vencido al 28 de febrero del actual o con anterioridad con un importe de \$ \_\_\_\_\_, EXCEPTO LOS ADEUDOS REGISTRADOS EN LAS SUBCUENTAS 08, 09 y 10.
- d) Marcar con un asterisco aquellas partidas de las cuales se hayan pedido su castigo a la C.N.B.S., indicando fecha de solicitud.

OFICINA EN:

INFORMACION DE BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 196

HOJA No.

MONEDA:

131508.- "Por préstamos personales"  
 131509.- "Por préstamos para adquisición de consumo duradero"  
 131510.- "por tarjetas de crédito"

	NUMERO DE MESES VENCIDOS MAS DE 10 Y HASTA						S U M A S	
	HASTA 10		HASTA 20		MAS DE 20		Número	Importe
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe		
1.- Transitorio (Adeudos con antigüedad hasta 4 meses)								
2.- En trámite administrativo (Adeudos con antigüedad entre 4 y 7 meses)								
3.- En trámite legal, posiblemente recuperable (Se reportarán aquellos adeudos que se encuentren en poder del abogado sin importar su antigüedad)								
4.- Adeudos, cuya reserva para castigo se solicitó durante el presente año								
5.- Gestiones de cohro agotadas (Adeudos que se consideren irrecuperables sin importar monto y antigüedad)								
6.- Adeudos, cuya reserva para castigo se encuentra constituida a la fecha								
<b>TOTAL</b>		\$ _____ \$ .....		\$ _____ \$ .....		\$ _____ \$ .....		\$ _____ \$ .....

\_\_\_\_\_  
 (Nombre, firma y puesto)

**INSTRUCCIONES:**

- a) Elaborar anexo "A-1" por el concepto 3, Únicamente por adeudos que tengan más de 20 amortizaciones vencidas.
- b) Elaborar anexo "A-2" por los adeudos reportados en el concepto 5.

74.

OFICINA EN:

HUJA No.

75.

ANEXO A-1

INFORMACION DE BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 198

MONEDA:

REPORTE INDIVIDUAL DE ADEUDOS CON 20 O MAS AMORTIZACIONES VENCIDAS

Subcuenta de registro 1315

08

09

10

Nombre del Deudor:

Importe:

No. de amortizaciones vencidas:

Solvencia actual:

Buena

Regular

Mala

\_\_\_\_\_  
(Nombre, firma y puesto)

Comentarios:

Dentro de este punto, se servirán indicar las causas por las que se encuentran pendiente de pago, así como las razones que se tienen para considerarla recuperable.

OFICINA EN:

HOJA No.

ANEXO A-2

INFORMACION DE BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 198

MONEDA:

## RELACION DE DEUDORES QUE SE CONSIDERAN IRRECUPERABLES

Nombre del Deudor

Importe

Total

\$

=====

En relación con los adeudos listados en las subcuentas 131508.- "Por préstamos personales" y 131509.- "Por préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero", certificamos que obran en nuestro poder los contratos celebrados, los informes sobre solvencia moral y económica de los acreditados, así como que en ningún caso rebasan el monto del crédito otorgado, excepto por los deudores identificados con la letra (a).

\_\_\_\_\_  
(Nombre, firma y puesto)

## INSTRUCCIONES:

- a) El saldo reportado en este informe deberá ser igual al del concepto 5 del anexo "A" de la cuenta 1315.



1316.- OTROS ADEUDOS VENCIDOS						
1505.- OTROS DEUDORES						
Nombre del Deudor	Fecha de Registro	Concepto	Saldo al 30-VI-85	Reserva Constituida Importe	Fecha	No. de Oficio
TOTAL			\$ _____ -----	\$ _____ -----		
_____ (Nombre, firma y puesto)						
<b>INSTRUCCIONES:</b> a) Elabrar relación por moneda, la moneda extranjera deberá detallarse en su moneda y el total valorizado a moneda nacional, indicando el tipo de cambio. b) Remitir reporte individual de responsabilidades por aquellos deudores cuyos importes sean superiores a \$ cualquiera que sea la fecha de vencimiento, y de todas aquellas partidas que hayan vencido al 28 de febrero del presente o con anterioridad con un importe de \$ _____ c) Por lo que corresponde a la cuenta 1505.- OTROS DEUDORES, se agruparán por conceptos homogéneos todas aquellas partidas cuyo importe sea inferior a \$ _____ ó su equivalente. d) Elabrar relación por cada una de las cuentas señaladas.						



**REPORTE INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDADES**

Nombre del Deudor:

Actividad:

Saldo a cargo en Cartera Vigente:

1301.-	\$	
1302.-		
1303.-		
Etc.		\$

Más:

IMPORTE REGISTRADO EN:

1314.-		
1315.-		
1316.-		
1317.-		"
1505.-		_____

\$

Menos:

3102.-		"	_____
--------	--	---	-------

**Total de Responsabilidades** \$  
 =====

Información detallada y comentarios:

Avalista:

Actividad:

Solvencia actual del Deudor: Buena ( ) Regular ( ) Mala ( )

Gestiones de cobro: Administrativa ( ) Judicial ( ) Nº de Juicio ( )

Avance de Gestiones de Cobro:

Posibilidad de Recuperación: Total ( ) Parcial ( ) Irrecuperable ( )

Describir los bienes susceptibles de embargo:

Del Deudor:

Del Avalista:

\_\_\_\_\_  
 (Nombre, firma y puesto)

**INSTRUCCIONES:**

Elaborar reporte individual por moneda, la moneda extranjera deberá detallarse en su moneda y el total valorizado a moneda nacional, indicando el tipo de cambio.



I N S T I T U C I O N  
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 198

MOVIMIENTO DE DERRAMA DEL SALDO DE LA CUENTA 1503.- MATRIZ Y SUCURSALES  
CONSOLIDADA GENERAL

<u>Rubro y Cuenta</u>	<u>Moneda Nacional</u>		<u>Moneda Extranjera</u>		<u>T o t a l e s</u>	
	<u>Cargos</u>	<u>Ahonos</u>	<u>Cargos</u>	<u>Ahonos</u>	<u>Cargos</u>	<u>Ahonos</u>
<u>Activo</u>						
<u>Caja</u>						
1101						
1102						
1104						
Suma	_____	_____	_____	_____	_____	_____
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
<u>Depósitos en Banco de México</u>						
110301						
110302						
110303						
110306						
150101						
Suma	_____	_____	_____	_____	_____	_____
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
<u>Bancos del País y del Extranjero</u>						
110304						
110305						
110310						
150102						
Suma	_____	_____	_____	_____	_____	_____
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
<u>Otras Disponibilidades</u>						
.....						
.....						
.....						
TOTAL Activo	_____	_____	_____	_____	_____	_____
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

I N S T I T U C I O N  
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 198

MOVIMIENTO DE DERRAMA DEL SALDO DE LA CUENTA 1503.- MATRIZ Y SUCURSALES  
BALANZA GENERAL

<u>Rubro y Cuenta</u>	<u>Moneda Nacional</u>		<u>Moneda Extranjera</u>		<u>T o t a l e s</u>	
	<u>Cargos</u>	<u>Ahoros</u>	<u>Cargos</u>	<u>Ahoros</u>	<u>Cargos</u>	<u>Ahoros</u>
<u>Pasivo</u>						
<u>Depósitos a la vista</u>						
2101	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<u>Depósitos de Ahorro</u>						
2102	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<u>Otras Obligaciones a la Vista</u>						
2301						
2302						
2304						
2308						
2309						
2310						
2311	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Suma	=====	=====	=====	=====	=====	=====
<u>Depósitos a . . . . .</u>						
. . . . .						
. . . . .						
. . . . .						
Total Pasivo	=====	=====	=====	=====	=====	=====

NOTA: Como dato adicional se servirán consignar lo derramado en las cuentas 1505.- OTROS DEUDORES, subcuenta 150502.-

OFICINA EN:  
INFORMACION DE BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 198.

83.  
HOJA No.  
MONEDA:  
ANEXO: MS-1

1505.- OTROS DEUDORES  
150502.- "Otros Adeudos"  
2311.- ACREEDORES DIVERSOS  
231105.- "Otros Acreedores"

RELACION ANALITICA DE PARTIDAS DERRAMADAS

CONCEPTO	C A R G O	A B O N O	FECHA DE CORRESPONDENCIA
----------	-----------	-----------	-----------------------------

Sumas

\$

\$

Diferencia

\$

=====

\_\_\_\_\_  
(Nombre, firma y puesto)

INSTRUCCIONES:

- Por las partidas menores a \$ \_\_\_\_\_ ó equivalente en moneda extranjera, agruparlos en una sola cantidad respetando su naturaleza (de cargo o de abono). Detallar por conceptos aquellas partidas superiores a las cantidades mencionadas.
- Elaborar relación por moneda, la moneda extranjera deberá detallarse en su moneda y el total valorizado en moneda nacional.
- Elaborar relación por cada una de las cuentas indicadas.
- La columna Fecha de Correspondencia se utilizará para indicar la fecha de registro en contabilidad de las partidas afectadas por derrama (igual al día en que se da conformidad a la iniciativa).





CAPITULO 3

PLANEACION Y EJECUCION

### 3.1. ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE CREDITO.

PARA ADECUARSE A LAS DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES FEDERALES SOBRE SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO Y -- DESARROLLAR UNA FUNCIÓN BANCARIA, ES CONVENIENTE QUE - LA BANCA TENGA UNA ORGANIZACIÓN BIEN ESTRUCTURADA.

LAS AUTORIDADES FEDERALES PROPONEN ESTABLECER LA CREA - CIÓN DE UNA CONTRALORIA INTERNA TOTALIZADORA DE LOS - ORGANISMOS Y ENTIDADES DE GOBIERNO.

DEBIDO A LO ANTERIOR Y EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL BANCO DE MÉXICO Y LA - COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS, SUGIEREN IN - TEGRAR UN ORGANIGRAMA QUE PERMITAN A LAS SOCIEDADES - NACIONALES DE CRÉDITO CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS Y PRO - GRAMAS GUBERNAMENTALES. ASÍ, SE DIO ORIGEN A NUEVOS ORGANIGRAMAS EN LOS QUE SE REAGRUPAN ÁREAS DE TRABA - JO A FIN DE DAR MAYOR CONGRUENCIA, EFICACIA Y AGILI -- DAD A LAS ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MENCIONADOS ORGANIGRAMAS ES LA SIGUIENTE:

LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO EN SU ARTÍCULO 19 MENCIONA AL RESPECTO "LA ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO ESTARÁ ENCOMENDADA A UN CONSEJO DIRECTIVO Y A UN DIRECTOR GENERAL, EN SUS RESPECTIVAS ESFERAS DE COMPETENCIA".

ARTÍCULO 20.- EL CONSEJO DIRIGIRÁ LA SOCIEDAD -- CON BASE EN LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTA LEY -- ESTABLEZCA EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE SU PROGRAMA E INSTRUIRÁ AL RESPECTO AL DIRECTOR GENERAL PARA LA EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

EL CONSEJO DIRECTIVO EN REPRESENTACIÓN DE LA -- SOCIEDAD, PODRÁ ACORDAR LA REALIZACIÓN EN TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES A SU OBJETO Y DELEGAR DISCRECIONALMENTE SUS FACULTADES EN EL DIRECTOR GENERAL, ASÍ COMO CONSTITUIR APODERADOS Y NOMBRAR DENTRO DE SU SENO DELEGADOS PARA ACTOS A FUNCIONES ESPECÍFICOS.

## SERAN FACULTADES INDELEGABLES DEL CONSEJO:

- I. NOMBRAR Y REMOVER HA PROPUESTA DEL DIRECTOR - GENERAL, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE OCUPEN CARGOS CON LAS DOS JERARQUIAS ADMINISTRATIVAS INFERIORES A LAS DE -- AQUÉL, A LOS DELEGADOS FIDUCIARIOS Y A LOS -- DEMAS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO ORGÁNICO, ASÍ-COMO CONCEDERLES LICENCIAS;
- II. NOMBRAR Y REMOVER AL SECRETARIO Y AL PRO SECRETARIO DEL CONSEJO;
- III. APROBAR LOS PROGRAMAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO, REUBICACIÓN Y CLAUSURA DE SUCURSALES, -- AGENCIAS Y OFICINAS;
- IV. ACORDAR LA CREACIÓN DE COMITÉS REGIONALES CONSULTIVOS Y DE CRÉDITO, ASÍ COMO LAS DE SU -- SENO;
- V. DETERMINAR LAS FACULTADES DE LOS DISTINTOS -- ORGANOS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA -- SOCIEDAD, PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS;
- VI. APROBAR, EN SU CASO, PREVIO DICTÁMEN DE LOS -- COMISARIOS, AL BALANCE GENERAL ANUAL DE LA -- SOCIEDAD;

- VII. APROBAR, EN SU CASO LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y LA APLICACIÓN DE UTILIDADES, ASÍ COMO LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁN REALIZARSE;
- VIII. AUTORIZAR, COMO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS;
- IX. APROBAR LOS PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN ANUAL E INSTITUCIONALES, LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS E INVERSIONES Y LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUALES, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES;
- X. APROBAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES QUE LA SOCIEDAD REQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS Y LA ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS CUANDO CORRESPONDA;
- XI. PROPONER A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ORGÁNICO Y, EN SU CASO, APROBAR EL CONVENIO DE FUSIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LA CESIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS.

- XII. APROBAR LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN PATRIMONIAL, PROVISIONALES O DEFINITIVOS;
- XIII. PROPONER A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL AUMENTO O REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL;
- XIV. ACORDAR LOS AUMENTOS DE CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO FIJAR LAS PRIMAS QUE EN SU CASO DEBAN PAGAR LOS SUSCRIPTORES DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN PATRIMONIAL;
- XV. ACORDAR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS; Y
- XVI. LAS QUE ESTABLEZCA CON ESTE CARÁCTER LA LEY ORGÁNICA, EN EL CASO DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, Y EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 21. EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARÁ INTEGRADO POR NO MENOS DE NUEVE NI MAS DE QUINCE CONSEJEROS -- PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE. -- SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O POR LA PERSONA QUE ÉSTE DESIGNE DE ENTRE LOS CONSEJERO DE LA SERIE "A".

LOS CONSEJEROS QUE REPRESENTEN A LA SERIE "A" DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN PATRIMONIAL SERÁN DESIGNADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEBERÁN CONSTITUIR EN TODO TIEMPO LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CONSEJO, Y SERÁN SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE RECONOCIDA CALIDAD MORAL, EXPERIENCIA Y PRESTIGIO EN MATERIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS.

LA PROPIA SECRETARÍA FIJARÁ LAS BASES DE CARACTER GENERAL PARA ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS CERTIFICADOS DE LA SERIE "B" EN LAS DESIGNACIONES DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO, PROCURANDO UNA ADECUADA PARTICIPACIÓN REGIONAL Y DE LOS DISTINTOS SECTORES Y RAMAS DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

ARTICULO 24. EL DIRECTOR GENERAL TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ÉSTA Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES INCLUYENDO LAS DE DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN AL CONSEJO DIRECTIVO, PODRÁ DELEGAR SUS FACULTADES Y CONSTITUIR APODERADOS. SERÁ DESIGNADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

CONTINUANDO CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, TENEMOS QUE COMO LA DIRECCIÓN GENERAL, EN PRIMER NIVEL ESTÁ LA CONTRALORÍA, LA DIRECCIÓN INDUSTRIAL Y LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS.

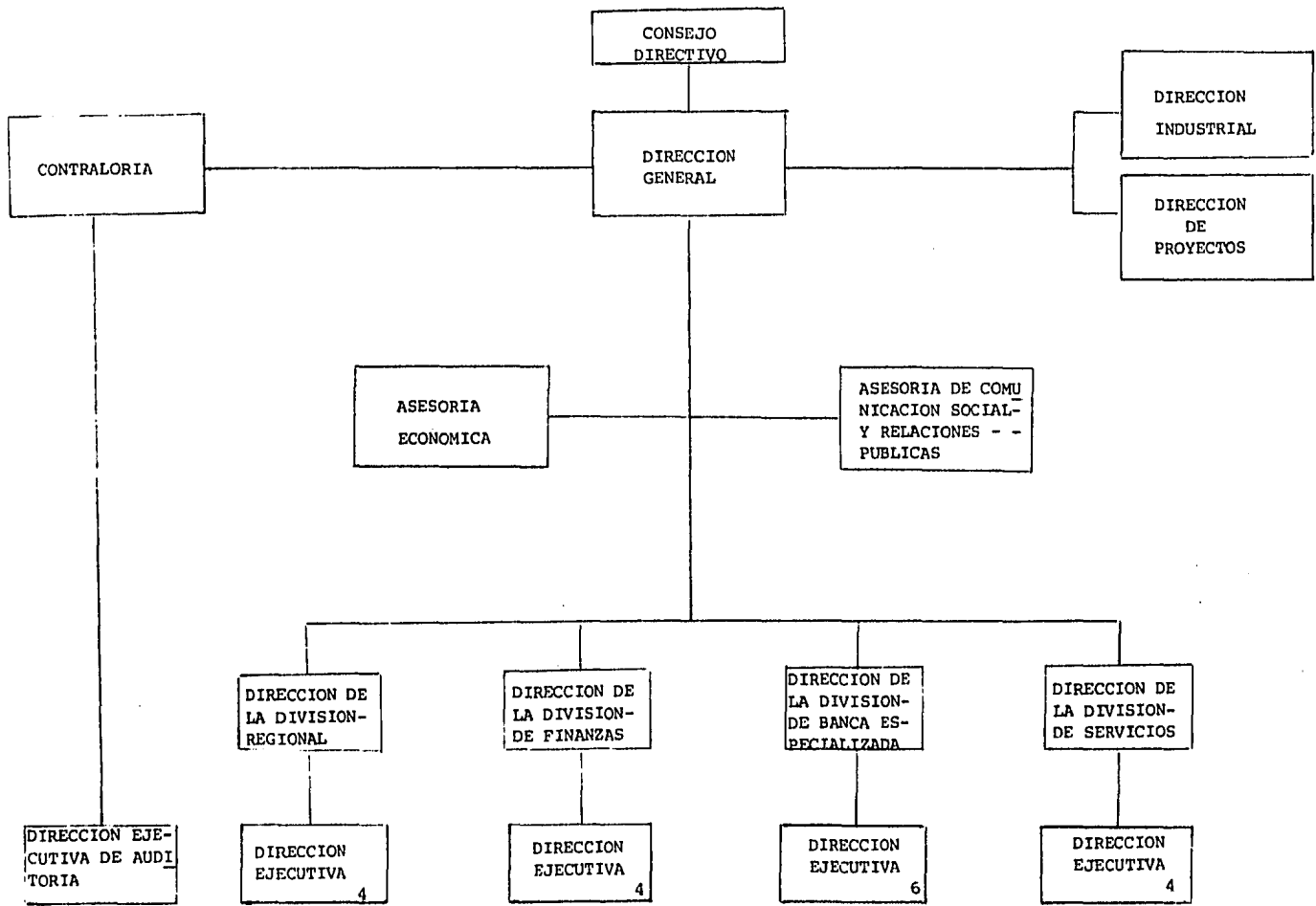
COMO DEPARTAMENTOS DE ASESORÍA, ESTÁN LA ASESORÍA ECONÓMICA Y LA ASESORÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS.

EN EL SEGUNDO NIVEL ES RECOMENDABLE LA IMPLANTACIÓN DE CUATRO DIRECCIONES DIVISIONALES: - QUE PUEDEN SER:

LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN REGIONAL, LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE FINANZAS, LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE BANCA ESPECIALIZADA Y POR -- ÚLTIMO LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE SERVI -- CIOS.

EN EL TERCER NIVEL, SE ENCUENTRA DEPENDIENDO - DIRECTAMENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, A LA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA. A ESTE -- MISMO NIVEL SE PUEDEN ESTABLECER TANTAS DIRECCIONES EJECUTIVAS COMO SEAN NECESARIAS, DESDE -- LUEGO DE ACUERDO AL TAMAÑO Y NÚMERO DE OPERA - CIONES DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO; DEPENDIEN -- DO DIRECTAMENTE DE LAS DIRECCIONES DIVISIONA - LES.

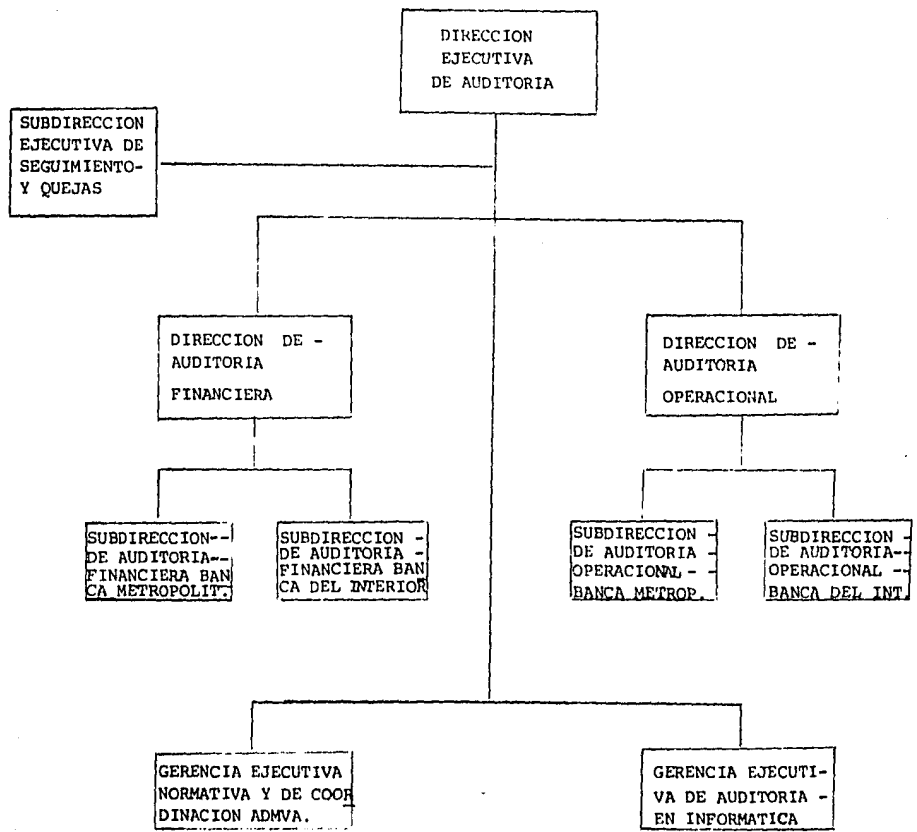




ES RECOMENDABLE QUE DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORIA DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO DEPENDA COMO AUXILIAR LA SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO, EN SEGUNDO NIVEL SE PUEDEN UTILIZAR DOS DIRECCIONES, LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA Y LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA OPERACIONAL.

EN EL TERCER NIVEL SE ENCONTRARÁN UBICADAS CUATRO SUBDIRECCIONES: LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA DE BANCA METROPOLITANA, LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA DE BANCA DEL INTERIOR; ESTAS ÚLTIMAS DEPENDIENDO DIRECTAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA OPERACIONAL DE BANCA METROPOLITANA Y LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORIA OPERACIONAL DE BANCA DEL INTERIOR.

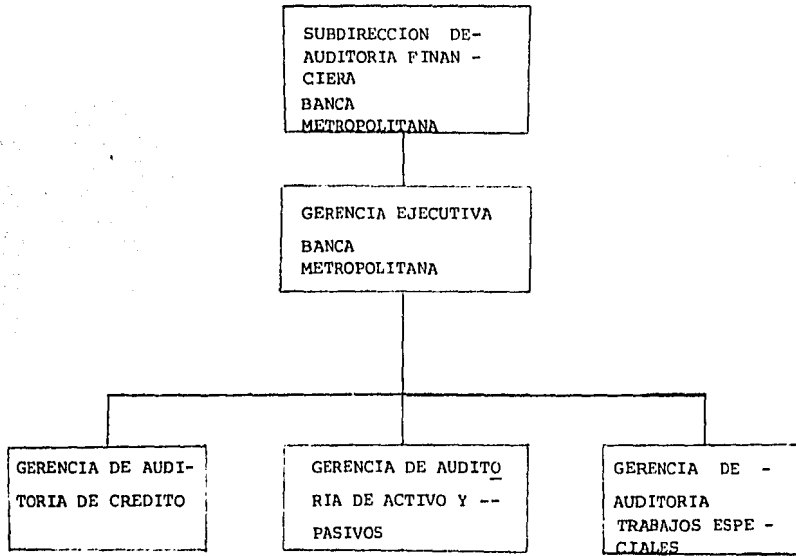
DEPENDIENDO DIRECTAMENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA SE PUEDEN UBICAR OTRAS DOS GERENCIAS EJECUTIVAS, QUE SERÍAN LA GERENCIA EJECUTIVA NORMATIVA Y DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA GERENCIA EJECUTIVA DE AUDITORIA EN INFORMÁTICA.



DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA DE BANCA METROPOLITANA, PUEDE DEPENDER UNA GERENCIA EJECUTIVA DE BANCA METROPOLITANA, DE ESTA QUE SE DESPRENDAN TRES GERENCIAS QUE SERÍAN:

GERENCIA DE AUDITORIA DE CRÉDITO, GERENCIA DE AUDITORIA DE ACTIVOS Y PASIVOS Y LA TERCERA, LA GERENCIA DE AUDITORIA DE TRABAJOS ESPECIALES.

SE CREE, EN BASE A LA EXPERIENCIA Y COMPARACIÓN DE OTRAS INSTRUCCIONES QUE ÉSTA ESTRUCTURA SERÍA LA -- ADECUADA PARA EL BUEN DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO -- DE LAS MISMAS.



### 3.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE CREDITO:

LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA AUDITORIA DE CRÉDITO SERÍAN LOS SIGUIENTES:

- 1.- DETERMINAR EL GRADO DE RIESGO EN LA CONCESIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS, ASÍ COMO EL APEGO A LAS POLÍTICAS INTERNAS Y DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.- VERIFICAR QUE SE REALICE UNA ADECUADA RECUPERACIÓN DEL COSTO POR EXPEDICIÓN DE TARJETAS, DE GASTOS DE AVALÚO, DE INVESTIGACIÓN SOCIO - ECONÓMICAS, DE TRÁMITES NOTARIALES, PRIMAS DE SEGURO ESTIPULADAS, ETC.
- 3.- CORROBORAR LA AUTENCIDAD DE LOS ACTIVOS REPRESENTADOS POR TÍTULOS DE CRÉDITO PROVENIENTES DE LA CARTERA DE CRÉDITO.

4. DETERMINAR LA CORRECTA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CARTERA DE CRÉDITO, DEBIDAMENTE FIRMADOS A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN O ENDOSADOS EN PRENDA, CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTOS EN GARANTÍA, O EN PROPIEDAD SI SE TRATA DE COBRANZAS.
  
5. DETERMINAR LA CORRECTA INSTRUMENTACIÓN BAJO UN CONTRATO, EN AQUELLOS PRÉSTAMOS QUE POR LEY SE REQUIERA (PRESTAMOS DE HABILITACIÓN O AVIO, -- REFACCIONARIOS O CON GARANTÍA DE UNIDADES INDUSTRIALES, ETC.), ASÍ COMO SU INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL -- COMERCIO CORRESPONDIENTE.
  
6. DETERMINAR EL CORRECTO REGISTRO CONTABLE DE -- LOS SALDOS DERIVADOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO, ASÍ COMO DE SUS VENCIMIENTOS.
  
7. VERIFICAR LA IGUALDAD EN LOS SALDOS DERIVADOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO ENTRE LOS REGISTROS -- CONTABLES Y LOS LISTADOS DE RIESGOS Y RESPONSABILIDADES QUE PARA TAL GRUPO DE CUENTAS SE ELABORAN POR COMPUTACIÓN.

8. VERIFICAR , EN SU CASO, QUE SE CUMPLA DEBIDAMENTE CON EL CLAUSULADO DEL CONTRATO, OBSERVANDO EL DESTINO DEL CRÉDITO, REPORTES PERIÓDICAS SOBRE EL AVANCE DE LA EMPRESA ACREDITADA; VISITAS POST-OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO, -- CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA DAÑOS SOBRE LOS INMUEBLES EN GARANTÍA ETC.
  
9. VERIFICAR LA SANA RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS, ASÍ COMO DE SUS ACCESORIOS, TALES -- COMO LOS INTERESES, COMISIONES POR APERTURA O RENOVACIONES.
  
10. DETERMINAR, EN EL CASO DE CARTERA VENCIDA, QUE ESTE RUBRO RECIBA EL CORRECTO REGISTRO DE AGUILLAS CRÉDITOS NO PAGADOS A SU VENCIMIENTO, DEACUERDO CON LOS PLAZOS FIJADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS. (DOCUMENTOS-- CON MÁS DE 15 DÍAS DE VENCIDOS Y PENDIENTES -- DE PAGO):
  
11. DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UNA CONSTANTE VIGILANCIA Y GESTIONES DE COBRO SOBRE LOS ADEUDOS-- VENCIDOS, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS QUE SE ORIGINAN POR LA MORA EN EL PAGO.



12. CONOCER EN TODO MOMENTO EL GRADO DE RECUPERABILIDAD DE LA CARTERA VENCIDA, DETERMINANDO, A LA VEZ, LA EXISTENCIA DE LAS AUTORIZACIONES EN EL CASO DE BONIFICACIONES DE INTERESES U OTROS CONCEPTOS ACCESORIOS.
  
13. VERIFICAR QUE SE LLEVEN A CABO LOS ESTUDIOS SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE DETERMINEN -- CRÉDITOS COMO IRRECUPERABLES Y EN TAL CASO, -- QUE SE SOLICITE LA AUTORIZACION PARA CREAR UNA RESERVA PARA CASTIGO A LA COMISION NACIONAL -- BANCARIA Y DE SEGUROS.

### 3.3. ANALISIS DE SALDOS DE CREDITOS Y CUENTAS CORRELATIVAS:

LA CARTERA DE CRÉDITO REPRESENTA EL GRUPO MAS IMPORTANTE DE LAS OPERACIONES ACTIVAS, YA QUE ES EL MEDIO POR EL CUAL LAS INSTITUCIONES CANALIZAN LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS AJENOS QUE MANEJAN, HACIA LAS DIVERSAS -- ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO.

ADEMÁS ES EL GRUPO DE INVERSIONES MAS REDITUABLES DEL ACTIVO DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

DE LO ANTERIOR PODEMOS DEDUCIR QUE EL GRUPO DE LA CARTERA DE CRÉDITO ES DE SUMA IMPORTANCIA EN LOS ESTADOS --

FINANCIEROS. ADEMÁS ESTE ES UN PUNTO EN EL QUE EL -  
AUDITOR DEBE PONER MAYOR CUIDADO, YA QUE SE CONSIDERA-  
EL INICIO DE LA AUDITORIA.

ÉN EL INCISO QUE TRATA DEL "PROGRAMA DE AUDITORIA", --  
EXISTE UN RENGLÓN QUE SE LLAMA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBE  
SOLICITARSE AL INICIARSE LA AUDITORIA" Y QUE A LA ---  
LETRA DICE:

SOLICITAR SALDOS CONTABLES DEL GRUPO TRECE (CARTERA  
DE CRÉDITOS) A LA FECHA DE CORTE MÁS CERCANO CON,

- CUENTAS
- SUBCUENTAS
- SUB-SUBCUENTAS
- ACTIVIDAD
- NÚMERO DE ACREDITADOS

ADEMÁS DE ESTO EL AUDITOR NO DEBE PERDER DE VISTA -  
LAS CUENTAS CORRELATIVAS DEL GRUPO DE CARTERA DE --  
CRÉDITOS, YA QUE EFECTUANDO UN EXAMEN EN FORMA SIMUL  
TANEA, SE TENDRÁ UN PANORAMA MAS AMPLIO DE LAS AFEC  
TACIONES CONTABLES Y DE LA SITUACIÓN DEL CRÉDITO, -  
TAMBIEN SE PODRÁN OBSERVAR EN FORMA GLOBAL LOS PRO  
DUCTOS Y BENEFICIOS DERIVADOS DE LA CONCESION DE --  
CRÉDITO.

A CONTINUACION SE RELACIONAN LAS CUENTAS CORRELATIVAS TAMBIEN LLAMADAS "CONTRA-CUENTAS" DEL GRUPO DE CARTERA DE CRÉDITO.

- 1502. DEUDORES POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE PRESTAMOS Y CRÉDITOS VIGENTES.
- 1505. OTROS DEUDORES.
- 1506. DEUDORES POR INTERESES SOBRE OPERACIONES VENDIDAS.
- 2101. CUENTAS DE CHEQUES.
- 2311. ACREEDORES DIVERSOS.
- 2601. INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADOS
- 3102. ESTIMACIÓN PARA CASTIGO DE CRÉDITOS Y OTROS - ADEUDOS.
- 5114. CASTIGOS.
- 51 17. CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO --- SOBRE LA RENTA.

- 5201. INTERESES COBRADOS.
- 5202. COMISIONES COBRADAS.
- 5204. OTRAS COMISIONES Y PREMIOS COBRADOS.
- 5206. OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS.
- 5207. RECUPERACIONES:

Y LAS CUENTAS DE ORDEN:

- 6102. OTROS TITULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO.
- 6202. VALORES DE GARANTÍA.
- 6204. VALORES EN ADMINISTRACION.
- 6305. CRÉDITOS INCOBRABLES.
- 6306. HIPOTECAS EN ASEGURAMIENTOS DE CRÉDITOS.
- 6316. CONTROL DE VENCIMIENTOS DE LA CARTERA DE -  
CRÉDITOS.

### 3.4. ESTUDIO Y EVALUACION DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO

ES NECESARIO RECORDAR QUE EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO ES LA SEGUNDA DE LAS NORMAS DE AUDITORIA RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, CON LO CUAL SE DETERMINARÁ LA EXTENSIÓN, OPORTUNIDAD Y NATURALEZA DE LAS PRUEBAS A REALIZAR.

EL CONCEPTO QUE DA EL COMITÉ DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DEL INSTITUTO AMERICANO DE CONTADORES EN SU ESTUDIO INTERNAL CONTROL ES EL SIGUIENTE:

" EL CONTROL INTERNO COMPRENDE EL PLAN DE ORGANIZACIÓN Y TODOS LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS QUE EN FORMA COORDINADA SE ADOPTAN EN UN NEGOCIO PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACTIVOS , LA OBTENCION DE INFORMACIÓN FINANCIERA CORRECTA Y SEGURA, LA PROMOCIÓN DE EFICIENCIA DE OPERACIÓN Y LA ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS PRESCRITAS POR LA DIRECCIÓN".

#### EXISTEN TRES METODOS PARA EVALUAR EL CONTROL INTERNO

METODO DESCRIPTIVO

METODO DE CUESTIONARIOS

METODO GRÁFICO

## LOS OBJETIVOS DE LA REVISION DEL CONTROL INTERNO

- A) LA NATURALEZA DE LOS CONTROLES INTERNOS PRESCRITOS
- B) SI ESOS CONTROLES FUERAN DISEÑADOS DE TAL MANERA -  
QUE REDUZCAN AL MÍNIMO LAS POSIBILIDADES DE ERRO -  
RES Y DESFALCOS.
- C) SI LOS CONTROLES PRESCRITOS SE OBSERVAN EFECTIVAMEN  
TE O NO.

EN CUALQUIERA DE LOS METODOS PARA EVALUAR EL C.I., EL -  
AUDITOR DEBERÁ FIJAR PERFECTAMENTE SU OBJETIVO, CON EL-  
PROPÓSITO DE OBTENER RESULTADOS ÓPTIMOS EN ESTA INVESTI  
GACIÓN. HABRÁ DE PONER ESPECIAL CUIDADO EN LA PONDERA  
CIÓN DE AQUELLOS FACTORES MINIMOS DE APRECIACIÓN PERSO  
NAL, YA QUE EN LA MAYORIA DE LOS CASOS SON LOS QUE --  
HACEN AGIL Y SEGURO O LENTO E INSEGURO UN SISTEMA DE --  
CONTROL INTERNO.

### C.I. EN LAS CUENTAS DEL GRUPO:

A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS PUNTOS BÁSICOS DEL SIS  
TEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS CUENTAS DEL GRUPO DE CRÉ  
DITO POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUESTIONARIOS.

SE CONSIDERAN LOS PUNTOS GENERALES QUE AFECTAN EN ALGUNA FORMA A TODAS O A ALGUNA DE LAS CUENTAS DEL GRUPO 13 "CARTERA DE CRÉDITOS".

- TODA OPERACIÓN DE CRÉDITO CUENTA CON SU DEBIDA AUTORIZACIÓN DE ACUERDO CON LOS MANUALES Y FACULTADES ESTABLECIDOS ?.
  
- SE DA OPORTUNA CONTABILIZACIÓN A LA OPERACIÓN DE CONCESIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS ?.
  
- EXISTE EN EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO UNA ADECUADA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ? (ES DECIR, QUE SE DISTRIBUYEN LAS LABORES ENTRE EL PERSONAL, APOYÁNDOSE EN LA IDEA DE QUE NINGUNA PERSONA DEBE POSEER EL CONTROL ABSOLUTO DE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO, EN ESPECIAL QUIEN MANEJE LOS FONDOS PRODUCTO DE COBRANZA ?).
  
- LA PRACTICA DE ENVÍO DE CORRESPONDENCIA A LOS CLIENTES (COMO ESTADOS DE CUENTA MENSUALES) QUEDA EN MANOS DE UN FUNCIONARIO QUE NO TENGA INJERENCIA EN EL MANEJO CONTABLE DEL CRÉDITO O EN LA RECEPCIÓN POR SU COBRANZA ?.

- SE CUENTA CON ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS Y ESCRITURAS PROVENIENTES DE LOS CRÉDITOS, FIJANDO LA RESPONSABILIDAD DE SU GUARDA A UN FUNCIONARIO TOTALMENTE AJENO AL REGISTRO CONTABLE DE LOS MISMOS ?.
  
- SE MANTIENE UN ADECUADO CONTROL SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO, A FÍN DE EVITAR UNA MALA O FRAUDALENTA UTILIZACIÓN DE LAS MISMAS, MANEJANDOSE LISTADOS POR NÚMEROS ASIGNADOS A CADA UNA QUE EVITEN DUPLICIDADES U OTRAS ANOMALÍAS ?.
  
- SE OBTIENEN INVARIABLEMENTE LOS ACUSES DE RECIBO POR LAS TARJETAS ENTREGADAS A LOS CLIENTES PARA SU UTILIZACIÓN, ASÍ COMO POR LAS QUE SE ENVÍAN A LAS SUCURSALES PARA SU ENTREGA ?.
  
- SE EXCLUYEN DEL REPORTE DE TARJETAS ALERTADAS --- AQUELLAS QUE HABIENDO SIDO BOLETINADAS POR EXTRAVÍO O ROBO HAYAN SIDO LOCALIZADAS, EVITANDO ASÍ COSTOS POR LA INSTITUCIÓN ?.



CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL CONTROL INTERNO DE DESCUENTOS.

- SE OPERAN EXCLUSIVAMENTE DOCUMENTOS DE CLIENTES ?.
- TODOS LOS CLIENTES TIENEN EXPEDIENTE ABIERTO ?.
- LOS DOCUMENTOS SON PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COMPRA-VENTA ?.
- LOS VENCIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS REBASAN LOS PLAZOS LEGALES ?.
- SE ARCHIVAN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES POR ORDEN CRO NOLÓGICO ?.
- TODOS LOS DOCUMENTOS ESTÁN ENDOSADOS A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN Y HAY CONTINUIDAD DE ENDOSOS ?.
- EN EL CASO DE DESCUENTOS LOS INTERESES SE CALCULAN PARA COBRARSE POR ANTICIPADO ?.
- SE ENCUENTRAN DOCUMENTOS "VENCIDOS" CONSIDERADOS -- COMO "VIGENTES" ?.

CREDITOS PERSONALES AL CONSUMO, PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS  
Y PRESTAMOS CON COLATERAL.

- SE OPERAN EXCLUSIVAMENTE DOCUMENTOS DE CLIENTES CON -  
LINEAS DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA PRÉSTAMOS DIRECTOS?
- SE RECABAN SEGUNDAS FIRMAS EN LOS PAGARÉS DE PRESTA -  
MOS DIRECTOS EN DONDE HAYA COOBLIGADOS ?.
- SE DESCUENTAN POR ANTICIPADO LOS INTERESES Y SE ABONA  
SU PRODUCTO LIQUIDO A LA CUENTA DE CHEQUES DEL ACREDI  
TADO ?.
- SE COBRAN INVARIABLEMENTE INTERESES MORATORIOS SOBRE-  
PAGARES NO LIQUIDADOS A SU VENCIMIENTO ?.
- SE ENVÍAN RECORDATORIOS ANTICIPADOS DE VENCIMIENTOS A  
LOS ACREDITADOS ?.

PRESTAMOS PRENDARIOS.

- SE VIGILAN LOS VENCIMIENTOS QUE NO REBASAN LOS PLA -  
ZOS LEGALES ?.

- SE VIGILA QUE SE SUSTITUYA LA GARANTÍA PRENDARIA AL --  
VENCIMIENTO EN CASO DE RENOVACIÓN, PARA QUE NO SE RECAL  
GA EN INFRACCIONES A LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVI --  
CIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO ?.
  
- LA PRENDA SE DESCRIBE CLARAMENTE EN EL CUERPO DEL PAGA  
RÉ PRENDARIO ?.
  
- EN CASO DE QUE LA PRENDA ESTE DEPOSITADA EN ALMACEN HA  
BILITADO, SE ENCUENTREN EN PODER DE LA INSTITUCIÓN LOS  
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ?.
  
- EN CASO DE QUE LA PRENDA CONSISTA EN TITULOS VALORES, --  
QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DEL GUARDA-VALORES, ADE -  
MÁS, ESTÁN ENDOSADOS A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN ?.
  
- EN LOS CASOS DE GARANTÍAS CONSISTENTES EN MERCANCIAS, -  
ESTÁN ASEGURADAS CONTRA INCENDIO ?.
  
- EL MONTO DE LOS PRESTAMOS PRENDARIOS EXCEDE EL PORCENTA  
JE LEGAL CON RELACIÓN AL VALOR REALIZABLE DE LA GARAN -  
TÍA PRENDARIA ?.

CREDITOS SIMPLES O EN CUENTA CORRIENTE.

- TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN AMPARADAS POR CONTRATOS ?.
- SE REGISTRAN INVARIABLEMENTE LA APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTAS DE ORDEN ?.
- CUANDO DE TRATA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, SE VIGILA QUE SU SALDO EN ALGUN MOMENTO DADO SEA MENOR - DEL 50% DEL MONTO DEL CRÉDITO. PARA QUE SI EL VENCIMIENTO SE LLEVA A CABO LA RENOVACIÓN, NO SE CONSIDERE COMO INFRACCIÓN LEGAL ?.
- SE COBRAN LOS INTERESES EN LA FORMA PACTADA EN EL CONTRATO ?.
- EN EL CASO DE CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, SE PROPORCIONAN MENSUALMENTE ESTADOS DE CUENTA A LOS ACREDITADOS ?.

PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO.

- SE RECABAN BALANCES Y ESTADOS DE CRÉDITOS Y GANANCIAS-RECIENTES DE LOS SOLICITANTES ?.

- SE RECABAN ESCRITURAS DE LOS INMUEBLES EN DONDE SE -  
ENCUENTREN INSTALADOS LOS NEGOCIOS, O DE LOS QUE --  
OFREZCAN EN GARANTÍA ?.
- SE RECABAN CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVÁMEN DE -  
LOS INMUEBLES OFRECIDOS EN GARANTÍA ?.
- SE LLEVAN A CABO INSPECCIONES OCULARES A LAS INSTALA  
CIONES DEL NEGOCIO PREVIAMENTE A LA CONCESIÓN DEL --  
CRÉDITO ?.
- SE FORMULA UN DICTÁMEN TÉCNICO-CREDITICIO PARA EVA -  
LUAR LA VIABILIDAD Y COSTEABILIDAD DE OPERACIÓN ?.
- SE FORMULA UN DICTÁMEN LEGAL SOBRE LA DOCUMENTACIÓN -  
PRESENTADA POR EL SOLICITANTE, PARA DETERMINAR LA --  
LEGITIMIDAD DEL ORIGEN DE LAS PROPIEDADES ?.
- SE RECABAN REFERENCIAS COMERCIALES Y BANCARIAS ?.
- SE INVESTIGA QUE EL SOLICITANTE NO TENGA PASIVOS OCUL-  
TOS ?.
- SE FORMULAN OPORTUNAMENTE LOS CONTRATOS ?.

- SE INSCRIBEN OPORTUNAMENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE ?.
- SE VIGILA PERÍODICAMENTE LA MARCHA NORMAL DEL NEGOCIO ?.
- SE ASEGURAN CONTRA INCENDIO TODOS LOS INMUEBLES OFERTADOS EN GARANTÍA ?.
- EN SU CASO, LA PÓLIZA CONTRA INCENDIO ESTÉ ENDOSADA A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN ?.
- EXISTE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA REVISAR LAS INVERSIONES OBJETO DEL PRÉSTAMO ?.
- SE EXIGEN DEPÓSITOS BANCARIOS EN CALIDAD DE "RECIPROCIDAD " ?.

#### PRESTAMOS REFACCIONARIOS.

- SE RECABAN FACTURAS DE LOS VEHICULOS Y DE LA MAQUINARIA EXISTENTE ?.

- SE INVESTIGA SI LAS MATERIAS PRIMAS O MATERIALES OBJETO DE LA TRANSFORMACIÓN NO OFRECEN PROBLEMAS PARA SU OBTENCIÓN ?.
- SI SE CONCEDEN PLAZOS DE GRACIA, SE COBRÁN INTERESES DURANTE ESOS LAPROS ?.
- LOS DEMÁS SON LAS MISMAS CUESTIONES QUE SE ANOTARON EN LOS PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN O AVÍO

PRESTAMOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

OTROS PRESTAMOS CON GARANTIA INMOBILIARIA

- SE RECABAN INVARIABLEMENTE LAS ESCRITURAS DE LOS PREDIOS O DE LOS INMUEBLES QUE CONSTITUYEN LAS GARANTIAS DE LOS PRESTAMOS ?.
- SE RECABAN LOS CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVÁMEN EN FORMA OPORTUNA ?.

- TODOS LOS PRESTAMOS ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ?.
- SE SOLICITA AVALÚO PARA ESTE TIPO DE PRÉSTAMOS ?.
- SE COMPRUEBA QUE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA GARANTÍA - DEL PRÉSTAMO ESTÁN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE SERVICIO DE AGUA ?.



PRESTAMOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION.

LA CUENTA 1313 REGISTRA LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.

LOS PRÉSTAMOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN QUE LES HA DADO EL CATALOGO DE -- CUENTAS, SON LOS SIGUIENTES:

- PERSONALES
  - PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO
  - PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO - DURADERO
  - PARA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIONES O MEJORAS DE VIVIENDA
  - OTROS PRÉSTAMOS
- ESTAN COMPRENDIDOS LOS PRÉSTAMOS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS ?.
  - TODOS LOS PRÉSTAMOS SE AJUSTAN A LAS NORMAS GENERALMENTE ESTABLECIDAS ?.

- EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LOS DESCUENTOS POR NÓMINA A LOS EMPLEADOS ES EFICAZ Y OPORTUNO ?.
- SE HAN ATENDIDO LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS DE - TODO EL PERSONAL QUE TENGA DERECHO A ESTAS PRESTACIONES, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO ?.
- SE HAN NEGADO PRÉSTAMOS ?.
- SE JUSTIFICAN LAS NEGATIVAS ?.

CARTERA VENCIDA

ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS

OTROS ADEUDOS VENCIDOS

CREDITOS VENIDOS A MENOS ASEGURADOS CON GARANTIAS - ADICIONALES.

- SE TRASPASAN INVARIABLEMENTE A CARTERA VENCIDA -- TODOS LOS CRÉDITOS NO PAGADOS A SU VENCIMIENTO, - DENTRO DEL PLAZO FIJADO AL EFECTO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS ?.

- SE EJERCE VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE EL ESTADO DE COBRO DE TODOS LOS ADEUDOS REGISTRADOS EN CARTERA-VENCIDA ?.
  
- SE INFORMA PERIÓDICAMENTE AL COMITÉ DE CRÉDITO, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O EN SU CASO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA CARTERA VENCIDA, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A LA QUE SE ESTIMA NO RECUPERABLE; DE LA QUE SE LOGRA SU COBRO, Ó-DE LOS NUEVOS INCREMENTOS QUE SE GENERAN ?.
  
- SOBRE LOS CRÉDITOS QUE LLEGAN A CONSIDERARSE NO RECUPERABLES, SE INVESTIGA SI LAS CAUSAS SON IMPUTABLES AL DEUDOR O A LA PROPIA INSTITUCIÓN ?.
  
- SI LAS CAUSAS DE NO RECUPERACIÓN DE UN CRÉDITO SON IMPUTABLES A LA INSTITUCIÓN, SE INVESTIGA SI HUBO-NEGLIGENCIA O MALA FE EN LOS FUNCIONARIOS DE CRÉDITO QUE INTERVINIERON EN EL OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CRÉDITO ?.
  
- DE LOS CRÉDITOS ESTIMADOS COMO IRRECUPERABLES SE SOLICITA OPORTUNAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS LA AUTORIZACIÓN PARA CREAR LAS-RESERVAS PARA CASTIGO CORRESPONDIENTES ?.

### 3.5. PROGRAMA DE AUDITORIA.

UNA VEZ QUE SE EFECTUÓ EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO SE FORMULA EL PROGRAMA DE AUDITORIA.

SEGÚN LA DEFINICIÓN QUE SE DA DEL PROGRAMA DE TRABAJO EN SENTIDO ESTRICTO, DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS EN SU BOLETÍN No. 4 ES LO SIGUIENTE:

" EL PROGRAMA DE TRABAJO ES UN ENUNCIADO, LOGICAMENTE ORDENADO Y CLASIFICADO, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE HAN DE EMPLEARSE, LA EXTENSIÓN QUE SE LE HA DE DAR Y LA OPORTUNIDAD EN QUE SE HAN DE APLICAR ".

LAS VENTAJAS QUE PODEMOS SEÑALAR DE LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA SON:

- ESTABLECER DIVISIÓN DEL TRABAJO ENTRE EL PERSONAL DE AUDITORIA.
- AHORRO DE TIEMPO EN ESTAR DANDO EXPLICACIONES VERBALES.

- CONTIENEN LOS PROCEDIMIENTOS ESENCIALES DE CADA ÁREA.
- SE OBSERVA CLARAMENTE EL AVANCE DE LA AUDITORIA EN CADA SECCIÓN DEL EXÁMEN.
- FACILITA LA SUPERVISIÓN DE PAPELES DE TRABAJO A LOS AUDITORES.

ASÍ MISMO, PARA LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA HABRÁ QUE CONSIDERAR COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES:

- RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE SE CUENTA PARA EFECTUAR LA REVISIÓN.
- ALCANCE O TAMAÑO DE LA MUESTRA.
- DETERMINACIÓN DEL TIEMPO PROBABLE DE DURACIÓN DE LA AUDITORIA.

PARA EFECTO DE FORMALIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS AUDITORES EN OTROS LUGARES DE LA INSTITUCIÓN, ES CONVENIENTE FORMULAR UNA ORDEN DE AUDITORIA FIRMADA POR-

UN GERENTE EJECUTIVO, ASÍ COMO CARTA DE PRESENTACIÓN QUE ACREDITE AL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA AUDITORIA.

DEBIDO AL ALTO NÚMERO DE OPERACIONES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y A LA DIVERSIDAD DE LAS MISMAS, ES NECESARIO CONTAR CON LA AYUDA DE LISTADOS QUE LA INFORMÁTICA NOS PROPORCIONA PARA ALIGERAR LA CARGA DE TRABAJO; DE ESTE MODO SE HA EFECTUADO UN PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA LA AUDITORIA DE CRÉDITOS EN DONDE LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN SOLICITARSE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN SON:

- SOLICITAR SALDOS CONTABLES DE CARTERA DE CRÉDITOS (GRUPO TRECE) A LA FECHA DE CORTE MAS CERCANO -- CON:
  - CUENTAS
  - SUBCUENTAS
  - SUBSUBCUENTAS
  - ACTIVIDAD
  - NÚMERO DE ACREDITADOS

ANALIZAR LA PARTICIPACIÓN RELATIVA (%) DE CADA RUBRO POR MONTO Y NO. DE CLIENTES.

- SOLICITAR RELACIONES ANALÍTICAS DONDE SE MENCIONE, ADEMÁS EL PLAZO (FECHA DE OTORGAMIENTO Y VENCIMIENTO), CLASIFICANDOLAS POR MESES A VENCER.
  
- REVISAR AL 100 % EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DE LA AUDITORÍA LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN LAS ETAPAS DE ANÁLISIS Y OTORGAMIENTO, ES AQUÍ DONDE ENTRA LA INFORMÁTICA, YA QUE SE RECOMIENDA UTILIZAR FORMULARIOS QUE SE ANEXAN, AL EFECTO SE SOLICITARÁN LOS EXPEDIENTES, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE CRÉDITOS COBRADOS EN EL MISMO PERÍODO.
  
- ADEMÁS EMITIR OPINIÓN POR ESCRITO RESPECTO DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO, LOCALIZACIÓN, ORDEN, CONTROL, RESPONSABLE Y CONFIDENCIALIDAD.
  
- SOLICITAR POR ESCRITO LA DOCUMENTACION FALTANTE DE LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO QUE SE REVISARON (VER FORMULARIO ANEXO).
  
- EFECTUAR UNA PRUEBA SOBRE CRÉDITOS OTORGADOS CON ANTERIORIDAD AL PERÍODO AUDITADO, DETERMINANDO PREVIAMENTE EL ALCANCE DE LA MUESTRA - -

(MUESTREO ESTADÍSTICO), VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA LAS ETAPAS DE CRÉDITO (ANÁLISIS, OTORGAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN). ES RECOMENDABLE UTILIZAR FORMULARIO ANEXO.

- EN CÉDULA POR SEPARADO SE DETERMINARÁ EL MONTO DE INTERESES Y/O COMISIONES OMITIDAS POR CONCEPTO DE APERTURAS DE CRÉDITOS, RENOVACIONES O REMESAS.
  
- FORMULAR RELACIÓN DE CRÉDITOS RENOVADOS EN UN PERÍODO DE SEIS MESES ANTERIORES.
  
- FORMULAR RELACIÓN DE CARTERA VENCIDA, CON MENCIÓN DE:
  - CUENTA DE ORIGEN.
  - ANTIGÜEDAD DE VENCIMIENTO.
  - ANÁLISIS DE LAS ETAPAS DEL CRÉDITO.
  
- FORMULAR DICTÁMENES SOBRE:
  - CANALIZACIÓN DE RECURSOS.
  - CONFIANZA SOBRE CRÉDITOS VIGENTES.
  - RIESGO DE QUEBRANTO DE CARTERA VENCIDA.



- TIEMPO DE RECUPERACIÓN EN FUNCIÓN DE LA CAPTACIÓN.

DETERMINAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE VENCIMIENTO DE CRÉDITO/VENCIMIENTO DE PASIVOS (TOMAR ESTOS DATOS DE LAS CUENTAS DE ORDEN QUE SE REFIEREN A ESTE RÚBRO).

AL MOMENTO DE REVISAR LA CUENTA 1301.- DESCUENTOS, SE DEBEN REVISAR LAS CUATRO ETAPAS DEL CRÉDITO QUE SON:

ANÁLISIS  
OTORGAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN  
RECUPERACIÓN

EN LA ETAPA DE ANÁLISIS SE DEBE REVISAR QUE EXISTA:

- EXPEDIENTE DE CRÉDITO
- SOLICITUD DE CRÉDITO
- QUE EXISTA INVESTIGACIÓN DE SOLVENCIA MORAL Y --  
ECONÓMICA.
- EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DEBE EXISTIR  
ESCRITURA CONSTITUTIVA.
- QUE LA PERSONA ACREDITADA TENGA PODERES PARA -  
SUSCRIBIR TÍTULOS.

- QUE EXISTA BALANCE DICTAMINADO
- QUE EL BALANCE NO TENGA ANTIGUEDAD MAYOR A UN AÑO

### OTORGAMIENTO

EN ESTA ETAPA SE DEBE REVISAR:

- QUE EXISTA LÍNEA DE CRÉDITO
- QUE LA LÍNEA DE CRÉDITO SEA VIGENTE
- QUE NO EXISTA EXCESO DE LÍNEA DE CRÉDITO
- QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN EL COBRO DE COMISIONES
- QUE EXISTA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO FACULTADA
- QUE LOS DOCUMENTOS DE CRÉDITO AUTORIZADOS TENGAN -  
FIRMA DE AVAL
- QUE LOS CRÉDITOS ESTÉN ABONADOS EN CUENTA DE CHEQUES

### ADMINISTRACION

- QUE LOS CRÉDITOS OTORGADOS TENGAN REPORTE DE INSPEC-  
CIÓN OCULAR.
- QUE EXISTA LA RECIPROCIDAD BÁSICA
- QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN PUNTOS DE TASAS ADI ---

CIONALES AL C.P.P.

RECUPERACION

- REVISAR QUE NO EXISTA CARTERA VENCIDA SIN GESTIONES DE COBRO.
  
- QUE EXISTA REPORTE RECIENTE A LOS ABOGADOS.

PARA REVISAR (1302) PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS SE DEBE OBSERVAR QUE EXISTA:

EN ANALISIS

- QUE EXISTA EXPEDIENTE DE CRÉDITO
- QUE EXISTA SOLICITUD DE CRÉDITO
- INVESTIGACIÓN DE SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA
- SI ES PERSONA MORAL, QUE EXISTA ESCRITURA CONSTITUTIVA
  
- QUE LAS PERSONAS ACREDITADAS TENGAN PODER PARA SUSCRIBIR TÍTULOS
  
- QUE EXISTA BALANCE DICTAMINADO Y QUE ESTE NO SEA DE ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO

OTORGAMIENTO

- LINEA DE CRÉDITO
- QUE LA LINEA NO ESTÉ VENCIDA
- QUE NO SE EXCEDA EL CRÉDITO DE ACUERDO A LA LINEA ESTABLECIDA
- QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN EL COBRO DE COMISIONES
- QUE EXISTA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO DE PERSONA FACULTADA PARA ELLO
- QUE LOS DOCUMENTOS DEL CRÉDITO TENGAN FIRMA DE -- AVAL
- QUE LOS CRÉDITOS ESTÉN ABONADOS EN CUENTA DE CHEQUES
- EL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS NO DEBE SER PAGADO EN EFECTIVO.

ADMINISTRACION

- QUE LOS CRÉDITOS OTORGADOS TENGAN REPORTE DE INSPECCIÓN OCULAR
- QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN EL COBRO DE INTERESES

- QUE TENGAN LA RECIPROCIDAD BÁSICA
- QUE NO EXISTAN DEFICIENCIAS EN PUNTOS DE TASAS - ADICIONALES AL C.P.P.

### RECUPERACION

- QUE NO EXISTA CARTERA VENCIDA SIN GESTIONES DE - COBRO
- QUE EXISTA REPORTE DE CARTERA VENCIDA ENVIADO RECIENTEMENTE A LOS ABOGADOS

PARA REVISAR CRÉDITOS SIMPLES EN CUENTA CORRIENTE - SE DEBE REVISAR LO MISMO QUE PARA PRESTAMOS QUIRO - GRAFARIOS EXCEPTO:

### EN OTORGAMIENTO

QUE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO SE LLEVEN A CABO - CELEBRANDO UN CONTRATO.

PARA REVISAR CRÉDITOS CON GARANTÍA DE UNIDADES IN - DUSTRIALES (1306), PRESTAMOS DE HABILITACIÓN O AVÍO (1307) Y CRÉDITOS REFACCIONARIOS (1308) SE DEBE -- OBSERVAR QUE LOS ACREDITADOS REUNAN LO SIGUIENTE:

### ANALISIS

- QUE EXISTA UN EXPEDIENTE DE CRÉDITO.
- QUE EXISTA UNA SOLICITUD DE CRÉDITO.
- QUE EXISTA INVESTIGACIÓN DE SOLVENCIA MORAL Y --  
ECONÓMICA.
- EN CASO DE CRÉDITO A PERSONAS MORALES EL EXPEDIEN  
TE DE CRÉDITO DEBE CONTENER ESCRITURA CONSTITUTI  
VA.
- QUE LOS ACREDITADOS TENGAN EL PODER DE SUSCRIBIR-  
TITULOS .
- QUE EN EL EXPEDIENTE DE CRÉDITO ESTÉ UN BALANCE -  
DICTAMINADO Y QUE ESTE NO TENGA ANTIGUEDAD MAYOR-  
A UN AÑO.

### OTORGAMIENTO

- QUE EN EL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXISTA LINEA DE -  
CRÉDITO.
- QUE ÉSTA NO ESTE VENCIDA, O SEA QUE SEA VIGENTE.
- QUE EL CRÉDITO NO EXCEDA EL MONTO DE LA LÍNEA DE-  
CRÉDITO

- LAS COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO SEAN -  
COBRADAS Y QUE NO EXISTA DEFICIENCIA DE COBRO-  
DE LAS MISMAS.
- QUE LOS CRÉDITOS SEAN AUTORIZADOS POR PERSONAS  
FACULTADAS PARA ELLO.
- ASÍ MISMO QUE LAS AUTORIZACIONES NO SE EXCEDAN  
DE LAS FACULTADES.
- QUE LOS DOCUMENTOS TENGAN FIRMA DE AVAL
- QUE LOS CRÉDITOS NO CAREZCAN DE SUS GARANTIAS -  
RESPECTIVAS
- QUE NO EXISTAN CRÉDITOS CON GARANTÍA REAL GRA-  
VADOS POR TERCEROS PREFERENCIALMENTE
- QUE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO ESTÉN REGISTRADOS-  
EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
- EN LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO DEBE EXISTIR UN -  
AVALUO DE LAS GARANTÍAS
- QUE LOS CRÉDITOS ESTÉN ABONADOS EN CUENTA DE --  
CHEQUES
- QUE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO NO SEAN PAGADOS  
CON CHEQUE NOMINATIVO A FAVOR DE TERCEROS

- QUE LAS GARANTÍAS NO SEAN INSUFICIENTES
- QUE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO NO SEAN EFECTUADAS SIN CELEBRAR CONTRATO.

### ADMINISTRACION

- A LOS CRÉDITOS OTORGADOS SE LES DEBE EFECTUAR UNA INSPECCIÓN OCULAR Y QUE EL RESULTADO POR ESCRITO DEBE ESTAR EN EL EXPEDIENTE
- OBSERVAR QUE NO SE DESVIE EL DESTINO DEL CRÉDITO
- QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN EL COBRO DE INTERESES
- QUE NO EXISTAN CRÉDITOS SIN LA RECIPROCIDAD BÁSICA
- QUE NO EXISTAN DEFICIENCIAS EN LOS PUNTOS DE TASAS ADICIONALES AL C.P.P.
- QUE LAS GARANTIAS DEL CRÉDITO TENGAN UNA PÓLIZA DE SEGUROS SUFICIENTE



- QUE LA PÓLIZA DE SEGURO NO ESTÉ VENCIDA

### RECUPERACION

- QUE NO EXISTAN RENOVACIONES NI EVENTUALES NI -  
CONSTANTES
- QUE LAS RENOVACIONES DE CRÉDITO NO ESTÉN FUERA-  
DE POLÍTICA
- QUE NO EXISTA CARTERA VENCIDA SIN GESTIONES DE  
COBRO
- QUE LA CARTERA VENCIDA NO ESTÉ SIN REPORTE RE -  
CIENTE DE ABOGADOS

### METODOLOGÍA:

A FIN DE SITUARNOS EN LA POSIBILIDAD DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PUNTO 3.2 (OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE CRÉDITO), SE HACE NECESARIO CONTAR CON UNA METODOLOGÍA QUE ADEMÁS DE SER UNA -- GUIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO TRABAJO, PERMITA LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS ENTRE EL PERSONAL DE AUDITORIA.

Así, DESPUES DE HABER EFECTUADO ANÁLISIS DE SALDOS Y CUENTAS -

CORRELATIVAS, DE HABER EFECTUADO EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO, DE HABER EFECTUADO NUESTRO PROGRAMA DE AUDITORIA Y DESPUES DE HABER VERIFICADO Y EVALUADO- EL ÍNDICE DE RIESGO DEL ÁREA QUE SE VA A REVISAR, SE PODRÁ - EMITIR LA ORDEN DE AUDITORIA CON COPIA PARA EL JEFE DEL DE - PARTAMENTO Ó SUCURSAL AUDITADOS.

DE ACUERDO A NUESTRO PROGRAMA DE AUDITORIA QUE NOS INDICA -- COMO PUNTO No. 1,

- SOLICITAR SALDOS CONTABLES DEL GRUPO DE CARTERA DE CRÉDI TO A LA FECHA DE CORTE MAS CERCANO CON:
  - CUENTAS
  - SUBCUENTAS
  - SUBSUBCUENTAS
  - ACTIVIDAD
  - NO. DE ACREDITADOS

ANALIZAR LA PARTICIPACIÓN RELATIVA (%) DE CADA RUBRO POR MON TO Y NÚMERO DE CLIENTES (SEGÚN ANEXO 1).

SE ADJUNTA FORMATO FACILITADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPUTO DONDE SE OBSERVA LO SOLICITADO (ANEXO 2).

COMO SIGUIENTE PUNTO:

- SOLICITAR O ELABORAR RELACIONES ANALÍTICAS DONDE SE MENCIONE ADEMÁS, EL PLAZO (FECHA DE OTORGAMIENTO Y VENCIMIENTO) CLASIFICANDOLAS POR MESES A VENCER.

EN EL SIGUIENTE PUNTO SE DEBE REVISAR AL 100% EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA LOS CRÉDITOS OTORGADOS UNICAMENTE EN LAS ETAPAS DE ANÁLISIS Y OTORGAMIENTO (SEGÚN ANEXO 3),

CONTINUANDO CON NUESTRO PROGRAMA DE AUDITORIA TENEMOS -  
QUE:

SE DEBE EMITIR OPINIÓN POR ESCRITO RESPECTO DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO, LOCALIZACIÓN, ORDEN, CONTROL, RESPONSABLE Y CONFIDENCIALIDAD.

ESTE PUNTO NO ES RÍGIDO, SINO QUE DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA SUCURSAL, ÚNICAMENTE COMO EJEMPLO PUEDE-  
QUEDAR ASÍ:

" EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO DE LA SUCURSAL -  
. . . . . SE ENCUENTRA ORDENADO POR NÚMERO DE -  
CUENTA DE CHEQUES, LO QUE HACE POSIBLE Y RAPIDA SU LO  
CALIZACIÓN Y CONTROL; LA UBICACIÓN BÁSICA DEL ARCHIVO  
DE EXPEDIENTES SE LOCALIZA EN LA GERENCIA, LAS PERSO-  
NAS QUE TIENEN ACCESO AL MISMO SON EL GERENTE, LA SE-  
CRETARÍA Y EL ASESOR DE TARJETAS DE CRÉDITO.

EL RESPONSABLE DEL ARCHIVO ES EL SUBGERENTE.

CABE MENCIONAR LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS:

- EN ALGUNOS CASOS, POR NO SER UN NÚMERO CONSIDERABLE -  
DE DOCUMENTOS, NO SE ABREN EXPEDIENTES INDIVIDUALES.
- EN ALGUNOS EXPEDIENTES NO EXISTEN SEPARADORES DE DOCU  
MENTOS LO QUE OCASIONÓ DIFICULTAD PARA SU MANEJO.

- ALGUNOS EXPEDIENTES NO SE LOCALIZARÓN EN SU LUGAR, ESTABAN EN LA SALA DE JUNTAS ",

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE TODO LO ANTERIOR DEBE QUEDAR PLASMADO EN PAPELES DE TRABAJO.

DESPUÉS DE HABER REVISADO LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO SE PLASMARÁN LAS DEFICIENCIAS Y FALTANTES DE DOCUMENTOS EN EL ANEXO DE " DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA AUDITORIA DE CRÉDITO AL . . . . . EN LA SUCURSAL . . . . . ",

ANEXO 4 .

ADÉMÁS SE SUGIERE SOLICITAR POR ESCRITO LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE DE LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO QUE SE REVISARON.

SE RECOMIENDA EFECTUAR UNA PRUEBA SOBRE CRÉDITOS OTORGADOS CON ANTERIORIDAD AL PERÍODO AUDITADO, DETERMINANDO - PREVIAMENTE EL ALCANCE DE LA MUESTRA, AQUÍ SE RECOMIENDA EL MUESTREO ESTADÍSTICO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA LAS ETAPAS DEL CRÉDITO.

EN CÉDULA POR SEPARADO SE DETERMINARÁ EL MONTO DE INTERESES Y/O COMISIONES OMITIDAS POR CONCEPTO DE APERTURA DE CRÉDITOS, RENOVACIONES Ó REMESAS.

ANEXO 5.

SE FORMULARÁ RELACIÓN DE CREDITOS RENOVADOS EN UN PERÍODO DE SEIS MESES ANTERIORES.

ANEXO 6.



SE FORMULARÁ RELACIÓN DE CARTERA VENCIDA, CON MENCIÓN -  
DE:

- CUENTA DE ORIGEN
- ANTIGUEDAD DE VENCIMIENTO
- ANÁLISIS DE LAS ESTAPAS DE CRÉDITO

ANEXO 7.

Y POR ÚLTIMO, FORMULAR DICTÁMENES SOBRE:

- CANALIZACIÓN DE RECURSOS
- CONFIANZA SOBRE CRÉDITOS VIGENTES
- RIESGO DE QUEBRANTO DE CARTERA VENCIDA

### 3.6. VERIFICACION Y EVALUACION DEL INDICE DE RIESGO.

AL EFECTUAR UNA REVISIÓN A ALGUNA SUCURSAL O DEPARTAMENTO SE DEBE EVALUAR EL ÍNDICE DE RIESGO PARA CONOCER EN FORMA NUMÉRICA LA POSIBILIDAD DE NO RECUPERACIÓN DEL CRÉDITO CONCEDIDO.

RIESGOS ES LA PALABRA QUE DESCRIBE LA POSIBILIDAD DE QUE SUCEDA UN EVENTO INDESEABLE. POR EJEMPLO, SI UNA CHEQUERA EN BLANCO ES ROBADA, PERSONAS DESHONESTAS PUEDEN REQUISITAR LOS CHEQUES Y COBRARLOS.

POR ESTA RAZÓN, LAS CHEQUERAS EN BLANCO NORMALMENTE SON PREFOLIADAS Y SE GUARDAN EN UN LUGAR SEGURO.

LA POSIBILIDAD DE QUE UNA CHEQUERA EN BLANCO SEA ROBADA ES UN RIESGO Y LA CANTIDAD DE FONDOS QUE PUEDAN PERDERSE DEBIDO AL USO DE CHEQUES EN BLANCO ROBADOS, DETERMINARÁ LA MAGNITUD DEL RIESGO. EL SISTEMA DE PREFOLIAR Y GUARDAR LOS CHEQUES EN UN LUGAR SEGURO, ES UN CONTROL QUE REDUCE EL RIESGO.

ASÍ TAMBIÉN EN CRÉDITO LA POSIBILIDAD DE RIESGO DE NO RECUPERACIÓN DEL ADEUDO ES DETERMINADO POR UN COMPLEJO SISTEMA DE INFORMÁTICA QUE TOMA DIVERSOS FACTORES Y ELEMENTOS PARA DETERMINAR EL ÍNDICE DE RIESGO.

RIESGO NATURAL:

INDICE DEL VOLÚMEN DE RECURSOS QUE MANEJA LA ENTIDAD,

SE CALCULA CON BASE EN LOS MONTOS DE CAPTACIÓN, CRÉDITO Y OTROS INDICADORES RELEVANTES DE LOS RECURSOS DEL ÁREA.

RIESGO OBSERVADO:

MEDIDA DEL GRADO DE DESCONTROL QUE LAS ENTIDADES SUFREN.

SE DESCOMPONE EN DOS ELEMENTOS:

RIESGO INICIAL DE LAS DESVIACIONES:

ES EL PRODUCTO DEL INFORME DE AUDITORIA, ESTÁ EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ÁREA EN QUE SE OBSERVA.

RIESGO DE NO RESOLVER LAS DESVIACIONES:

ESTÁ EN FUNCIÓN DEL TIPO DE OBSERVACIÓN, EL TIEMPO TRANSCURRIDO, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO TOMADAS.

AMBOS ELEMENTOS SE SUMAN PARA DAR EL RIESGO OBSERVADO, CALCULADO RESPECTO AL RIESGO TOTAL DEL ÁREA.

RIESGO IMPUTABLE AL ÁREA:

ES LA PONDERACIÓN DEL RIESGO OBSERVADO, DE ACUERDO AL RIESGO NATURAL DEL AREA, COMO MEDIDA DEL RIESGO EN QUE EL ÁREA INCURRE POR PONER EN PELIGRO LOS ACTIVOS QUE LES FUERON ASIGNADOS Y ESTÁ CALCULADO RESPECTO AL RIESGO TOTAL DE LA INSTITUCIÓN.

RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

ES EL RIESGO DE NO SABER EL ESTADO DEL CONTROL EN EL ÁREA.

ESTÁ EN FUNCIÓN DEL TIEMPO TRANSCURRIDO SIN QUE SE REVISE EL ÁREA;

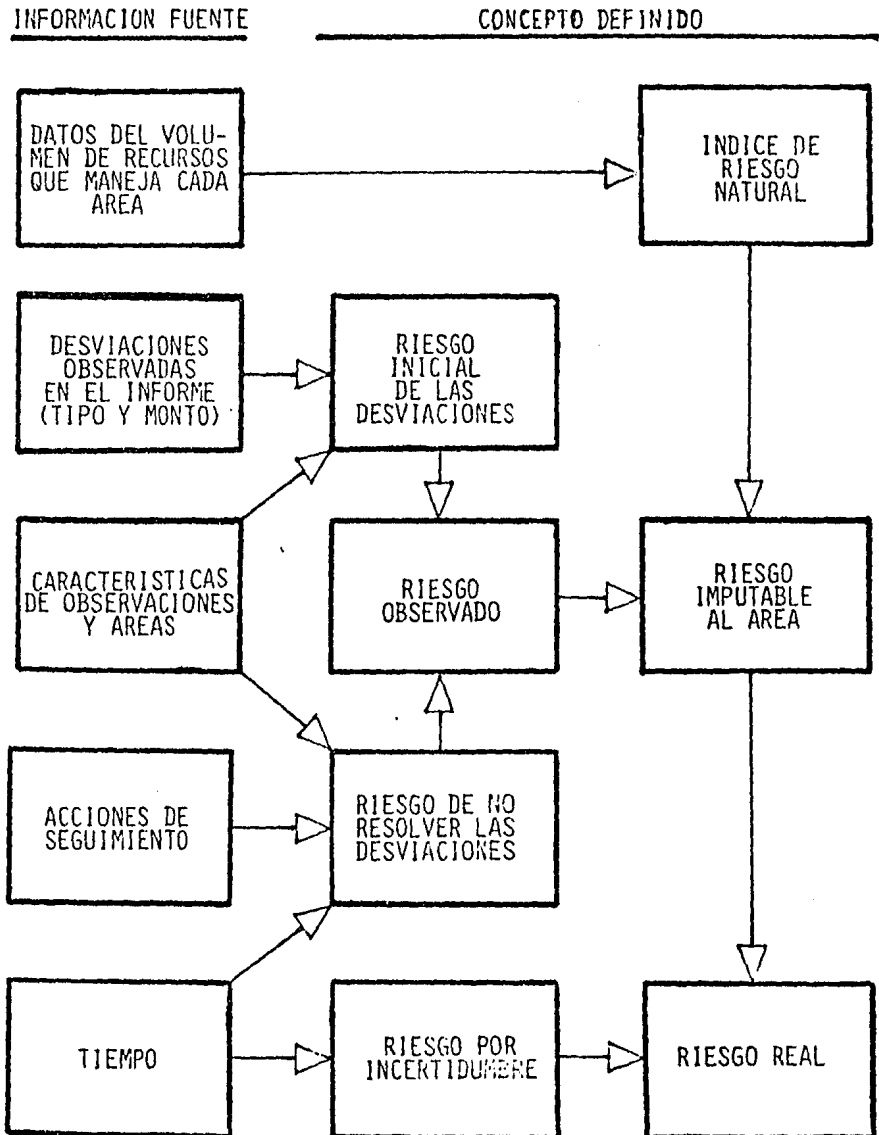
RIESGO REAL:

ES LA CONSIDERACIÓN DEL RIESGO IMPUTABLE AL ÁREA MAS EL RIESGO DE INCERTIDUMBRE, RESULTANDO UNA MEDIDA TOTAL DE LA PELIGROSIDAD EN UNA ÁREA, BASADA EN LA CANTIDAD DE RECURSOS A SU DISPOSICIÓN, LOS PROBLEMAS DE CON

TROL OBSERVADOS Y LA CERTEZA DE QUE TALES CONTROLES --  
SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO EN QUE FUERON OBSERVADOS POR  
ULTIMA VEZ, MENOS AQUELLAS SITUACIONES RESUELTAS.

TALES ELEMENTOS Y SUS RELACIONES, SE PRESENTAN EN EL --  
SIGUIENTE ESQUEMA.

ESQUEMA DE INFORMACION FUENTE  
PARA LA DETERMINACION DE RIESGOS



PARA EFECTO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y COMO CONCLUSIÓN  
TENEMOS QUE:

EVALUACION DEL RIESGO	
+	RIESGO NATURAL  CAPTACIÓN CARTERA TOTAL CARTERA VENCIDA CLIENTES ACTIVOS IMPRODUCTIVOS
+	RIESGO OBSERVADO  RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORIA
+	RIESGO DE INCERTIDUMBRE  ANTIGUEDAD DE LA REVISIÓN FALTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE AUDITORIA
=	INDICE DE RIESGO

CAPITULO 4

INFORME



#### 4.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

AL FINALIZAR LA REVISIÓN EN LA SUCURSAL O DEPARTAMENTO DE CRÉDITO SE EMITEN CIERTAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SIRVEN PARA RETROALIMENTAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA CONFIABILIDAD, OPORTUNIDAD Y EXACTITUD QUE TIENEN SUS CONTROLES.

ES RECOMENDABLE QUE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SE COMENTEN CON EL RESPONSABLE DE LA SUCURSAL O DEPARTAMENTO REVISADO, YA QUE PUEDE SUCEDER QUE ALGUNA DE NUESTRAS OBSERVACIONES HAYA SIDO CORREGIDA O ATENDIDA DURANTE EL TIEMPO DE TERMINACIÓN DE LA REVISIÓN; LO QUE DARIA ORIGEN A QUE NUESTRO INFORME NO FUERA CORRECTO.

ES NECESARIO COMENTAR QUE DEBIDO A LA MULTIPLICIDAD DE OBSERVACIONES OBTENIDAS EN LA REVISIÓN DE UNA ÁREA, RESULTE LA NECESIDAD DE OBTENER CIERTO GRADO DE AGRUPAMIENTO QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE RETROALIMENTACIÓN DE CADA NIVEL SUPERIOR AL CUAL SE DIRIGE LA INFORMACIÓN OBTENIDA. SIN EMBARGO, CUANDO LA ORGANIZACIÓN ES SUFICIENTEMENTE GRANDE, TAL INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN REPRESENTA UNA GRAN CANTIDAD DE TRABAJO, QUE DE PROCESARSE MANUALMENTE, NO SOLO SIGNIFICARIA UN ALTO COSTO SINO TAMBIÉN UNA GRAN CANTIDAD DE ERRORES Y MUY POCAS POSIBILIDADES DE QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE OPORTUNAMENTE AL LUGAR DESEADO.

POR LO ANTES EXPUESTO ES CONVENIENTE QUE SE CUENTE CON UN PROCESAMIENTO MECANIZADO PARA LOGRAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN, LA EXACTITUD, CONFIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DESEADAS EN LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ÁREAS REVISADAS.

PARA QUE LA INFORMACIÓN SEA PROCESADA MECANICAMENTE ES NECESARIO QUE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SEAN MECANOGRAFIADAS.

SE ADJUNTA EJEMPLO 8.

#### 4.2. PROYECTO DE INFORME:

EL AUDITOR DEBERÁ REALIZAR SU MAYOR ESFUERZO PARA -  
CERCIORARSE DE QUE, UNA VEZ FORMULADO SU PROYECTO -  
DE INFORME, EL MISMO NO HA DE CONTENER NINGÚN PUNTO  
DÉBIL RESPECTO DEL CUAL PUDIERE MERECEER ALGUNA CRI-  
TICA DESFAVORABLE O, EVENTUALMENTE, INCURRIR EN RES-  
PONSABILIDAD. UNA MEDIDA RECOMENDABLE AL EFECTO -  
COMO ETAPA FINAL DE LA AUDITORIA, HA DE SER DISCUTIR  
EL BORRADOR O PROYECTO DE INFORME, AÚN CUANDO SOLO-  
FUERE PARCIALMENTE CON LOS FUNCIONARIOS SUPERIORES-  
DE LA SUCURSAL QUE SE HUBIESE INSPECCIONADO.

Á TRAVÉS DE LA DISCUSIÓN PREVIA DEL PROYECTO DE IN-  
FORME EL AUDITOR PODRÁ CONOCER LOS PUNTOS DE VISTA-  
DE LOS MÁXIMOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DE -  
LA OFICINA A LA QUE HUBIERE DE REFERIRSE EL INFORME.  
ADEMÁS, EL AUDITOR TENDRÁ OPORTUNIDAD DE COMPROBAR-  
POR SI MISMO, A TIEMPO PARA SU CORRECCIÓN, SI HUBIE-  
SE INCURRIDO EN ALGÚN ERROR DE APRECIACIÓN O DE JUI-  
CIO EN ALGUNO DE LOS RESULTADOS, CONCLUSIONES O RE-  
COMENDACIONES EMERGENTES DE LA AUDITORIA EFECTUADA.

LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE INFORME REPRESENTARÁ,-  
POR OTRA PARTE, UNA PROVECHOSA REVISIÓN POR EL PRO-  
PIO AUDITOR DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA --  
AUDITORIA QUE EFECTUÓ.

EL AUDITOR HABRA DE TENER TERMINADA, ANTES DE LA REUNIÓN, LA PARTE DEL PROYECTO DE INFORME QUE HUBIERE DE SOMETER A DISCUSIÓN, CON EL PROPOSITO DE LEER DIRECTAMENTE DE DICHO PROYECTO LAS PALABRAS TEXTUALES QUE FUERA A EMPLEAR EN SU INFORME PARTICULAR LAS RELATIVAS A LOS PUNTOS QUE PUDIEREN RESULTAR CONFLICTIVOS.

EL AUDITOR NO DEBERÁ, MOVIDO POR UN FALSO CONCEPTO DE AHORRO DE TIEMPO, POSTERGAR LA REDACCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE INFORME HASTA DESPUÉS DE MARCHARSE DE LA SUCURSAL QUE HUBIESE EXAMINADO, Y BASAR LA DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA SOLAMENTE EN SUS PAPELES DE TRABAJO.

LA DISCUSIÓN PREVIA DEL PROYECTO DE INFORME EN MODO ALGUNO HA DE SIGNIFICAR QUE EL AUDITOR HABRÁ DE QUEDAR SUPEDITADO AL RESULTADO DE LA MISMA, NI QUE INVARIABLEMENTE TENDRÁ QUE ACEPTAR LAS ALEGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y MODIFICAR SU INFORME EN CONSECUENCIA . SI DICHS FUNCIONARIOS NO PUDIEREN DEMOSTRAR EN LA DISCUSIÓN, A PLENA SATISFACCIÓN DEL AUDITOR, QUE EXISTIEREN RAZONES FUNDADAS PARA VARIAR EL CRITERIO ORIGINAL DE ÉSTE ÚLTIMO, EL AUDITOR NO DEBERÁ ALTERAR LA REDACCIÓN DE SU PROYECTO DE INFORME.

#### 4.3. INFORME DEFINITIVO.

EL BOLETÍN "c" DE LA COMISIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, RELATIVO A LAS NORMAS DE AUDITORÍA, ESTABLECE EN LO QUE RESPECTA A NORMAS DE INFORMACIÓN, LO SIGUIENTE:

EL RESULTADO FINAL DEL TRABAJO DEL AUDITOR ES SU DICTÁMEN Ó INFORME.

MEDIANTE ÉL PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS LOS RESULTADOS DE SU TRABAJO Y LA OPINIÓN QUE SE HA FORMADO A TRAVÉS DE SU EXÁMEN, EL DICTÁMEN O INFORME DEL AUDITOR ES EN LO QUE VA A REPOSAR LA CONFIANZA DE LOS INTERESADOS. EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA PRESTARLES FE A LAS DECLARACIONES QUE EN ELLOS APARECEN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIONES DE LA EMPRESA,

ES PRINCIPALMENTE, A TRAVÉS DEL INFORME Ó DICTÁMEN, COMO EL PÚBLICO Y EL CLIENTE SE DAN CUENTA DEL TRABAJO DEL AUDITOR Y, EN MUCHOS CASOS, ES LA ÚNICA PARTE, DE DICHO TRABAJO QUE QUEDA A SU ALCANCE,

## TIPO DE INFORMES

LA NATURALEZA DE LOS INFORMES DE AUDITORIA VARIA - SEGÚN SEAN LOS PROPÓSITOS QUE SE PERSIGUEN AL FORMULARLOS. EN VISTA DE ESTOS PROPOSITOS SON MUY VARIADOS, EXISTEN MUCHOS TIPOS DE INFORMES. SIN EMBARGO SE CLASIFICAN PARA SU MAYOR CONVENIENCIA COMO SIGUE:

- INFORME CORTO
- INFORME LARGO
- INFORMES ESPECIALES

### INFORME CORTO:

CONSISTE EN UNA EXPOSICIÓN CONDENSADA DEL ALCANCE - DE LA AUDITORIA Y LA OPINIÓN, JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS, QUE SON GENERALMENTE EL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y DE SUPERÁVIT,

### INFORME LARGO:

EL INFORME LARGO CONTIENE MUCHO MAS INFORMACIÓN DETALLADA QUE EL CORTO.

LA INFORMACIÓN ADICIONAL SE PROPORCIONA USUALMENTE POR MEDIO DE CÉDULAS DETALLADAS QUE FUNDAMENTAN A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES, ESTADOS ADICIONALES QUE MUESTRAN COMPARACIONES Y ANÁLISIS, Y COMENTARIOS EXPLICATIVOS.

### INFORMES ESPECIALES:

COMO SU NOMBRE LO INDICA, SON EL RESULTADO DE DIVERSOS TIPOS DE TRABAJOS ALGUNOS DE LOS CUALES SE LISTAN A CONTINUACIÓN:

INVESTIGACIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO.

REVISIÓN DEL SISTEMA CONTABLE GENERAL.

ESTUDIO PARA DETERMINACIÓN DE COSTOS.

ESTUDIO DEL PROBABLE EFECTO FISCAL POR CAMBIOS DE ORGANIZACIÓN PROPUESTOS.

ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA INSTALACIÓN DE UN CONTROL GENERAL PRESUPUESTAL.

REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTOS.

SE PUEDE DECIR QUE EL INFORME ES UNA DE LAS FASES MÁS IMPORTANTES DE LA AUDITORÍA YA QUE ES EL DOCUMENTO QUE CUBRE LOS HALLAZGOS DEL AUDITOR INTERNO Y LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE HAN RESULTADO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL EXÁMEN DE QUE SE TRATE.



#### 4. 4. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

SE PUEDE DECIR QUE EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES ES DE RECIENTE CREACIÓN, SE CREÓ A INSTANCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACION.

EN REALIDAD, ES CONVENIENTE QUE EN UNA INSTITUCIÓN - DONDE EXISTA AUDITORÍA INTERNA EXISTA EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, YA QUE LOS GERENTES DEBERÁN TENER ESTABLECIDO UN CONTROL DE LOS - INFORMES PRODUCIDOS POR SU ÁREA A EFECTO DE DARLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

LA FINALIDAD DEL SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES ES:

- A) CONOCER Y CONFIRMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE TOMARÁN LAS ÁREAS AUDITADAS PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REPORTADAS Y EVITAR SU INCURRENCIA - FUTURA.
- B) LA NO ATENCIÓN EN NUESTRAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE INSISTIR A NIVELES SUPERIORES.

#### 4.5. PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES

LAS PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES, SON EL SIGUIENTE Y ÚLTIMO PASO DEL SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y AUDITORÍA, RESPECTIVAMENTE.

ES NECESARIO QUE EXISTAN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO DE - LAS OBSERVACIONES, QUE EL DEPARTAMENTO O SUCURSAL REVISADO INDIQUE QUE SE SOLUCIONARON, YA QUE EN REALIDAD, EL PERSONAL QUE INTERVINO EN LA AUDITORÍA PRACTICADA - NO PUEDE, POR CUESTIONES DE TIEMPO, COMPROBAR QUE LAS OBSERVACIONES O CORRECCIONES SUGERIDAS SE LLEVEN A CABO.

ES DECIR, - COMO EJEMPLO - QUE SI LA OBSERVACION DE AUDITORÍA INDICA QUE SE DEBE DE ENVIAR COMUNICADO A OTRO DEPARTAMENTO, MUCHAS VECES EL AREA SUJETA A REVISIÓN - NO LO ENVÍA INMEDIATAMENTE, SINO HASTA QUE TERMINÓ LA REVISIÓN, ES AQUÍ DONDE DEBEN INTERVENIR LAS PRUEBAS - DE CUMPLIMIENTO, COMPROBANDO FÍSICAMENTE, ES DECIR, VER EL COMUNICADO QUE EN REALIDAD SI SE ENVIÓ Y ADEMÁS DE ESTO, QUE CONTENGA LA POSIBLE SOLUCIÓN O CORRECCIÓN A LO OBSERVADO.

CABE MENCIONAR, QUE PARA EFECTUAR LAS PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO, MUCHAS VECES ES NECESARIO QUE LOS AUDITO -

RES DE ESTA ÁREA, SE DESPLACEN AL LUGAR DONDE SE ENVIÓ EL COMUNICADO, PARA TENER PERFECTAMENTE DEFINIDO SI SE RECIBIÓ, Y SI FUERE ASÍ QUÉ TRÁMITE DE SOLUCIÓN SE --- EFECTUÓ.

A N E X O S

DIRECCION EJECUTIVA DE AUDITORIA  
 AUDITORIA FINANCIERA BANCA METROPOLITANA.  
 RESUMEN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA AUDITORIA DE CREDITO  
 PRACTICADAS EN \_\_\_\_\_  
 CON CIFRAS AL \_\_\_\_\_  
 ( MILLONES DE PESOS )

Anexo 1  
160.

TIPO DE CREDITO	CONFORMACION DE LA CARTERA			IMPORTE DE LA MUESTRA			NUMERO DE DESVIACIONES.	IMPORTE	%
	NO. DE ACRED.	IMPORTE	%	NO. DE ACRED.	IMPORTE	%			
1301.- DESCUENTOS	7	39	1.1						
1302.- PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	13	11	0.3						
1303.- PRESTAMOS CON COLATERAL	1	3	0.0						
1304.- PRESTAMOS PRENDARIOS									
1305.- CREDITOS SIMPLES Y CREDITOS EN C.C.									
1306.- PRESTAMOS CON GTIA. DE UNIDADES INDUSTRIALES									
1307.- CREDITOS DE HABILITACION O AVIO	4	3350	98.1						
1308.- CREDITOS REFACCIONARIOS	1	16	0.5						
1309.- PRESTAMOS INMOB. A EMP. DE PROD. DE BIENES O SERVICIOS									
1310.- PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA									
1311.- OTROS CREDITOS CON GARANTIA INMOB.									
1312.- CREDITOS PERSONALES AL CONSUMO									
1313.- PRESTAMOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION.									
SUMAS	26	3419	100						
6102.- OTROS TITULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO	2	6	0						
TOTALES	28	3425	100						



SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO  
AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA

	INICIO	FECHA
PREPARO	JSP	
REVISO	SST	

AREA O CUENTA REVISADA: CREDITO (13)

SUCURSAL : X

CECULA No. 1/1

AL: 30 OCT 198

N° de CUENTA	NOMBRE	TIPO DE CREDITO		MONTO		FECHA		MES A VENCER	
						ORGANIZACION	VENCIMIENTO		
3153-4-23	MARILEY VILLARCA MALDONADO	302	600	300	9	140	8	9	NOV. 8
								9-09	200,000
								9-10	200,000
								9-11	200,000
3159-0-23	JOSE BRASEDO CERVANTES	302	6500	000	9	140	8	9	NOV. 8
								9-09	2'166,000
								9-10	2'166,000
								9-11	2'166,000

Fuente : LISTADOS DE RIGS-OS













Opinión del Gerente:

NO SE LOIRO OBTENER YA QUE NOS INFORMA  
DESCONOCE EL ORIGEN DE ESTA OPERACION

Conclusión: (Para uso exclusivo de Auditoría).

SE SOMETERA A CRITERIO DEL FUNCIONARIO DE LA SUCURSAL PARA QUE SE  
PROPONGA EL CASTIGO DE ESTA CANTIDAD ANTE LA C.N.B.S  
ESTO OBEDECE A LA ANTIGUEDAD DE LA OPERACION

En los casos en que resulte insuficiente el espacio para las respuestas, deberán elaborar anexos por cada una de ellas para efectos de identificación.

ELABORO:

Nombre: J. B. K.  
Cargo: AUDITOR  
Firma: [Firma]

CONFORME:

Gerente ó Sub'Director de Zona:  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Documento Yendo 25 FEB 82 N° 66,103 07

DE UN CREDITO ORIGINARIO.

Unicamente debe cubrir el importe en el credito de  
y se ejecuta de cargo para el 25 FEB 82 534077  
11 49.82 x 450000

CEDULA DE OBSERVACIONES  
 OFICINA RESPONSABLE: CRÉDITO IN DE CRÉDITO  
 REA O CUENTA REVISADA: ASPECTOS CREDITIVOS SUCCURSAL

EJEMPLO  
 8

PREPARO	11/10/68	21
REVISO		11

(23) el 9-10-64

No. DE ORDEN. 206/1.096 1/2

INDICE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO
	<u>CARTELA DE CRÉDITO.</u>		
	Nuestra cartela a la cartera de crédito comprendió aquella cartera que a la fecha nuestra revisión se encontraba vigente, complementando nuestra prueba con aquella que fue recuperada durante el mes de septiembre.		
<u>145</u>	Del análisis a los expedientes que obran bajo la custodia de la sucursal, y contemplado en la oficina central, pudimos observar la ausencia de información básica, así como la falta de actualización de la misma, tales como póliza de seguros que cubra las garantías otorgadas, falta de pólizas de crédito, balances con entidad mayor de un año entre otras.	Sugerimos recabar la información faltante y promover ante nuestros acreditados la recuperación de aquella que por sus características requiera de ser actualizado en forma periódica con el objeto de cumplir con las disposiciones señaladas en las políticas institucionales que para el efecto fueron emitidas.	
<u>146</u>	En la etapa de administración de crédito, observamos que existen préstamos de habilitación y avío y refinanciamientos otorgados a compañías hartineras y en cuyos expedientes no se presentan reportes en los cuales se informe sobre la vigilancia del destino del crédito, situación que es indispensable en este tipo de créditos. Por otra parte en los créditos que se co-	Consideramos indispensable recomendar los puntos en comentario, en virtud de ser aspectos que por una parte nos dan seguridad de que el crédito ha sido destinado a los objetivos para lo que se otorgó y por otra parte de que las garantías están salvaguardadas por los seguros, sobre este particular recomendamos referirse al boletín Novis número 5.	

EJEMPLO

8

	INICIAL	FECHA
PREPARO	J.L.M.V.	21-11-04
REVISO	A	11/10/04

## DE OBSERVACIONES

USABLE: INSTITUCIÓN DE CRÉDITO.

REVISADA: USPELTOS CREDITICIOS SUCURSAL SHIN COSME-CHOPO (23)

n) 09-10-04

No. DE ORDEN: 200/1/096

2/2

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO
menten no se encontró constancia de que las garantías del crédito se encontraran recuradas.		
Con lo que respecta al cobro de intereses se detectó que el cálculo que se realizó al crédito otorgado a la Cía. Herrerera - Herrera, S.A., con número de cuenta 840- 0-23, el factor que consideraron como base es de 365 días, contrariándose a los principios que marcan que el año comercial es de 360 días, habiéndose determinado una diferencia en el cobro de intereses por por el mes de octubre de 974 milleses, cobradas de menos.		Se envió comunicado a la atención del Sr. GERARDO HERRERA HERRERA, Jefe del departamento de operaciones de cartera, con el objeto de que nos in- forme las autorizaciones para cambiar por esta base.
En la etapa de recuperación de créditos se contemplan aquellos que fueron liquida- dos durante el período Abril-Septiembre del presente año, detectando la existen- cia de créditos cuatrorrofurios que, al ser aplicadas las políticas del Boletín Novic Número 21 debieran ser consideradas como renegociadas y al realizar nuestro análi- sis observamos la violación a estas políti- cas, misma que provocó la emisión del co- bro de comisiones por renegociación por un	Consideramos indispensable aplicar las políticas que para el efecto fueron emi- tidas por nuestros organismos facultados, con el objeto de evitar merca en la pro- ductividad de la institución.	

CASO PRACTICO



PARA EFECTO DE ESTE TRABAJO TOMAREMOS COMO EJEMPLO UNICAMENTE UN ACREDITADO, PERO CON DIVERSAS CARENCIAS U OBSERVACIONES, - PARA EFECTUAR UN CASO PRÁCTICO DONDE SE OBSERVE QUE ALTERNATIVAS TOMAR O QUE PROCEDIMIENTO SEGUIR PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES DETECTADAS, AL EFECTUAR UNA AUDITORIA DE CRÉDITO EN UNA SUCURSAL "X" DE UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO.

ES NECESARIO MENCIONAR QUE ESTE TRABAJO SE EFECTUARÁ BAJO LAS MISMAS CONDICIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, COMO SON, PROGRAMA DE TRABAJO, CARENCIAS DETECTADAS Y POSIBLES ALTERNATIVAS - DE SOLUCIÓN PARA LAS OBSERVACIONES MARCADAS POR LOS AUDITORES.

SE HA SELECCIONADO UN PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO, YA QUE ES EL MÁS USUAL EN LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE LA BANCA, ADEMÁS, QUE - COMO REQUISITO PRIMORDIAL, ES LA FIRMA DEL ACREDITADO, DE AHI LA FACILIDAD DE OTORGAR Y OBTENER UN CRÉDITO DE ESTE TIPO, ASÍ MISMO, EL ÍNDICE DE RIESGO DE NO RECUPERACIÓN DEL ADEUDO ES -- MUY ALTO.

ADemás QUE PARA LA FORMULACIÓN DE ESTE TIPO DE CRÉDITO, NO SE REQUIERE DE GARANTÍA.

PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS.- Los préstamos quirografarios-CUEN - TA 1302.- CONSISTE EN FACILITAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A -- UNA PERSONA (PRESTATARIO), MEDIANTE SU FIRMA EN UN PAGARÉ, - - OBLIGÁNDOSE LA PERSONA A DEVOLVERLO EN UNA FECHA DETERMINADA - Y A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, PUDIENDO EXIGIRSE, -

EN SU CASO UNA SEGUNDA FIRMA O AVAL.- NO SE REQUIERE GARANTIA.

CONCEPTO DE CARGO:

- IMPORTE DE LOS PAGARÉS SUSCRITOS POR PRÉSTAMOS QUIROGRAFA -  
RIOS.
- RESCATE DE DOCUMENTOS REDESCONTADOS:

CONCEPTO DE ABONO:

- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS PAGADOS A SU VENCIMIENTO.
- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS REDESCONTADOS.
- IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS VENCIDOS, PAGADOS DENTRO DEL PLAZO  
DE 15 DÍAS.
- TRASPASO A CARTERA VENCIDA DE AQUELLOS DOCUMENTOS CON MÁS DE  
15 DÍAS DE VENCIDOS, PENDIENTES DE PAGO.

EL SALDO REPRESENTA:

EL IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS VIGENTES O CON MÁS DE 15 DÍAS DE -  
VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO.

PARA REVISAR (1302) PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS SE DEBE OBSERVAR  
QUE EXISTA;

EN ANÁLISIS

QUE EXISTA EXPEDIENTE DE CRÉDITO

QUE EXISTA SOLICITUD DE CRÉDITO

INVESTIGACIÓN DE SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA

SI ES PERSONA MORAL, QUE EXISTA ESCRITURA CONSTITUTIVA

QUE LAS PERSONAS ACREDITADAS TENGAN PODER PARA SUSCRIBIR TÍTULOS

QUE EXISTA BALANCE DICTAMINADO Y QUE ÉSTE NO SEA DE ANTIGUEDAD -  
MAYOR DE UN AÑO.

### OTORGAMIENTO

LÍNEA DE CRÉDITO

QUE LA LÍNEA NO ESTÉ VENCIDA

QUE NO SE EXCEDA EL CRÉDITO DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTABLECIDA

QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN EL COBRO DE LAS COMISIONES

QUE EXISTA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO DE PERSONA FACULTADA PARA ELLO

QUE LOS DOCUMENTOS DEL CRÉDITO TENGAN FIRMA DE AVAL

QUE LOS CRÉDITOS ESTÉN ABONADOS EN CUENTA DE CHEQUES

EL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS NO DEBE SER PAGADO EN EFECTIVO

### ADMINISTRACION

QUE LOS CRÉDITOS OTORGADOS TENGAN REPORTE DE INSPECCIÓN OCULAR

QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN EL COBRO DE INTERESES

QUE TENGAN LA RECIPROCIDAD BÁSICA

QUE NO EXISTA DEFICIENCIAS EN PUNTOS DE TASA ADICIONALES AL -  
C.P.P.

RECUPERACION

QUE NO EXISTA CARTERA VENCIDA SIN GESTIONES DE COBRO

QUE EXISTA REPORTE DE CARTERA VENCIDA ENVIADO RECIENTEMENTE A  
LOS ABOGADOS.



AREA O CUENTA REVISADA : CREDITO (13)  
SUCURSAL : X

176. C-1  
INICIAL FECHA  
PREP. HO' J.P.  
Revisó SGT



1/1

AT'N. GERENTE DE LA SUCURSAL 'X'

ME PERMITO INFORMARLE LA SITUACIÓN QUE SE OBSERVÓ EN SU ARCHIVO DURANTE EL TIEMPO DE REVISIÓN A ESA SUCURSAL.

EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO DE LA SUCURSAL SE ENCUENTRA ORDENADO POR NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, LO QUE HACE POSIBLE Y RAPIDA SU LOCALIZACIÓN Y CONTROL; LA UBICACIÓN FÍSICA DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES SE LOCALIZA EN LA GERENCIA, LAS PERSONAS QUE TIENEN ACCESO AL MISMO, SON EL GERENTE, LA SECRETARIA Y EL ASESOR DE TARJETAS DE CRÉDITO; EL RESPONSABLE DEL ARCHIVO ES EL SUBGERENTE.

CABE MENCIONAR LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS:

- EN ALGUNOS CASOS, POR NO SER UN NÚMERO CONSIDERABLE DE DOCUMENTOS, NO SE ABREN EXPEDIENTES INDIVIDUALES.
- EN ALGUNOS EXPEDIENTES NO EXISTEN SEPARADORES DE DOCUMENTOS - LO QUE OCASIONA DIFICULTAD PARA SU MANEJO.
- ALGUNOS EXPEDIENTES NO SE LOCALIZARON EN SU LUGAR, ESTABAN EN LA SALA DE JUNTAS.

ESPERAMOS SUS COMENTARIOS AL RESPECTO, ENVIÁNDOLOS AL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA.

ATENTAMENTE,

GERENCIA AUDITORIA INTERNA.

SABER LA C-1 QUE SE OBSERVA EN LA OPINIÓN POR ESCRITO RESPECTO DEL ARCHIVO DE LA SUCURSAL QUE SE REVISÓ

C-1 : CARTERA DE CREDITO

→ : SE ENVIA COMUNICACIÓN

177. C-2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA

	INICIO	FECHA
PREPARO	JSP	
REVISO	SAT	

AREA O CUENTA REVISADA: CREDITO (13)

SUCURSAL: "X"

CEDULA No. 1/1

AL: 9 OCT 8

--	--	--	--	--	--	--	--

1993

RELACION DE SALDOS EN ABIEGOS AL DEPARTAMENTO EN LA SUCURSAL

NÚM. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	NOMENCLATURA	CUENTA DE MAYOR	SALDO	DEBITO	CREDITO	SUBTOTAL
1152-0-21	MARINA VILLASECA PALOMBO	M/M	1122	200,000.00			200,000.00
1159-0-21	Bernabé García C.	M/M	1122	6,100,000.00			6,100,000.00
1237-2-21	JOSÉ BALBUENA MONTESERIOS DE	M/M	1122	150,000.00			150,000.00
1231-1-21	MANUEL ANTONIO DEAZ D. (ENEST)	M/M	1104-01	150,000.00			150,000.00
1231-1-21	MANUEL ANTONIO DEAZ D. (ENEST)	M/M	1101	150,000.00			150,000.00
1231-0-21	ANGÉLICA LAZO DE BUDY	M/M	1101	42,100.00			42,100.00
1411-1-21		M/M	1104-01	52,170.00			52,170.00
1492-0-21	LITPIA CASPEL PURO	M/M	1101	450,000.00			450,000.00
1515-7-21	RAUL FLORES SICORA	M/M	1101	80,000.00			80,000.00
1515-7-21	RAUL FLORES SICORA	M/M	1122	40,000.00			40,000.00
1568-4-21	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE	M/M	1104-01	653,282.75			653,282.75
1567-4-21		M/M	1124-01	417,000.00			417,000.00
1610-4-21	CIA PERIODISTICA ESTO S A	M/M	1104-01	5,253,112.56			5,253,112.56
1610-4-21		M/M	1104-01	160,000.00			160,000.00
1615-4-21	LINDAVAL S A	M/M	1124-01	16,400.00			16,400.00
1728-3-21	BANITA PARRA DE VALTERRA	M/M	1122	100,000.00			100,000.00
1728-4-21		M/M	1101-01	50,000.00			50,000.00
1728-4-21	JULIO MARÍA CÁMEL	M/M	1101	40,000.00			40,000.00
1825-2-21	ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ	M/M	1104-01	20,000.00			20,000.00
1825-2-21	ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ	M/M	1101	10,000.00			10,000.00
1810-2-21	J DE LA TORRE E HIJO SUCRS S	M/M	1104-01	1,257,629.90			1,257,629.90
1928-1-21	OSBA M. MERCEDA TEJADA	M/M	1104-01	42,716.76			42,716.76
1928-1-21	OSBA M. MERCEDA TEJADA	M/M	1122	200,000.00			200,000.00
1928-1-21	MARCELO MEXICO SUAREZ GONZALEZ	M/M	1122	3,955,000.00			3,955,000.00
2010-7-21	OPALMENA SUAREZ S.A.	M/M	1104-01	52,200.00			52,200.00

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SOLEDAD NACIONAL DE CREDITO  
AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA

	INICIO	FECHA
PREPARO	JSP	
REVISO	ST	

AREA O CUENTA REVISADA: CREDITO (13)

SUBCUAL "X"

CEDULA No. 1/1

AL: 30 SEP 8

Nº de CUENTA	N O M B R E	TIPO J. CREDITO Y MONTO	FECHA		M E S - A V E N C E R A
			ASIGNAMIENTO	ASIGNAMIENTO	
35 9-23	SERGIO GUICIA TORRES	1302-6'000.00	9 MAR 84	9 NOV 84	9 MAR 2'000.00 9 JUN 2'000.00 9 SEPT 2'000.00 6'000.00
<p>SE REALIZA RELACION ANALITICA donde se vincula Ademas, el plazo (fecha de vencimiento y vencimiento) clasificando por meses a vencer.</p>					
<p>DE : SISTEMA DE FIANZAS</p> <p>△ : SALDO VERIFICADO SINTRA AUXILIARES</p> <p>√ : OPERACIONES ARITMETICAS VERIFICADAS</p>					





SECCION NACIONAL DE CREDITOS  
AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA

	INICIO	FECHA
PREPARO	JGP	
REVISO	SGT	

AREA O CUENTA REVISADA: CREDITO

(13)

SUCURSAL X

CEDULA No. 1/1

AL: 30 SEP 8

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CATEGORIA	DESCRIPCION DE CREDITOS AL:	TIPO DE CREDITO	ANALISIS																			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
	DESCUENTOS	1301																				
	PREST. QUIMIOGRAFICOS	1302																				
	CREDITO SIMPLE CUENTA CORRIENTE	1305																				
	PREST. ATIV. VIMES INDUSTRIALES	1306																				
	PREST. HABER CAVALO	1307																				
	PREST. A FACCIONARIO	1308																				
	CARTERA VENCIDA	1314																				

ANALISIS

- 16 Creditos sin expediente.
- 17 Expedientes de crédito sin solicitud.
- 18 Creditos sin investigación, solvencia actual y escadante.
- 19 Creditos a personas morales sin escritura constitutiva.
- 20 Creditos sin poderes para suscribir - título.
- 21 Creditos sin balance dictaminado.
- 22 Creditos con antigüedad de balance mayor a un año.

- 027 Autorizaciones sin facultades.
- 026 Autorizaciones en exceso de facultades.
- 031 Autorizaciones documentos de crédito - sin firma aval.
- 053 Creditos que carecen de las garantías respectivas.
- 093 Creditos con garantía real gravados - por terceros preferencialmente.
- 068 Contratos de crédito no registrados en el Registro Publico de la Propiedad.
- 091 Creditos sin aval de las garantías.
- 074 Creditos no abonados en cuenta de cheques.
- 075 Disposiciones de créditos pagados con cheque nominativo a favor de terceros.
- 070 Pagos en efectivo desiendo ser en cheque nominativo o abono en cuenta.
- 092 Garantías insuficientes.
- 050 Operaciones efectuadas sin celebrar - contrato.

ADMINISTRACION

- 076 Creditos otorgados sin reportes de inspección actual.
- 024 Desviaciones al destino del crédito.
- 011 Deficiencias en el cobro de intereses.
- 017 Creditos sin recuperación actual.
- 016 Deficiencias en puntos de tasas adicionales - al Capital.
- 092 Garantías con póliza de seguro insuficiente.
- 079 Crédito con póliza de seguro vencida.

RECUPERACION

- 011 Creditos eventuales con renovaciones.
- 025 Creditos con renovaciones continuas.
- 025 Renovaciones de crédito fuera de límites.
- 105 Cartera Vencida sin gestiones de cobro.
- 110 Cartera Vencida sin reporte recuento de cobros pagados.

JORJAMENTO

- 11 Operaciones sin línea.
- 106 Operaciones con línea vencida.
- 115 Operaciones con exceso de apertura de crédito.
- 13 Comisión no cobrada por apertura de crédito.
- 117 Deficiencias en el cobro de comiso -

CEDULA DE CLAVES DE EFICIENCIAS	
EMISION DE CREDITO	
DE:	ARCHIVO DE AUDITORIA

AREA O CUENTA REVISADA : CREDITO (12)  
SUCURSAL X

C.A.  
2 181,  
FECHA  
INICIAL JGP  
REVISOR SGT

→  
AT'N. SR. GERENTE DE LA SUCURSAL "X"

CON EL FIN DE COMPLEMENTAR NUESTRA REVISIÓN EN LA SUCURSAL "X" A SU DIGNO CARGO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, YA QUE NO FUÉ LOCALIZADA EN EL EXPEDIENTE DE CRÉDITO -- DEL CLIENTE SERGIO GARCÍA T., CON NÚMERO DE CUENTA 3159-0-23, - AL CUAL SE LE OTORGÓ UN CRÉDITO QUIROGRAFARIO POR \$6'500,000.00.

- SOLICITUD DE CRÉDITO
- GESTIONES DE COBRO (COPIA)
- REPORTE RECIENTE DE CARTERA VENCIDA A LOS ABOGADOS

MUCHO AGRADECERÉ NOS ENVÍE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA, A NUESTRO DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA.

ATENTAMENTE,

GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA.

CÉDULA EN LA QUE SE OBSERVA LA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO QUE SE REVISÓ

C.A.  
2 - CARTERA DE CRÉDITO

→ : SE ENVIÓ DOCUMENTACIÓN



SOCCIDAD NACIONAL DE CREDITO  
DETERMINACION DE PLANO VAGACIONES

PREPARED JAP  
REVISOR SAT

Nº DE CUENTA	NOMBRE	TPO DE	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
			INGRESO	VENCIMIENTO IMPORTE	IMPORTE	VENCIMIENTO IMPORTE	IMPORTE	VENCIMIENTO IMPORTE	IMPORTE	VENCIMIENTO IMPORTE	IMPORTE	VENCIMIENTO IMPORTE	IMPORTE	VENCIMIENTO IMPORTE	
599023	SERGIO GARCIA TERRAZAS	1302			10 MAR 85	14 MAR 85	4,500,000.00		1,500,000.00		1,500,000.00	9 MAR 85	9 MAR 85	6,500,000.00	2,126,666.66

\*1  
En esta cuenta se observa que existe renovación de crédito como sigue:  
al cliente en cuestión se le otorgó un crédito de \$1,500,000.00 el 10 MAR 85 con vencimiento el 10 ABO 85. Pero el 1 de AGOSTO, o sea un día antes del vencimiento, solicitó otro crédito, pero ahora por \$650,000.00 o sea que con este crédito, por resultado de \$1,150,000.00, que se deduce de el cliente está pagando usando el documento (10,000,000) de \$1,500,000.00 con vencimiento del banco anterior, que si se está otorgando otro crédito, por lo que el mencionado cliente no está pagando intereses sobre renovación, además de pagar de financiamiento gratuito.

DE: MICRO FICHAS de Riesgos  
M: OPERACIONES ARITMETICAS VENCIMIENTOS  
A: SERA VERIFICADO CONTRA AUXILIARES









DIRECCION CORPORATIVA DE AUDITORIA  
CEDULA DE OBSERVACIONES

REFERENCIA RESPONSABLE: CREDITO  
AREA O CUENTA REVISADA: CARTELA DE CREDITO (13)

	INICIAL	FECHA
PREPARO	JEP	
REVISO	SAT	

No. DE ORDEN: \_\_\_\_\_

INDICE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	SEQUIIMIENTO
0-1	En algunos casos, por no ser un número considerable de documentos, no deben expedirse individuales.	Abrir un expediente para cada acreditado no reportando la cantidad de documentos que existan.	
1	En algunos expedientes no existen separadores de documentos los que ocasiona dificultad para el manejo de acuerdo a políticas de la institución.	Es conveniente que exista un expediente bien conformado para facilitar el manejo de acuerdo a políticas de la institución.	
1	Algunos expedientes se localizan en el lugar errado en la sala de trabajo.	Es de suma importancia que los expedientes de crédito se ubiquen en un solo lugar para que no exista posible fuga de información.	
1	Los expedientes de crédito.	Para efectos de organización del crédito se sugiere indistinguible con los la política de crédito.	
1	No se localizan documentos en los que consta la existencia de expedientes de crédito.	En caso de existir según requerido para la institución, los C.A.B.I.S. facilitar esta documentación para atender el mencionado concepto.	
1	Se detecta el error cometido por renovación de crédito de los usuarios.	Para efectos de control de comisiones por renovación de C.A.B.I.S. no hacer en su sistema de información de los 1% sobre el importe de la renovación.	



## AT'N. GERENTE DE LA SUCURSAL "X"

ME PERMITO INFORMARLE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA EN LA SUCURSAL "X" A SU DIGNO CARGO, CON NÚMEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

NO OBSTANTE, LOS LOGROS OBTENIDOS POR USTED EN ESE PERÍODO, LE INFORMO DE LAS DEFICIENCIAS QUE SE OBSERVARON.

EN SU ARCHIVO, EN ALGUNOS CASOS, POR NO SER UN NÚMERO CONSIDERABLE DE DOCUMENTOS, NO ABREN EXPEDIENTES INDIVIDUALES; ASÍ MISMO EN DIVERSOS EXPEDIENTES NO EXISTEN SEPARADORES DE DOCUMENTOS, LO QUE OCASIONA DIFICULTAD PARA SU MANEJO, TAMBIÉN LE INFORMO QUE VARIOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO NO SE LOCALIZARON EN EL ARCHIVO -- SINO QUE BUSCANDO, SE LOCALIZARON EN LA SALA DE JUNTAS.

NOS PERCATAMOS QUE NO EXISTE SOLICITUD DE CRÉDITO DEL CLIENTE -- CON NÚMERO DE CUENTA 3159-0-23 A NOMBRE DEL SR. SERGIO GARCÍA TERRAZAS; NO SE LOCALIZARON DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE LA EXISTENCIA DE GESTIONES DE COBRO.

RESPECTO AL MISMO CLIENTE, SE DEJARON DE COBRAR COMISIONES POR RENOVACIÓN POR UN MONTO DE \$ 65,000.00.

CONTINUANDO CON NUESTRA REVISIÓN, SE OBSERVÓ QUE AL MISMO CLIENTE SE LE ESTÁN RENOVANDO CRÉDITOS QUE ESTÁN FUERA DE LAS POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN.

ASÍ MISMO SE DETECTÓ QUE EXISTE DEFICIENCIA EN EL CÁLCULO DE PUN


TOS ADICIONALES AL C.P.P. MARCADO POR BANCO DE MÉXICO.

DERIVADO DE ESTE CÁLCULO DE PUNTOS ADICIONALES AL C.P.P., REPERCUTE EN EL DEFICIENTE COBRO DE INTERESES, TOMANDO LA RECIPROCIDAD QUE NOS OTORGA EL CLIENTE, POR LO QUE SE ESTÁN DEJANDO DE COBRAR \$5,416.00, POR NO APLICAR NUESTRA TABLA DE ALTERNATIVAS.

ESPERANDO QUE LOS PUNTOS MARCADOS COMO OBSERVACIONES NUESTRAS, LE SEAN DE UTILIDAD. ESPERAMOS LOS CURSOS DE ACCIÓN QUE SE ADOPTEN COMO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, NOS SEAN ENVIADAS A NUESTRA GERENCIA DE AUDITORÍA DE CRÉDITO.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T É N T A M E N T E .

  
 GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA  
 CRÉDITO  
 C. PROF.

CEDELA EN LA QUE SE OBSERVA LA COMUNICACIÓN ENVIADA AL GERENTE DE LA SUCESAL, HACIÉNDOLE NOTAR LAS OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN, ESPERANDO RESPUESTA

## CONCLUSIONES

EL TRABAJO EFECTUADO PRETENDE DAR UNA FORMA CORRECTA Y -  
PRECISA DE LLEVAR A CABO UNA AUDITORIA EN INSTITUCIONES DE  
CRÉDITO, CON AYUDA DE ALGUNOS ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN.

NO EXPONDRÉ NUEVAMENTE LO QUE HICE, SINO QUE TODO LO EFEC-  
TUADO, DEBE TENER Y REQUIERE ESPECIAL ATENCIÓN POR PARTE -  
DEL CONTADOR PÚBLICO PARA EFECTUAR LA AUDITORIA,

CABE HACER MENCIÓN QUE ESTE TRABAJO TAMBIÉN ESTA CONSIDERA  
DO DESDE EL ASPECTO LEGAL, NO UNICAMENTE CONTABLE Y ADMI--  
NISTRATIVO, YA QUE ES REQUISITO DEL AUDITOR ELABORAR UNA -  
AUDITORIA ENFOCADA DESDE TODOS LOS PUNTOS DE VISTA Y ASPEC  
TOS, DE DONDE CONSIDERO QUE EL TRABAJO REALIZADO INCLUYE Y  
CUMPLE CON LA CUESTIÓN NORMATIVA Y LEGAL.

ASÍ TAMBIEN, EL TRABAJO PROFECIONAL DEL AUDITOR SE VERÁ RE  
FLEJADO EN EL BENEFICIO QUE OBTIENEN LAS EMPRESAS BANCA --  
RIAS AL REDUCIR SUS COSTOS, PREVEER POSIBLES FRAUDES Y AUMEN  
TAR SUS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS.

NO SE DEBE OLVIDAR QUE EL CONTROL ESTABLECIDO Y LA OPERATI  
VIDAD, COADYUBAN A LA RECUPERABILIDAD OPORTUNA, LO CUAL ES  
UN ELEMENTO PRODUCTOR DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LAS SO  
CIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO EN LAS QUE SE EFECTUAN AUDI  
TORIAS DE CRÉDITO.

NO OBSTANTE, EFECTUANDO UN CÁLCULO APROXIMADO Y DESDE UN PUNTO DE VISTA MUY PERSONAL, CONSIDERO QUE DEL TOTAL DEL CRÉDITO OTORGADO, NO SE RECUPERA EL 100%, SINO QUE LA RECUPERACIÓN NO ES TOTAL, YA QUE SI ESTUDIAMOS A FONDO LA CARTERA VENCIDA DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, OBSERVAMOS QUE ES UNA CANTIDAD CONSIDERABLE, DE AHÍ LA IMPERIOSA NECESIDAD DE EFECTUAR AUDITORIAS DE CRÉDITO, PARA TRATAR DE RECUPERAR LO OTORGADO, EN BASE A LAS OBSERVACIONES Y DESVIACIONES CONSIDERADAS POR EL AUDITOR.

CABE RECORDAR QUE LA FUNCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO ES PRINCIPALMENTE PONER A DISPOSICIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES - DEDICADAS A ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO LOS CAPITALES RECIBIDOS EN DEPOSITO DE TERCERAS PERSONAS; - REQUIRIENDO QUE ESTOS CAPITALES ENCUENTREN UN EMPLEO PRODUCTIVO.

TOMANDO EN CUENTA LOS DIFERENTES TIPOS DE CRÉDITO Y CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA COMO FACTOR DE APOYO, SE CONSIDERA QUE LAS PERSONAS MORALES EMPLEAN CON MAYOR FRECUENCIA LOS CRÉDITOS REFACCIONARIOS Y LOS DE HABILITACIÓN O AVÍO, ASÍ TAMBIÉN, LOS CRÉDITOS MAS USUALES POR PERSONAS FÍSICAS SON LOS CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS NO CON ESTO SE QUIERE DECIR QUE UNICAMENTE SE UTILIZAN ESTOS CRÉDITOS, SINO QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ACREDITADO SERÁ EL TIPO DE CRÉDITO QUE SE CONCEDA.

CONSIDERO QUE DEBIDO A LA INFLACIÓN, LAS TASAS DE INTERES PARA CRÉDITOS, SON ELEVADAS, POR LO TANTO LAS EMPRESAS PRIVADAS, MUCHAS VECES SE VEN IMPOSIBILITADAS A OBTENER CRÉDITO.

AUNADO A LO ANTERIOR, EL ENCAJE LEGAL QUE HA DICTADO EL BANCO DE MÉXICO ES EL 90% (NOV. 85) IMPIDE A LOS BANCOS A DESTINAR - MAYORES RECURSOS A LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL PAIS; ESTO ORIGINA QUE BAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES SEAN SERIAMENTE RES- TRINGIDAS ADEMÁS, EL CRÉDITO TIENE UN COSTO QUE IMPACTA CON EL ASPECTO INFLACIONARIO.



B I B L I O G R A F I A

- AUDITORIA BANCARIA  
" TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS "  
AUTOR: JORGE SALDAÑA ALVAREZ  
EDITORIAL: JORGE SALDAÑA ALVAREZ
  
- AUDITORIA  
" BANCA MULTIPLE "  
AUTOR: C.P. PEDRO FARIAS GARCÍA  
EDITORIAL: FARIAS EDICIONES
  
- DECLARACIONES SOBRE NORMAS DE AUDITORIA  
" SAS-1 "  
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
  
- LA ESTATIZACION DE LA BANCA  
AUTOR: LUIS PAZOS  
EDITORIAL: DIANA
  
- MANUAL DE AUDITORIA INTERNA  
AUTOR: BACON  
EDITORIAL: UTEHA

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA BANCARIA  
" BANCO MEXICANO SOMEX "
  
- MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO  
AUTOR: JORGE SALDAÑA ALVAREZ  
EDITORIAL: JORGE SALDAÑA ALVAREZ
  
- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA  
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
  
- PLANEACION DE LA AUDITORIA  
" EXTERNA E INTERNA "  
AUTOR: C.P. HECTOR SÁNCHEZ S.  
EDITORIAL: ECASA